2006

Año CI - N° 26.972

Montevideo, miércoles 5 de abril de 2006

DIARIO OFICIAL

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Difundiendo la información oficial

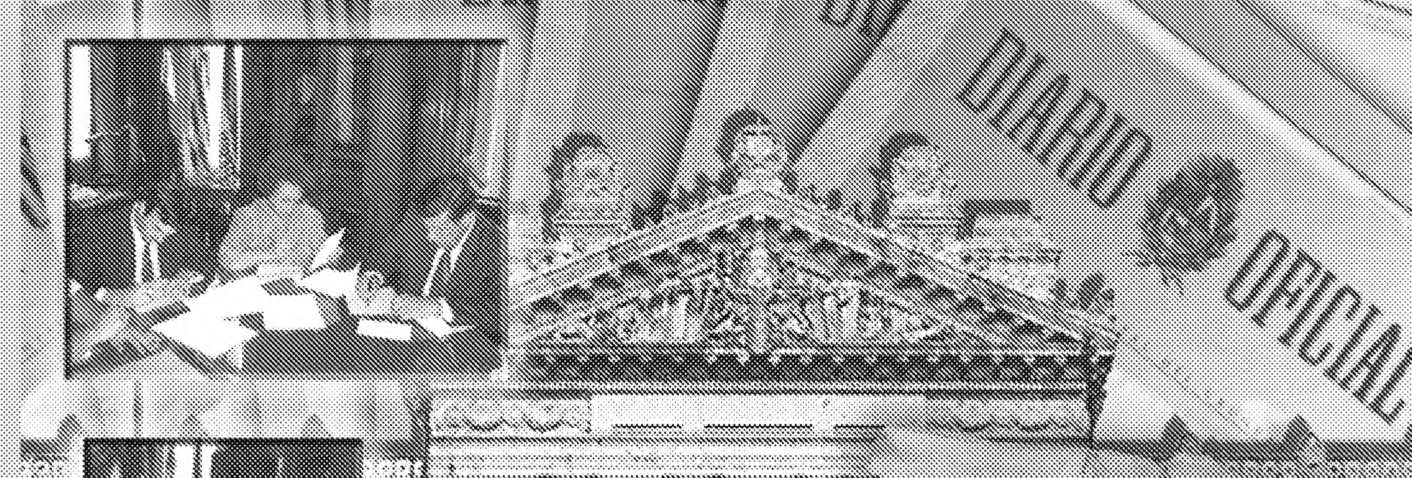
IMPO

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO OFICIAL

CONVENIO IMPO - PODER LEGISLATIVO

Secuencia fotográfica de los firmantes:
Sr. Alvaro Pérez Monza,
Mtra. Nora Castro y
Dr. Rodolfo Nin Novoa.



Febrero 2006

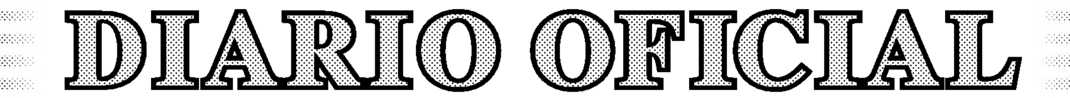
Continuando con su política de acuerdos en procura de la más amplia difusión de la normativa nacional, IMPO celebró días pasados un convenio con el Poder Legislativo.

A partir del mismo, los legisladores acceden a toda la información contenida en el Banco Electrónico de Datos Jurídicos más grande del país, lo que constituirá sin dudas una herramienta fundamental en su labor legislativa.

Asimismo, IMPO contribuirá con el acervo bibliográfico del legislativo mediante la donación de los productos editoriales que oportunamente lance al mercado.

Un aporte más a la impostergable tarea de difundir día a día las disposiciones que rigen la vida democrática del país y su gente.

Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CI - Nº 26.972 - Montevideo, miércoles 5 de abril de 2006

DOCUMENTOS

Tomo 404

INDICE MENSUAL

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

Para facilitar la búsqueda en las colecciones

GUIA DE LEYES

Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos

En la Compilacion de "Leyes y Decretos" hasta 1929, y en el "Registro Nacional de Leyes y Decretos", a partir del volumen correspondiente al año 1930.

AÑO	NUMEROS	SEMESTRE
1919	6.846 a 6.930	
1919	6.931 a 7.047	
1920	7.048 a 7.386	
1921	7.387 a 7.451	
1922	7.452 a 7.548	
1923	7.549 a 7.689	
1924	7.690 a 7.811	
1925	7.812 a 7.917	
1926	7.918 a 8.068	
1927	8.069 a 8.195	
1928	8.196 a 8.393	
1929	8.394 a 8.613	
1930	8.614 a 8.720	
1931	8.721 a 8.824	
1932	8.825 a 8.933	
1933	8.934 a 9.180	
1934	9.181 a 9.455	
1935	9.456 a 9.543	
1936	9.544 a 9.641	
1937	9.642 a 9.754	
1938	9.755 a 9.807	
1939	9.808 a 9.908	
1940	9.909 a 9.997	
1941	9.998 a 10.110	
1942	10.111 a 10.305	
1943	10.306 a 10.468	
1944	10.469 a 10.535	
1944	10.536 a 10.600	
1945	10.601 a 10.694	
1946	10.695 a 10.806	
1946	10.807 a 10.882	
1947	10.883 a 11.013	
1948	11.014 a 11.212	
1949	11.213 a 11.406	
1950	11.407 a 11.480	
1950	11.481 a 11.628	
1951	11.629 a 11.788	
1952	11.789 a 11.912	
1953	11.913 a 12.088	
1954	12.089 a 12.174	
1955	12.175 a 12.262	
1956	12.263 a 12.357	
1957	12.558 a 12.486	
1958	12.487 a 12.598	
1959	12.599 a 12.646	
1959	12.647 a 12.691	
1960	12.692 a 12.804	
1960	12.805 a 12.844	
1961	12.845 a 12.938	
1961	12.939 a 13.034	
1962	13.035 a 13.120	

AÑO	NUMEROS	SEMESTRE	
1963	13.121 a 13.229		
1964	13.230 a 13.319		
1964	13.320 a 13.321		
1965	13.322 a 13.395		
1965	13.396 a 13.462		
1966	13.463 a 13.492		
1966	13.493 a 13.581		
1967	13.582 a 13.619		
1967	13.620 a 13.640		
1968	13.641 a 13.681		
1968	13.682 a 13.733		
1969	13.734 a 13.772		
1969	13.773 a 13.834		
1970	13.835 a 13.867		
1970	13.868 a 13.932		
1971	13.933 a 13.980		
1971	13.981 a 14.053		
1972	14.054 a 14.067		
1972	14.068 a 14.100		
1973	14.101 a 14.141	1º	
1973	14.142 a 14.144	2º	
1974	14.145 a 14.214		
	14.228	1º	(*)
1974	14.213		
	14.215 a 14.337	2º	(*)
1975	14.338 a 14.391	1º	(*)
1975	14.392 a 14.469	2º	(*)
1975	14.470 a 14.496	2º	(*)
1976	14.497 a 14.538	1º	(*)
1976	14.539 a 14.622	2º	(*)
1977	14.623 a 14.674	1º	(*)
1977	14.675 a 14.753	2º	(*)
1978	14.754 a 14.800	1º	(*)
1978	14.801 a 14.850	2º	(*)
1978	14.851 a 14.860	2º	(*)
1979	14.861 a 14.889	1º	(*)
1979	14.890 a 14.905	1º	(*)
1979	14.906 a 14.961	2º	(*)
1979	14.962 a 14.985	2º	(*)
1980	14.986 a 15.029	1º	(*)
1980	15.030 a 15.084	2º	(*)
1980	15.085 a 15.101	2º	(*)
1981	15.102 a 15.148	1º	(*)
1981	15.149 a 15.197	2º	(*)
1981	15.198 a 15.239	2º	(*)
1982	15.240 a 15.296	1º	(*)
1982	15.297 a 15.349	2º	(*)
1982	15.350 a 15.365	2º	(*)
1983	15.366 a 15.421	1º	(*)

AÑO	NUMEROS	SEMESTRE	
1983	15.422 a 15.516	2º	(*)
1984	15.517 a 15.584	1º	(*)
1984	15.585 a 15.698	2º	(*)
1985	15.699 a 15.753	1º	
1985	15.754 a 15.793	2º	
1985	15.794 a 15.799	2º	
1986	15.800 a 15.818	1º	
1986	15.819 a 15.853	2º	
1987	15.854 a 15.873	1º	
1987	15.874 a 15.934	2º	
1987	15.935 a 15.939	2º	
1988	15.940 a 15.965	1º	
1988	15.966 a 16.007	2º	
1988	16.008 a 16.016	2º	
1989	16.017 a 16.050	1º	
1989	16.051 a 16.103	2º	
1990	16.104 a 16.114	1º	
1990	16.115 a 16.170	2º	
1991	16.171 a 16.191	1º	
1991	Addenda		
1991	16.192 a 16.236	2º	
1992	16.237 a 16.273	1º	
1992	16.274 a 16.343	2º	
1993	16.344 a 16.388	1º	
1993	16.389 a 16.461	2º	
1994	16.462 a 16.512	1º	
1994	16.513 a 16.602	2º	
1994	16.603 a 16.692	2º	
1995	16.693 a 16.706	1º	
1995	16.707 a 16.734	2º	
1996	16.735 a 16.758	1º	
1996	16.759 a 16.798	2º	
1996	16.799 a 16.810	2º	
1997	16.811 a 16.830	1º	
1997	16.831 a 16.837	1º	
1997	16.838 a 16.882	2º	
1997	16.883 a 16.904	2º	
1998	16.905 a 16.977	1º	
1998	16.978 a 17.078	2º	
1999	17.079 a 17.125	1º	
1999	17.126 a 17.221	2º	
2000	17.222 a 17.244	1º	
2000	17.245 a 17.291	2º	
2001	17.292 a 17.362	1º	
2001	17.363 a 17.446	2º	
2002	17.447 a 17.513	1º	
2002	17.514 a 17.615	2º	
2003	17.616 a 17.661	1º	
2003	17.662 a 17.733	2º	
2004	17.734 a 17.790	1º	
2004	17.791 a 17.861	2º	
2005	17.862 a 17.876	1º	

(*) Decretos Leyes.

INDICE DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MARZO DE 2006

Diarios del 26.947 al 26.969

La fecha que aparece es la correspondiente al día de publicación del documento en el Diario Oficial.

1º - **Decreto 42/006**. (Ministerio del Interior). Reglaméntase el sistema de ascenso a los grados de Inspector General, en cualesquiera subescalafón; Inspector Principal e Inspector Mayor en el subescalafón ejecutivo.

1º - **Decreto 43/006**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Redúcese la alícuota de los aportes patronales jubilatorios de las empresas de radiodifusión AM y FM.

1º - **Decreto 44/006**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de enero de 2006 y el coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de febrero de 2006.

1º - **Decreto 45/006**. (Consejo de Ministros). Determínase la retribución de las personas contratadas al amparo del artículo 7º de la ley 17.930 por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a celebrar contratos de función pública con aquellas personas que se encuentren desempeñando tareas propias de un funcionario público antes del 1º de enero de 2001.

1º - **Decreto 46/006**. (Consejo de Ministros). Prorrógase el régimen de evaluación al desempeño previsto en el Decreto 301/996.

1º - **Resolución 137/006**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Establécese el horario que regirá en las oficinas de la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en los departamentos que se determinan.

1º - **Resolución 138/006**. (Ministerio del Interior). Declárase de interés nacional el proyecto denominado: «Prevención de Siniestralidad Vial», bajo el lema «Unamos esfuerzos para el beneficio de la salud pública».

1º - **Resolución 139/006**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Entréguese la «Medalla de la República Oriental del Uruguay», al señor Eduardo Dos Santos, Embajador de la República Federativa del Brasil.

1º - **Resolución 140/006**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Establécese el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Mumbai, República de la India.

1º - **Resolución 141/006**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Desígnase Cónsul Honorario de la República en la ciudad de Mumbai, República de la India.

1º - **Resolución 142/006**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese el cese de la autorización para funcionar de BNP PARIBAS (Uruguay) S.A.

1º - **Resolución 144/006**. (Ministerio de Defensa Nacional). Desígnanse Defensores Militares Letrados de Oficio.

1º - **Resolución 145/006**. (Ministerio de Educación y Cultura). Rectifícase la Resolución 1.097/975 por la cual se declaró monumento histórico nacional la Casa del Brigadier General Bernardo Lecocq.

1º - **Resolución 146/006**. (Ministerio de Educación y Cultura). Modifícase la Resolución por la cual se declaraba de Interés Nacional la producción del programa televisivo denominado «Objetivo Fama» estableciéndose que su verdadera denominación es «Proyecto.Fama.uy».

1º - **Resolución 150/006**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a ANA CLAUDIA DE SOUZA RIANI, en busca de ágatas, amatistas y cuarzos en el Departamento de Artigas.

1º - **Resolución 151/006**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a ROSELLI EXPORTACIÓN S.A. el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR, un yacimiento de arena y conchilla sito en el Departamento de Colonia.

1º - **Resolución 152/006**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a DELVO ERASMO MARTINEZ SORIA y MARCOS MARTINEZ CORREA PAIVA, en busca de ágatas, amatistas, cornalinas y demás minerales de la familia de la sílice en el Departamento de Artigas.

1º - **Resolución 153/006**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a CALMEX S.A., en busca de granito negro en el Departamento de Colonia.

1º - **Resolución 154/006**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a PROTIL S.A. y cedido a DERACOR S.A., en busca de caliza en el Departamento de Treinta y Tres.

1º - **Resolución 155/006**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a JUAN ALBERTO PEDRON PEREIRA, sobre un yacimiento de ágatas y amatistas sito en el Departamento de Artigas.

1º - **Resolución 156/006**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a LOREN ETHEL EGUILLOR ARREGIN y HOMERO JONES DE OLIVEIRA, en busca de ágatas, amatistas, cornalinas, etc., en el Departamento de Salto.

1º - **Resolución 157/006**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR otorgado a ARENERA S.R.L. y cedido a LAS MARIAS SOCIEDAD GANADERA, sobre un yacimiento de arena sito en el Departamento de Canelones.

1º - **Resolución 160/006**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Establécese que la Resolución que declara promovido el proyecto de inversión a favor de DIETAL S.A., debe entenderse a favor de CAHORS URUGUAY MATERIAL ELECTRICO S.A.

1º - **Resolución 162/006**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por COBIREL S.A.

1º - **Resolución 239/006**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Adécuanse los precios de venta de la leche en las distintas etapas que intervienen en el proceso. (Publicada S/n en Sección Ultimo Momento).

2 - **Decreto 47/006**. (Consejo de Ministros). Créase un Grupo de Trabajo, que funcionará en la órbita de la Oficina Nacional del Servicio Civil bajo la forma de «Comité Interministerial» y tendrá por misión asegurar la efectiva ejecución de las políticas y decisiones adoptadas por el Poder Ejecutivo en el marco de la transformación del Estado y la Administración Pública.

2 - **Decreto 48/006**. (Ministerio de Desarrollo Social). Modifícase el plazo de duración de los contratos referidos en el Programa de Empleo Transitorio «Trabajo por Uruguay», establecido en la Ley 17.869.

2 - **Resolución 143/006**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase la suscripción del Convenio Marco de Colaboración a celebrarse entre el Institut Cartográfic de Catalunya de la Generalitat de Catalunya, Reino de España y el Ministerio de Defensa Nacional-Comando General del Ejército-Servicio Geográfico Militar.

2 - **Resolución 148/006**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desestímanse los recursos de revocación y jerárquico en subsidio, interpuestos por COIT LTDA.

2 - **Resolución 149/006**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase la transferencia de la titularidad de la frecuencia 1520 Khz., en que opera la difusora CV 152 de la ciudad de Guichón, departamento de Paysandú.

2 - **Resolución 158/006**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por LABORATORIO ATHENA Dr. ANTONIO PELUFFO S.A.

2 - **Resolución 159/006**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por FRIPUR S.A.

2 - **Resolución 161/006**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por SUCESION CARLOS SCHNECK S.A.

2 - **Resolución 163/006**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase la cesión de cuotas sociales de la sociedad «Digital S.R.L.» titular del Canal 261, frecuencia 100.1 Mhz de la ciudad de Minas, Departamento de Lavalleja.

2 - **Resolución 164/006**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a MARIA EMA PORTA, sobre un yacimiento de mármol sito en el Departamento de Maldonado.

2 - **Resolución 165/006**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a MIGUEL SUAREZ PEREIRA, en busca de ágatas, amatistas, cornalinas, etc., en el Departamento de Salto.

2 - **Resolución 166/006**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a un trabajador de la firma CIMA Cooperativa Médica.

2 - **Resolución 167/006**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Desígnanse suplentes en el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios en representación del Poder Ejecutivo.

2 - **Resolución 168/006**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Desígnanse suplentes en el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios en representación del Poder Ejecutivo.

2 - **Resolución 169/006**. (Ministerio de Salud Pública). Declárase de Interés Nacional, el «VII Congreso Uruguayo de Medicina y Ciencias del Ejercicio» (65 Aniversario de la SUMD).

2 - **Resolución 170/006**. (Ministerio de Salud Pública). Dispónese el cese del Ingeniero CARLOS MAJO, integrante de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras en el Hospital Pasteur.

2 - **Circular 2006/001**. (Banco Central del Uruguay. Superintendencia de Protección del Ahorro Bancario). Determínase la información que los Bancos y Cooperativas de Intermediación Financiera deberán brindar al depositante sobre las condiciones de la cobertura del Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios.

2 - **Circular 2006/002**. (Banco Central del Uruguay. Superintendencia de Protección del Ahorro Bancario). Contémplanse los casos en que Bancos y Cooperativas de Intermediación Financiera efectúen el pago de aportes al Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios fuera de plazo.

2 - **Circular 2006/003**. (Banco Central del Uruguay. Superintendencia de Protección del Ahorro Bancario). Determínanse los procedimientos a seguir los Bancos y Cooperativas de Intermediación Financiera cuando efectúen el pago de aportes al Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios fuera de plazo.

2 - **Circular 2006/004**. (Banco Central del Uruguay. Superintendencia de Protección del Ahorro Bancario). Determínase el procedimiento de recaudación de aportes al Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios.

2 - **Circular 1.949**. (Banco Central del Uruguay). Díctanse normas sobre la utilización de la imagen de billetes y monedas en moneda nacional.

2 - **Circular 84**. (Banco Central del Uruguay. Superintendencia de Seguros y Reaseguros). Incorpórase a la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros un literal relativo a valuación de Certificados de Depósito con cotización de mercado.

3 - **Resolución 147/006**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la Carta-Contrato suscrita entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la Administración de Ferrocarriles del Estado (A.F.E.) y la Corporación Andina de Fomento (C.A.F.).

3 - **Resolución 171/006**. (Ministerio de Defensa Nacional). Adjudícase el Proyecto de «Adecuación del Marco Regulatorio para la Seguridad Aeroportuaria y Capacitación del Personal», dentro del Programa «Fortalecimiento de la Seguridad Aeroportuaria» en el Uruguay.

3 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Convócase a las entidades que se determinan, a designar miembros y alternos para integrar la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola.

3 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Modifícase la resolución ministerial de 30 de agosto de

2005 en lo referente al monto del beneficio asignado al Sr. Bartolo Luis Sebben Viecelli.

3 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúmplase el Decreto Departamental 01/06 por el cual se dictan normas relativas al Impuesto Patente de Rodados.

3 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúmplase el Decreto Departamental 02/06 por el cual se exonera de todos los tributos que gravan la aprobación de los permisos de construcción a las Cooperativas de Viviendas por Ayuda Mutua «Copérnico 1» y «Copérnico 2».

3 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúmplase el Decreto Departamental 03/06 por el cual se determina el coeficiente a aplicarse sobre el monto imponible para el cálculo del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana, Suburbana y Tributos Conexos para el ejercicio 2005.

3 - **Resolución 262/006**. (Intendencia Municipal de San José). Promúlgase el Decreto 2.992 aprobado por la Junta Departamental por Resolución 331/005 por la cual se dictan normas relativas al Impuesto Patente de Rodados.

6 - **Fe de Erratas**. Correspondiente al Decreto 45/006 de Consejo de Ministros publicado en Diario Oficial Nº 26.947 de fecha 1º de marzo de 2006.

6 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúmplase el Decreto Departamental 04/06 por el cual se modifica el Decreto 30/004, que concedió venia para adquirir dos fracciones de terreno para apertura de una calle en la localidad de Villa Noblía.

6 - **Indice Mensual**. Documentos publicados en el mes de febrero de 2006.

7 - **Instituto Nacional de Estadística**. Indice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de FEBRERO de 2006 e Indice Medio de Salarios correspondiente al mes de ENERO de 2006.

8 - **Ley 17.953**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase la salida del país del Buque Escuela ROU 20 «Capitán Miranda» y su tripulación, a efectos de realizar el XXV Viaje de Instrucción.

8 - **Decreto 49/006**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Amplíase el plazo dispuesto para que los titulares de admisiones temporarias que hubieren comparecido en tiempo y forma, puedan cancelar sus saldos pendientes.

8 - **Decreto 50/006**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Adécuanse las categorías y precios sobre los cuales el Instituto Nacional de Vitivinicultura (I.NA.VI.) determinará el monto de la percepción del Impuesto al Valor Agregado por litro de vino a que refiere el artículo 2º del Decreto 70/002.

8 - **Decreto 51/006**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Otórgase un crédito al Proyecto «COOPERACION ADUANERA UE-MERCOSUR»-, por el Impuesto al Valor Agregado y de Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social, incluido en las adquisiciones de bienes y servicios que se realicen en la ejecución del mismo.

8 - **Decreto 52/006**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese un incremento salarial para todos los trabajadores comprendidos en el Grupo Número 14 «Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones» Subgrupo 01 «Bancos y otras empresas financieras» Capítulo 01 «Bancos» de los Consejos de Salarios, que regirá con carácter nacional.

8 - **Decreto 53/006**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese un incremento salarial para todos los trabajadores comprendidos en el Grupo Número 14 «Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones» Subgrupo 01 «Bancos y otras empresas financieras» Capítulo 04 «BEVSA»; Subgrupo 03 «Organismos Privados de Seguridad Social» capítulo 03 «Cajas de Auxilio» y Subgrupo 10 «Bancas y Agencias de Quinielas y Loterías» de los Consejos de Salarios, que regirá con carácter nacional.

8 - **Decreto 54/006**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese un incremento salarial para todos los trabajadores comprendidos en el Grupo Número 14 «Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones» Subgrupo 01 «Bancos y otras empresas financieras» Capítulos 03 «Afaps» y 05 «Procesadoras de Tarjetas de Crédito» y Subgrupo 08 «Compañías de Seguros» de los Consejos de Salarios, que regirá con carácter nacional.

8 - **Decreto 55/006**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el acuerdo suscrito en el Grupo número 3 «Forestación (incluido Bosques, Montes y Turberas)» del Sector Agropecuario, rige con carácter nacional.

8 - **Decreto 57/006**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Fíjase la Tasa Global Arancelaria para la importación de azúcar.

8 - **Decreto 58/006**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Extiéndase el plazo establecido para la adecuación de instalaciones y procedimientos de los establecimientos dedicados a la elaboración y comercialización de subproductos de origen animal no comestibles.

8 - **Decreto 59/006**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Fíjase el precio de la leche apta para el consumo que adquieren las usinas pasteurizadoras.

8 - **Decreto 61/006**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Fíjase el monto de la retención con la que se financia el Fondo de Financiamiento de la Actividad Lechera.

9 - **Decreto 56/006**. (Ministerio de Salud Pública). Apruébase la nueva reglamentación que regula el Sistema Nacional de Intercambio de Hemocomponentes entre los Servicios de Sangre.

9 - **Decreto 60/006**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Fíjase el precio de las distintas variedades de uva, a regir para la cosecha 2006.

9 - **Decreto 62/006**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase la Decisión Nº 23/004 del Consejo Mercado Común, que instituye el «Procedimiento para atender casos excepcionales de urgencia art. 24 del Protocolo de Olivos para la Solución de Controversias en el MERCOSUR».

9 - **Resolución 172/006**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Prorrógase el plazo concedido a BANDELUZ S.A., para la presentación de los estudios de factibilidad.

9 - **Resolución 173/006**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería.

9 - **Resolución 174/006**. (Ministerio de Defensa Nacional). Declárase de interés nacional la donación de dos lanchas de salvamento que la Asociación Honoraria de Salvamentos Fluviales (ADES) ha de recibir de la Institución «Deutsche Gessellschaft zur Rettung Schiffbrüchiger» con sede en Alemania.

9 - **Resolución 175/006**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería.

13 - **Resolución 198/006**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CURTIFRANCE.

13 - **Resolución 199/006**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COOPERATIVA MEDICA DEL INTERIOR (COMI).

13 - **Resolución 200/006**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca.

14 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Modifícase el monto asignado a los productores granjeros que resultaron beneficiarios del Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja.

15 - **ACLARACION**. Referente a informe correspondiente al Ministerio de Transporte y Obras Pública - Dirección Nacional de Vialidad - Concesión Ruta 8, publicado en Separata de Informe de Actuaciones, período 2º Semestre 2005, de la Auditoría Interna de la Nación que formaba parte del Diario Oficial Nº 26.950, de fecha 6 de marzo de 2006.

15 - **Decreto 69/006**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo Núm. 7 (Industria Química, del medicamento, farmacéutica, de combustibles y afines), Subgrupo 06 (Caucho - Recauchutaje) rige con carácter nacional.

15 - **Resolución 201/006**. (Presidencia de la República). Concédese licencia especial al Sr. Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, y desígnase Ministro interino.

15 - **Resolución 202/006**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Turismo y Deporte.

15 - **Resolución 203/006**. (Presidencia de la República). Concédese licencia ordinaria a la Sra. Ministra de Defensa Nacional y desígnase Ministro Interino.

15 - **Resolución 204/006**. (Ministerio de Educación y Cultura). Reconócese el nuevo plan de estudios de la carrera «Ingeniería en Sistemas» (Plan 2004) de la Universidad ORT.

15 - **Resolución 205/006**. (Ministerio de Educación y Cultura). Cancélase la personería jurídica de la asociación civil «ROCHA ATHLETIC CLUB», con sede en el Departamento de Rocha.

15 - **Resolución 206/006**. (Ministerio de Educación y Cultura). Apruébase la gestión realizada por los Señores Interventores de la «ASOCIACION DE DIABETICOS DEL URUGUAY».

15 - **Resolución 207/006**. (Ministerio de Educación y Cultura). Dispónese el cese de la Intervención de la asociación civil «COMISION PRO FOMENTO DELTA DEL TIGRE», con sede en el Departamento de San José.

15 - **Resolución 5/006**. (Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua). Extiéndense las exigencias previstas en la Etapa II del Anexo II del Reglamento de Seguridad del Equipamiento Eléctrico de Baja Tensión, hasta tanto sea posible concretar el supuesto previsto en la norma para la exigencia de los requisitos de la Etapa III.

15 - **Resolución 327/006**. (Intendencia Municipal de San José). Promúlgase el Decreto 2.995 aprobado por la Junta Departamental por Resolución 362/006 por el cual se declara incorporado a zona suburbana el inmueble rural que se determina, ubicado en la Sexta Sección Catastral de San José.

16 - **Resolución 221/006**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de interés nacional la gira que realizarán los integrantes del conjunto «Araca la Cana» y «Mundo Afro».

16 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a la empresa IDOSUL S.A. la comercialización de bebidas sin alcohol con las marcas que se determinan, fabricadas a façon por la empresa LAGONET S.A.

16 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Déjase sin efecto la autorización ficta prevista por la Ley No. 17.729 para la fabricación de refrescos y agua de mesa con la marca comercial «LYDA», por parte del Sr. JESUS MARIA FLEITAS NUÑEZ.

16 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase la Resolución del 30 de setiembre de 2005, en el sentido de establecer que se autoriza a la empresa LAGONET S.A. a fabricar bebidas sin alcohol con las marcas que se determinan, de acuerdo a los contratos de façon suscritos con las empresas Sergio Baltrons, Lagos Azules S.R.L., Nibalook S.A. e Idosul S.A., y no Idasol S.A. como se estableció por error.

16 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Déjase sin efecto la autorización ficta prevista por la Ley No. 17.729 para la fabricación de refrescos y agua de mesa con la marca «ORION» por parte de la empresa DON GREGORIO S.R.L.

16 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Revócase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la que se desestima el registro de la marca mixta constituida por la denominación «Tec ITALY» y diseño s/d, Acta Nº 340.441.

16 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desestímase el recurso jerárquico presentado contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación «WESTERN UNION DINERO EN MINUTOS la manera más rápida de enviar y recibir dinero en todo el mundo», y diseño s/d, Acta Nº 344.913.

16 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desestímase el recurso jerárquico presentado contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se le concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación «WESTERN UNION DINERO EN MINUTOS La manera más rápida de enviar y recibir dinero en todo el mundo», y diseño s/d, Acta Nº 344.913.

16 - **Circular 1.950**. (Banco Central del Uruguay. Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera). Sustitúyese el artículo 118.1 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero estableciéndose que en los contratos que celebren las instituciones de intermediación financiera no estatales se deberá informar al depositante que el Estado no garantiza los depósitos.

17 - **Decreto 71/006**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase al Inciso 25 Administración Nacional de Educación Pública a atender las erogaciones de los contratos a término que realice para regularizar la contratación de auxiliares de servicio del Consejo de Educación Primaria.

17 - **Decreto 72/006**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Establécense normas relativas a la instalación y/o la ampliación de establecimientos comerciales de grandes superficies, destinados a la venta de artículos alimenticios y de uso doméstico.

17 - **Decreto 73/006**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Inclúyase en la nómina de insumos agropecuarios exonerados del I.V.A. al «tejido de malla fina utilizado para evitar el ingreso de aves silvestres a galpones avícolas».

17 - **Decreto 74/006**. (Ministerio de Defensa Nacional). Adécuase la normativa actual en relación al tiempo mínimo que se requiere al pasajero para presentarse a embarcar previsto en el «Reglamento para los Inspectores de Tránsito Aéreo y el Despacho de Aeronaves».

17 - **Decreto 75/006**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Sustitúyese el Artículo 4º, numeral 4.10 del Decreto 137/001por el cual se dispuso convenir el procedimiento para destinar el producido de la venta de acciones de la Terminal de Contenedores del Puerto de Montevideo, a la construcción de edificios de educación pública.

17 - **Decreto 76/006**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Establécese que la zona que se determina quedará afectada por servidumbre respecto a las líneas de conducción de energía eléctrica.

17 - **Decreto 77/006**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Dispónese que la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) promoverá la celebración de contratos especiales de compraventa de energía eléctrica con proveedores a instalarse en territorio nacional.

17 - **Decreto 78/006**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Recalifícanse las actividades bonificadas de la empresa TALA PANDO MONTEVIDEO S.R.L.

17 - **Decreto 79/006**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Dispónese que los beneficiarios que hayan agotado el término máximo de duración de la prestación por desempleo, podrán comenzar a recibirla nuevamente cuando hayan transcurrido al menos doce meses desde que percibieron la última prestación.

17 - **Decreto 80/006**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Créase un régimen especial para la contratación de arrendamientos de inmuebles por parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, para entregarlos en comodato a jubilados y pensionistas del Banco de Previsión Social beneficiarios del Programa de Soluciones Habitacionales.

17 - **Resolución 208/006**. (Ministerio del Interior). Declárase «Día de Reflexión Nacional» en el marco de la consigna «Nunca más Dictadura», el día 14 de marzo de 2006, fecha en que se celebrará el velatorio y sepelio de los restos del Sr. Ubagesner Chaves Sosa.

17 - **Resolución 209/006**. (Consejo de Ministros). Acéptase la renuncia presentada por un integrante de la Junta Asesora en Materia Económico Financiera del Estado.

17 - **Resolución 210/006**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

17 - **Resolución 211/006**. (Ministerio del Interior). Declárase de Interés Nacional la realización de la «3º Fiesta de la Integración, de la Policía y la Sociedad».

17 - **Resolución 212/006**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase Directora de la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales.

17 - **Resolución 213/006**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a HOMERO ACOSTA la inactividad de la Concesión para Explotar un yacimiento de caliza sito en el Departamento de Maldonado.

17 - **Resolución 214/006**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Revócase la Resolución por la que se autorizó al Sr. Carlos Arezo Posada, adjudicatario de la emisora CW 151 AM, un aumento de potencia.

17 - **Resolución 215/006**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase la cesión de cuotas sociales en la empresa ABRIL S.R.L., permisionaria de la estación radiodifusora CW 147 que opera en la frecuencia 1.470 KHz., de la ciudad de Melo del departamento de Cerro Largo.

17 - **Resolución 216/006**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HOSPITAL SANATORIO ESPAÑOL.

17 - **Resolución 217/006**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por GERTIL S.A.

17 - **Resolución 218/006**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por RILUC S.A.

17 - **Resolución 219/006**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Declárase de Interés Nacional la realización del «Congreso Nacional de Apicultura».

17 - **Resolución 220/006**. (Ministerio de Turismo y Deporte). Modifícase la Resolución por la que se declaró promovido el proyecto de inversión de la firma EMPRENDIMIENTOS TURISTICOS S.A.

20 - **Decreto 81/006**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Cuadragésimo cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 35 suscrito entre los Estados Partes del MERCOSUR y el Gobierno de la República de Chile.

20 - **Resolución 222/006**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Entréguese la «Medalla de la República Oriental del Uruguay», a la señora Michelle Bachelet, Presidenta de la República de Chile.

20 - **Resolución 223/006**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Entréguese la «Medalla de la República Oriental del Uruguay», al señor Hugo Chávez Frías, Presidente de la República Bolivariana de Venezuela.

21 - **Decreto 70/006**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese la emisión de Bonos del Tesoro, los que se denominarán «Bonos Globales 2036».

21 - **Resolución 224/006**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Créase la Comisión de Coordinación del Proceso Presupuestario con la integración y competencias que se determinan.

22 - **Acordada 7.565**. (Suprema Corte de Justicia). Dispónese que todas las resoluciones adoptadas por los señores Magistrados en forma telefónica en las materias Penal, Familia Especializada, Faltas, Adolescentes y Aduana en el departamento de Montevideo, deberán ser registradas en la forma que se determina.

22 - **Resolución 930/006**. (Intendencia Municipal de Montevideo). Cúmplase el Decreto Departamental 31.631 por el cual se prorroga el plazo establecido por el Artículo 3º del Decreto Departamental 30.154 relativo a condiciones para la implantación de supermercados.

23 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Díctanse normas relativas a la tasa de devolución de tributos a las exportaciones.

24 - **Ley 17.955**. (Ministerio de Educación y Cultura). Elévase a la categoría de ciudad a la actual villa de Fraile Muerto, ubicada en el departamento de Cerro Largo.

24 - **Decreto 82/006**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Modifícase el Decreto 350/005 por el cual se otorgó el beneficio de un boleto abono gratuito a los estudiantes de primer ciclo de enseñanza media pública menores de 16 años de los Departamentos de Canelones y San José.

24 - **Decreto 83/006**. (Ministerio del Interior). Ajústanse las normas específicas relacionadas con los planes de Estudio y de Organización de la Licenciatura en Seguridad Pública impartida por la Escuela Nacional de Policía.

24 - **Decreto 84/006**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese que los usuarios de zona franca podrán desarrollar servicios de producción de soportes lógicos, asesoramiento informático y capacitación informática, desde zona franca hacia el territorio no franco.

24 - **Decreto 85/006**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Prorrógase el plazo establecido en el artículo 4 del Decreto 103/005 para que la Superintendencia de Protección del Ahorro Bancario proponga el sistema de fijación de aportes.

24 - **Decreto 86/006**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase la estructura organizativa de la Unidad Ejecutora 005 «Dirección de Proyectos de Desarrollo» del Inciso 02 «Presidencia de la República».

24 - **Decreto 87/006**. (Ministerio de Defensa Nacional). Derógase el Decreto 127/985 por el cual se establece que a través de Actos oficiados por los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional, la conmemoración de sucesos acaecidos durante un capítulo aciago de la vida del país.

24 - **Decreto 88/006**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Encomiéndase a la Administración Nacional de Puertos las funciones de administración, conservación y desarrollo del Puerto de Paysandú.

24 - **Resolución 225/006**. (Presidencia de la República). Concédese licencia ordinaria al Sr. Ministro de Economía y Finanzas y desígnase Ministro Interino.

24 - **Resolución 226/006**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Entréguese la «Medalla de la República Oriental del Uruguay», al señor Laurent Joseph Rapin, Embajador de la República Francesa.

24 - **Resolución 227/006**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Desígnase Director Ejecutivo Alterno ante el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA).

24 - **Resolución 228/006**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional el evento «III Cubam».

24 - **Resolución 229/006**. (Ministerio de Educación y Cultura). Rectifícase la Resolución 988/976 por la cual se declaró monumento histórico el casco de la Estancia del Barón de Mauá, sito en el Departamento de Soriano.

24 - **Resolución 230/006**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la presencia uruguaya propuesta por la Cámara Uruguaya del Libro en la 32ª Feria del Libro de Buenos Aires.

24 - **Resolución 231/006**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional el viaje de estudios que efectuará el Grupo de Viaje de la Facultad de Arquitectura, Generación 99.

24 - **Resolución 232/006**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Autorízase al Señor Gerardo Martorano la construcción de un muelle particular, dársena y guardería náutica, en la ribera del Río Negro, Villa Santo Domingo de Soriano.

24 - **Resolución 233/006**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la inhabilitación de la empresa COOPERATIVA DE DESCARGA como Empresa Operadora de Servicios Portuarios.

24 - **Resolución 234/006**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la inhabilitación de la empresa TREVAL LTDA. como Empresa Operadora de Servicios Portuarios.

24 - **Resolución 235/006**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la inhabilitación de la empresa FORTEMAR S.A. como Empresa Operadora de Servicios Portuarios.

24 - **Resolución 236/006**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la inhabilitación de la empresa CARGAS Y SERVICIOS S.A. como Empresa Operadora de Servicios Portuarios.

24 - **Resolución 237/006**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la resolución de Directorio de la Administración Nacional de Puertos por la cual se habilitó a la empresa FERNANDO H. GIANOLI ABELLAN, para prestar servicios portuarios en la categoría que se determina.

24 - **Resolución 238/006**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la Resolución de la Administración Nacional de Puertos por la que se renovó a la empresa PLANIR S.A., un permiso de ocupación de depósito 24 en el Puerto de Montevideo.

27 - **Decreto 89/006**. (Ministerio de Salud Pública). Transfiérese a la Universidad de la República los créditos presupuestales correspondientes a la Unidad Ejecutora 067 «Escuela de Sanidad Dr. José Scosería» del Inciso 12 «Ministerio de Salud Pública».

27 - **Decreto 90/006**. (Consejo de Ministros). Díctanse normas relativas a las Escuelas de Enfermería.

27 - **Resolución 193/006**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 171/05 relativa a Coordinación Tarifaria para Pasajeros PTC31 Pacífico Sur.

27 - **Resolución 240/006**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase de Interés Nacional la realización de la «ExpoHogar 2006» Feria del Mobiliario, Equipamiento y Confort.

27 - **Resolución 241/006**. (Ministerio de Salud Pública). Acéptase la renuncia de los integrantes de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Pando.

27 - **Resolución 242/006**. (Ministerio de Salud Pública). Desígnanse integrantes en la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Pando.

27 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Realízanse correcciones al anexo de la Resolución del Ministe-

rio de Economía y Finanzas, publicada en Diario Oficial Nº 26.908, el 2 de enero de 2006.

27 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Adécuase el beneficio de devolución de tributos a las exportaciones del producto papel estucado. (Publicada en Sección Ultimo Momento).

27 - **Circular 2006/005**. (Banco Central del Uruguay). Díctanse normas relativas a cobertura del Fondo de Garantía de Depósitos en Bancos y Cooperativas de Intermediación Financiera.

28 - **Resolución 194/006**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébanse las resoluciones 028/05 y 029/05 de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica relativas a tarifas para Area 1, PTC1 Subáreas Dentro de Sudamérica y Largo Recorrido.

28 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se concedió el registro de la marca mixta constituida por la denominación «TOTAL» y diseño s/d, Acta Nº 349.692.

28 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se concede el registro de la marca «MIO TROPICAL SPLASH», Acta Nº 349.432.

28 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Establécese servidumbre de ocupación y paso accesorias al título minero Permiso de Exploración otorgado a ANCAP, sobre un yacimiento de arcilla, sito en el Departamento de Durazno.

28 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación «BRILLO» y diseño s/d, Acta Nº 343.730.

28 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual no se hace lugar a la solicitud de anulación de la marca «PENETRIT SUN JET», Acta Nº 324.617.

28 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación «BT» y diseño s/d, Acta Nº 346.777.

28 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca «HOLSBERG», Acta Nº 341.447.

28 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual no se hace lugar a la solicitud de anulación del registro de la marca mixta constituida por la denominación «s@to INFORMATICA» y diseño s/d, Acta Nº 319.790.

28 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Establécense los requisitos que deben cumplir, a los efectos de obtener certificados de necesidad, las empresas que utilicen azúcar refinado.

28 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúmplase lo dispuesto por el Decreto Departamental 05/006 por el cual se establecen nuevas causales para el depósito de matrículas de vehículos automotores.

29 - **Decreto 91/006**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo Núm. 14 (Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones), Subgrupo 01 (Bancos y otras empresas financieras), Capítulo 03 «Instituciones Financieras Externas (IFES) y Casas Bancarias», rige con carácter nacional.

29 - **Decreto 92/006**. (Consejo de Ministros). Inclúyese en el artículo 1º del Decreto 466/005, a las contrataciones en régimen de cachet de los gestores de proyectos culturales.

30 - **Ley 17.956**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Facúltase a la Corte Electoral a disponer la extensión horaria de sus oficinas y a retribuir la mayor carga horaria resultante de la organización de la elección de los diferentes representantes ante el Directorio del Banco de Previsión Social.

30 - **Decreto 93/006**. (Ministerio de Defensa Nacional). Revalídase para el año 2006, la autorización de vuelo de Instrucción y Adiestramiento del Personal Superior y Subalterno que realizará el Comando de la Aviación Naval hacia las Repúblicas Argentina, Federativa del Brasil y de Chile.

30 - **Resolución 243/006**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

30 - **Resolución 244/006**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase monumento histórico el Teatro Lavalleja, sito en la ciudad de Minas Departamento de Lavalleja.

30 - **Resolución 245/006**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase monumento histórico nacional la Iglesia Catedral San Fructuoso de Tacuarembó y los libros parroquiales allí existentes.

30 - **Resolución 246/006**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Otórgase a favor de la firma «BUFFET GRAN DRAGON S.R.L.» el correspondiente Permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de la pesca al por mayor.

30 - **Resolución 247/006**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Declárase de Interés Nacional, a la campaña publicitaria ordenada con motivo de la aparición de un brote de Fiebre Aftosa en la República Argentina.

30 - **Resolución 248/006**. (Ministerio de Salud Pública). Declárase de Interés Nacional, la realización de un proyecto que se pondrá en marcha por el Grupo de Estudios de Osteopatías de la Sociedad Uruguaya de Reumatología, con participación de escolares, para promover hábitos de vida saludable.

30 - **Resolución 249/006**. (Ministerio de Salud Pública). Créase un «Comité Nacional Asesor en Farmacovigilancia» con la integración y cometidos que se determinan.

31 - **Decreto 4.547/005**. (Intendencia Municipal de Rivera). Apruébase el Reglamento para uso y mantenimiento de la Plaza Flores de Rivera.

AVISOS PUBLICADOS



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ALBA IRENEA SILVA MORALES (FA: 2-63048/2005).
Montevideo, 17 de Febrero de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14647 Mar 23- Abr 05

GIOCONDA LUNGARO PEÑA (FA: 2-5195/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14683 Mar 24- Abr 06

FLORENCIO CASAS PINTOS (FA: 2-7090/2006).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14774 Mar 24- Abr 06

ANA ZULUETA CROCE y ROBERTO BADIN SAGASTI (FA: 2-64419/2005).
Montevideo, 01 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14794 Mar 24- Abr 06

JUAN CARLOS IGLESIAS GONZALEZ (FA: 2-4546/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15132 Mar 29- Abr 19

JOSE CZARNECKI (FA: 2-6841/2006).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15176 Mar 30- Abr 20

ULBIO JORGE FONSALIAS GARCIA (FA: 2-5686/2006).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15299 Mar 31- Abr 21

ROBERTO FERRIOLO ARRAGA (FA: 2-5040/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15303 Mar 31- Abr 21

EMILIO JUAREZ VAZQUEZ (FA: 2-63714/2005).
Montevideo, 03 de Febrero de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15381 Abr 03- Abr 24

MIGUEL ANGEL GARCIA D'ANDREA (FA: 2-61616/2005).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15470 Abr 03- Abr 24

CLAUDIO EGILDO GAETA SUAREZ (FA: 2-2650/2006).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15481 Abr 03- Abr 24

ALQUIDES BARBOZA ROSAS (FA: 2-1032/2006).
Montevideo, 17 de Febrero de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15484 Abr 03- Abr 24

SEGUNDO TURNO

MYRIAM BEATRIZ MARTINS SAITA y MILKA JUDITH MARTINS SAITA (Ficha 2-6552/2006).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14836 Mar 27- Abr 07

DOMINGO HENRI CESPEDES FERNANDEZ (Ficha 2-6775/2006).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14910 Mar 27- Abr 07

JOAQUIN PROSPERO CASSOU (FICHA 2-57911/2005).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15108 Mar 29- Abr 19

CELMIRA FLORINDA VIZOSO o VEZOSO MORETTO y DORA IRIS PUIG VIZOSO (Ficha 2-8400/2005).
Montevideo, 16 de Febrero de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15404 Abr 03- Abr 24

ARGENTINA BISTIAK BORDO o BORDON y JOAQUIN MARINI CASANOVA (Ficha 2-3786/2006).
Montevideo, 20 de Marzo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15480 Abr 03- Abr 24

ANA MARIA GARCIA JORGE (Ficha 2-5580/2006).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15562 Abr 04- Abr 25

ANGEL MACHADO MUÑOZ (Ficha 2-49220/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 23 de Febrero de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51104 Mar 28- Abr 18

MIRTA AIDA PEREIRA ROMAN y FRANCISCO ABEL LAMOTH DUTRENIT (Ficha 2-51361/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 2 de Febrero de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51214 Abr 04- Abr 25

TERCER TURNO

SOFIA INES MUIÑO BALSA (FICHA Nº 2-64185/2005).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14519 Mar 23- Abr 05

SALVATORE OSTUNI GIANNOTTI (FICHA Nº 2-58108/2005).
Montevideo, 15 de Febrero de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14837 Mar 27- Abr 07

ELBIO HIDALGO DE SOUZA FRACCHIA (FICHA Nº 2-63573/2005).
Montevideo, 2 de Febrero de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14891 Mar 27- Abr 07

SANTOS CENTURION (FICHA Nº 2-61383/2005).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15102 Mar 29- Abr 19

CESAR FEDERICO BARAIBAR PONCE DE LEON (FICHA Nº 2-64386/2005).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15188 Mar 30- Abr 20

MARIO ROMAN DIAZ BERRIEL (FICHA Nº 2-632/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15235 Mar 30- Abr 20

RECAREDO LEBRATO SUAREZ (FICHA Nº 2-52697/2005).
Montevideo, 15 de Febrero de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15236 Mar 30- Abr 20

JAIME NERY FONT FERNANDEZ (FICHA Nº 2-2917/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15270 Mar 30- Abr 20

TOMAS IROLDI HUELMO ROCHA (FICHA Nº 2-42424/2005).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15352 Mar 31- Abr 21

ADILES MARTINEZ (FICHA Nº 2-62485/2005).
Montevideo, 1º de Febrero de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15357 Mar 31- Abr 21

CUARTO TURNO

CARLOS LESMES GONZALEZ CALLEROS (Ficha 2-4072/2006).
Montevideo, 3 de Marzo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14746 Mar 24- Abr 06

ALEJANDRO PATRICIO MANNA BROCARDO (fa. 2-57910/2005).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15109 Mar 29- Abr 19

GILBERTO ANGEL PABLO MOLINA SEIFERT o SEIFER (Ficha 2-4651/2006).
Montevideo, 6 de Marzo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15361 Mar 31- Abr 21

RICARDO GONZALEZ BOERR (Ficha 2-1775/2006).
Montevideo, 3 de Marzo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15473 Abr 03- Abr 24

ELSA ESTHER GONZALEZ TORENA (Ficha 2-64274/2005).
Montevideo, 6 de Febrero de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15500 Abr 03- Abr 24

HECTOR MARIO PUGLIESE YHAROUR o IHAROUR (Ficha 2-6689/2006).
Montevideo, 17 de Marzo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15602 Abr 04- Abr 25

QUINTO TURNO

ALICIA AURORA DALESSANDRO o D'ALESSANDRO (Ficha: 2-3175/06).
Montevideo, 20 de Marzo de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14635 Mar 23- Abr 05

REINA ISABEL TREZZA SOBA (Ficha 2-64487/2005).
Montevideo, 21 de Febrero de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14641 Mar 23- Abr 05

ANTONIO FERNÁNDEZ LÓPEZ (ficha número 2-6185/2006).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14681 Mar 24- Abr 06

JULIO PEÑAGARICANO CHIAPPORI (Ficha 2-3252/2006).
Montevideo, 20 de Marzo de 2006.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14776 Mar 24- Abr 06

MARIA ROSA VALLARINO GAMBETTA (2-3482/2006).
Montevideo, 22 de Marzo de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15006 Mar 28- Abr 18

RAQUEL o RAQUEL ELSA PONS TISCORNIA (Ficha 2-2686/2006).
Montevideo, 22 de Marzo de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15095 Mar 29- Abr 19

GILBERTO ESTEBAN MONTIGLIA VALINOTTI (Ficha 2-64173/2005).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15138 Mar 29- Abr 19

LEONARDO SCALONE AURICCHIO (Ficha 2-7901/2006).
Montevideo, 22 de Marzo de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15302 Mar 31- Abr 21

SEXTO TURNO

GOTTFRIED CHRISTIAN LINK o LINK KIRSCHENMANN y AIDA RODRIGUEZ BUELA (FICHA 2-6475/2005).
Montevideo, 7 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14645 Mar 23- Abr 05

HEBERT TECHERA MEDEROS (FICHA 2-64302/2005).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14769 Mar 24- Abr 06

SEVERINO LUIS BARCALA SILVERA (FICHA 2-62964/2005).
Montevideo, 1 de Marzo de 2006.
Esc. CRISTINA CASTELLANOS CALLABA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14889 Mar 27- Abr 07

OSCAR FELIX SCASSO CAVELLI (FICHA 2-853/2006).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14919 Mar 27- Abr 07

EDUARDO ALBERTO PATRON RODRIGUEZ (FICHA 2-27897/2004).
Montevideo, 21 de Marzo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15207 Mar 30- Abr 20

RODOLFO AMILIVIA ZEBALLOS (FICHA 2-3881/2006).
Montevideo, 21 de Marzo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15304 Mar 31- Abr 21

DANIEL SOLANO MILLOT RIESTRA y ADELINA SIMON PALOMO (FICHA 2-4391/2006).
Montevideo, 22 de Marzo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15310 Mar 31- Abr 21

VOLKER HANNES STAPFF SEUFFERHELD (FICHA 2-5481/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15406 Abr 03- Abr 24

SEPTIMO TURNO

CONSUELO CALVELO POMAR (Ficha 54-311/2002).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14637 Mar 23- Abr 05

DELIA MARQUEZ (Ficha 2-35968/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14699 Mar 24- Abr 06

MANUEL ADOLFO CALVO GONÇALVEZ (Ficha 2-63850/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14700 Mar 24- Abr 06

TERESA MABEL FONSECA MENJES (Ficha 2-536/2006).
Montevideo, 1º de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14956 Mar 28- Abr 18

TELMA AGUILAR o TELMA AGUILAR DE ANZOLA, IRMA ELENA ANZOLA AGUILAR, ALBERTO ANZOLA AGUILAR y ATILIO ANZOLA AGUILAR (Ficha 2-63516/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15059 Mar 29- Abr 19

WALTER LONGINOTTO (Ficha 2-36729/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15209 Mar 30- Abr 20

PETRONA NATALIA CASAÑA SANTANA (Ficha 2-42425/2005).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15350 Mar 31- Abr 21

ROBERTO ONEGA MASCOSE (Ficha 2-7359/2006).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15402 Abr 03- Abr 24

CARLOS ALBERTO BRAGA VIGLIETTI (Ficha 2-31880/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15478 Abr 03- Abr 24

ROGELIO ALMIRON (Ficha 54-288/2003).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15515 Abr 04- Abr 25

OCTAVO TURNO

LEONILDA ROSALIA DELERIS PEREZ y RODOLFO LOPEZ LOPEZ (FA: 2-6721/2006).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14671 Mar 24- Abr 06

AMABILIA EUSTAQUIA PERES o PEREZ CABRERA (FA: 2-38963/2005).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14677 Mar 24- Abr 06

HUGO RICHINO o RICCHINO SERVENTE (FA: 2-51350/2005).
Montevideo, 04 de Noviembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14795 Mar 24- Abr 06

JOSE GUILLERMO HERNANDEZ y RUBEN ALFREDO HERNANDEZ MARTINEZ (FA: 2-4363/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14916 Mar 27- Abr 07

MARIA ESTHER BALLESTRERO SACIAS (FA: 2-59520/2005).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15107 Mar 29- Abr 19

LUCIANA DE LA QUINTANA GARIZ (FA: 2-7042/2006).
Montevideo, 24 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15208 Mar 30- Abr 20

AMELIA PINTOS GODOY (FA: 2-3106/2006).
Montevideo, 01 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15242 Mar 30- Abr 20

LINO CAIRO o QUEIRO o QUEIROZ (FA: 2-46531/2005).
Montevideo, 03 de Febrero de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15298 Mar 31- Abr 21

HECTOR HUGO GUERRA MAZZETTI (FA: 2-3743/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15517 Abr 04- Abr 25

MARIA CELIA COTELO (FA: 2-5477/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15605 Abr 04- Abr 25

MAURICIO EDUARDO ROGLIA OBERLIN (FA: 2-53872/2005).

Montevideo, 25 de Noviembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15616 Abr 04- Abr 25

NOVENO TURNO

ROSA BLANCA o BLANCA ROSA DAS o das CHAGAS MORALES y SALUSTIANO CORREA VILLAVERDE (Ficha 2-6310/2006).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14887 Mar 27- Abr 07

INOCENCIA DOMINGA ANSELMI CURBELO (Ficha 2-14680/2005).
Montevideo, 2 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15043 Mar 28- Abr 18

CARLOS LOPEZ CHAVES (Ficha 2-41050/2005).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15063 Mar 29- Abr 19

SERAFIN PEREZ MUIÑA (Ficha 2-6478/2006).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15140 Mar 29- Abr 19

ASCENSION TABOADA PRIETO (Ficha 2-34121/2005).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15351 Mar 31- Abr 21

TULIO RAMON AVELINO BANCHERO (Ficha 2-6342/2006).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15374 Mar 31- Abr 21

DECIMO TURNO

NESTOR EFRAIN ROBLEDO PINTOS (FICHA Nº 2-63980/2005).
Montevideo, 2 de Febrero de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14638 Mar 23- Abr 05

ARNOLDO WALDEMAR DE LEON SANTOS (FICHA Nº 2-2367/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14787 Mar 24- Abr 06

PURA MARCOLFA SILVEIRA (FICHA Nº 2-2803/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15131 Mar 29- Abr 19

DECIMOPRIMER TURNO

KURT ERICO o ERICH ZIMMERN ROSENHEIM (Ficha 2-62066/2005).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14521 Mar 23- Abr 05

JUAN CARLOS HIPOGROSSO BERRETA (Ficha 2-63367/2005).
Montevideo, 1º de Marzo de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14701 Mar 24- Abr 06

RUSBEL DARIO RODRIGUEZ LOPEZ (FA. 2-58481/2005).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14838 Mar 27- Abr 07

RAMON de los SANTOS HERNANDEZ (Ficha 2-8309/2006).
Montevideo, 23 de Marzo de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15150 Mar 29- Abr 19

FILOMENA MERCEDES IBARRA EREGOITA (Ficha 2-63903/2006).
Montevideo, 9 de Marzo de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15268 Mar 30- Abr 20

JULIA BURAGLIO PREFUMO (Ficha 2-4491/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15309 Mar 31- Abr 21

LUIS EDUARDO CASTRO PEROVICH (Ficha 2-4803/2006).
Montevideo, 21 de Marzo de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15355 Mar 31- Abr 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA BLANCA BENTANCOUR ARAUJO (Fo. 2-58654/2005).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14640 Mar 23- Abr 05

JORGE NELSON NADER CURBELO (2-63548/2005).
Montevideo, 9 de Marzo de 2006.
CESAR D MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2440 10/p 14773 Mar 24- Abr 06

FAZ BARRETO ELENA (Ficha 2-2229/2006).
Montevideo, 9 de Marzo de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2440 10/p 14789 Mar 24- Abr 06

RUMI GONZALEZ, DARWIN MARIO (Ficha 2-5579/2006).
Montevideo, 21 de Marzo de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14917 Mar 27- Abr 07

ESPERANZA SAINT o ESPERANZA DALIA CASATROJA BERMUDEZ (Ficha 2-2401/2006).
Montevideo, 22 de Marzo de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15021 Mar 28- Abr 18

LUIS RICOBALDI REQUESENS (FICHA Nº 2-61826/2005).
Montevideo, 1 de Febrero de 2006.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15038 Mar 28- Abr 18

MARÍA ELENA CALVO OTEIZA (Ficha 2-62314/2005).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2440 10/p 15130 Mar 29- Abr 19

MARTA RENE o RENNE PERERA ORTIZ (FICHA 2.61817/2005).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15134 Mar 29- Abr 19

LORENZO ODDONE PIÑEIRO (ficha 2-44940/2005).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15356 Mar 31- Abr 21

DIEGO ARI ESTEVES o ESTEVEZ o ESTEVEZ FERNANDEZ (Ficha 2-64.004/2005).
Montevideo, 21 de Marzo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15458 Abr 03- Abr 24

ALFREDO GUILLERMO, CRANWELL BRUSAFERRI (Ficha 2-4685/06).
Montevideo, 24 de Marzo de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15477 Abr 03- Abr 24

MAURICIO SILVEIRA o MAURICIO BRUM o MAURICIO BRUM SILVEIRA o MAURICIO DE BRUM o MAURICIO DE BRUM SILVEIRA (Ficha 2-58618/2005).
Montevideo, 21 de Marzo de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15489 Abr 03- Abr 24

JUANA DISNARDA BENITEZ LARRAMENDI (Ficha 2-3143/2006).
Montevideo, 28 de Marzo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15516 Abr 04- Abr 25

DECIMOTERCER TURNO

MARIA ROSARIO ACQUAFREDDA TORRES (FICHA 2-5337/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14518 Mar 23- Abr 05

MELCHOR JORGE PACHECO NAZABAL (FICHA 2-4929/2006).
Montevideo, 9 de Marzo de 2006.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14958 Mar 28- Abr 18

ELBA RODRIGUEZ SANTOS y LORENZO MARIA ZAS (FICHA 2-57777/2005).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15060 Mar 29- Abr 19

MARIA DI MATTIA YORIO (FICHA 2-7315/2006).

Montevideo, 21 de Marzo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15308 Mar 31- Abr 21

MODESTO MORALES FERREIRA (FICHA 2-4660/2006).
Montevideo, 6 de Marzo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15474 Abr 03- Abr 24

CORINA DEL CARMEN SANCHEZ GONZALEZ (FICHA 2-9575/2006).
Montevideo, 29 de Marzo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15506 Abr 04- Abr 25

DECIMOCUARTO TURNO

EDUARDO PRENDES RODRIGUEZ (Ficha 2-54714/2005).
Montevideo, 1º de Diciembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14636 Mar 23- Abr 05

ANACLETO ANASTASIO CASAÑA DIAZ (Ficha 2-4942/2006).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14680 Mar 24- Abr 06

EMMA HORTENSIA ARCAUS OLIVERA (Ficha 2-4040/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14790 Mar 24- Abr 06

OMAR RAUL PATRITTI (Ficha 2-5293/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15101 Mar 29- Abr 19

MARIA DEL CARMEN CARABALLO BENTANCOR (Ficha 2-6219/2006).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15110 Mar 29- Abr 19

MARIA ESTHER LUCADAME D'ANGELO (Ficha 2-7052/2006).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15175 Mar 30- Abr 20

JOSE MARIA TIRADOR BARREDO (Ficha 2-62540/2005).
Montevideo, 15 de Febrero de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15266 Mar 30- Abr 20

MIGUEL FERME PERRONE (Ficha 2-63671/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15371 Mar 31- Abr 21

JULIA ESTHER GADEA GABITO (Ficha 2-3025/2006).
Montevideo, 16 de Febrero de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15376 Mar 31- Abr 21

IRIS FIORENTINO FONTANA (Ficha 2-4348/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15403 Abr 03- Abr 24

DECIMOQUINTO TURNO

RITA MARIA y MARIA ESTHER MONTOLI TELLI (Nº Expediente 2-3232/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14623 Mar 23- Abr 05

ALDA o ALDA LOURDES WUNSCH MERLADETT (Nº Expediente 2-897/2006).
Montevideo, 8 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14674 Mar 24- Abr 06

ELIAS ALBERTO DEVINCENZI GARCIA (Nº Expediente 2-60550/2005).
Montevideo, 9 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14772 Mar 24- Abr 06

PEDRO RENE CLAVIJO MACHIN (Nº Expediente 2-4774/2006).
Montevideo, 6 de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14788 Mar 24- Abr 06

CATALINA BONDIUK LOS (Nº Expediente 2-63591/2005).
Montevideo, 7 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14828 Mar 27- Abr 07

SOFIA HERMENEGILDA CHAPARRO URRUTIA (Nº Expediente 2-4178/2006).
Montevideo, 2 de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14885 Mar 27- Abr 07

ATANASIO ALBERTO PEREZ GUTIERREZ (Nº Expediente 2-2893/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14921 Mar 27- Abr 07

ELISABETH CARMEN HERNANDEZ GALLOTTA (Nº Expediente 2-5034/2006).
Montevideo, 2 de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15030 Mar 28- Abr 18

LIVIO NILO o LIVIO NILO VALENTE CHIARALUCE CONDE (Nº Expediente 2-60308/2005).
Montevideo, 21 de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15307 Mar 31- Abr 21

MIGUEL ANGEL SANSALONE CARASSALE (Nº Expediente 2-62705/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra. Silvana Lagos Recanzone, Abogada, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 15360 Mar 31- Abr 21

MARDOQUEO JACOBO GOLDHAR ASPIS, ALTA BINSZTOK BINSZTOK y SERGIO GOLDHAR BENSTOK, o BINSZTOK (Ficha 81/2003).
Montevideo, 8 de Abril de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15405 Abr 03- Abr 24

MARINO o MARINO NATALE o MARINO NATALE ROCCO o ROQUE MEGA FALCONE (Nº Expediente 2-8390/2006).
Montevideo, 23 de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15549 Abr 04- Abr 25

DECIMOSEXTO TURNO

EDNA NELL TAJAM FERNANDEZ (Nº Expediente 2-5201/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14618 Mar 23- Abr 05

HILDA HURPIA BUCCHI o BIANCHI o BACCHI (Nº Expediente 2-50780/2005).
Montevideo, 8 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14626 Mar 23- Abr 05

MARTA ZULEMA CUNIOLI NOVELLI (Nº Expediente 2-5180/2006).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14672 Mar 24- Abr 06

JUAN EDMUNDO DELGUE (Nº Expediente 2-3818/2006).
Montevideo, 23 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14678 Mar 24- Abr 06

AHIDA PEREIRA FRANCO (Nº Expediente 2-1766/2006).
Montevideo, 15 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14775 Mar 24- Abr 06

TERESA FERNANDEZ LOVELLE (Nº Expediente 2-63014/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra. Silvana Lagos Recanzone, Abogada, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 14839 Mar 27- Abr 07

JUAN CARLOS PARADA BIELLI (Nº 2-52822/2005).
Montevideo, 29 de Noviembre de 2005.
SILVANA LAGOS, ABOGADA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 15008 Mar 28- Abr 18

MARIA REGINA RIO GARCIA (Nº Expediente 2-7152/2006).
Montevideo, 20 de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15077 Mar 29- Abr 19

ARMANDO PEREZ DOMEQUE (Nº Expediente 2-6935/2006).
Montevideo, 20 de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15591 Abr 04- Abr 25

DECIMOSEPTIMO TURNO

KAREKIN MANOUKIAN TUFENKDJIAN (FICHA 2-5290/2006).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14673 Mar 24- Abr 06

BLANCA ó BLANCA ROSA GUARNERIO PIZZANO (FICHA 2-5690/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14770 Mar 24- Abr 06

JOSÉ LUIS BELLANI CANEPA (FICHA 2-2682/2006).
Montevideo, 1º de Marzo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14785 Mar 24- Abr 06

BLANCA ESTHER VALDI PIUMA (FICHA 2-3744/2006).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15007 Mar 28- Abr 18

ROBERTO EDUARDO RIVERO MARTIN (FICHA 2-6391/2006).
Montevideo, 20 de Marzo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15267 Mar 30- Abr 20

VIRGINIA MARÍA DELUCHI GUSSONI ó DELUCCHI GUSSONI (FICHA 2-8510/2006).
Montevideo, 27 de Marzo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15475 Abr 03- Abr 24

CHAIN ADDA FARAH (FICHA 2-6913/2006).
Montevideo, 20 de Marzo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15483 Abr 03- Abr 24

ANGEL LEANDRO DUARTE CARRIL (FICHA 2-49343/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1º de Marzo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51124 Mar 29- Abr 19

DECIMOCTAVO TURNO

JUAN MARIO OGLIARUSSO FASCIOLI (FICHA 2-64483/2005).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14644 Mar 23- Abr 05

ILMA EDA LEMA MARTINEZ (FICHA 2-2535/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14654 Mar 24- Abr 06

GLADYS ó GLADIS ESTHER NOVAS MARCEL (FICHA 2-54293/2005).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14893 Mar 27- Abr 07

JUAN CARLOS CORDERO ANSELMO y ELENA PARADA BRACESCO (FICHA 2-63360/2005).
Montevideo, 6 de Febrero de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14920 Mar 27- Abr 07

MIRTHA TERESA RODRIGUEZ REPETTO (FICHA 2-63171/2005).
Montevideo, 6 de Febrero de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15040 Mar 28- Abr 18

ROBERTO SANTIÑAQUE BOURRETERE (FICHA 2-64318/2005).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15111 Mar 29- Abr 19

JOSE LEANDRO SILVERA RISSO (FICHA 2-12175/2005).
Montevideo, 26 de Abril de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15264 Mar 30- Abr 20

MARÍA TERESITA PEGAZZANO ITURBURUA ó ITURBURNA (FICHA 2-3062/2006).
Montevideo, 21 de Marzo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15269 Mar 30- Abr 20

MIGUEL PASCUAL PASCUAL y ANGÉLICA EMILIA De la FUENTE BALIÑO (FICHA 2-62064/2005).
Montevideo, 6 de Marzo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15359 Mar 31- Abr 21

OMAR REINO MENCHACA PEREIRA (FICHA 2-5848/2006).
Montevideo, 17 de Marzo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15372 Mar 31- Abr 21

OLGA CASTRO ú OLGA NELLY CASTRO ú OLGA NELLY CASTRO REINO (FICHA 2-3292/2006).
Montevideo, 1º de Marzo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15373 Mar 31- Abr 21

ANGELA LARICCIA GIORGIO (FICHA 2-5482/2006).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15496 Abr 03- Abr 24

DECIMONOVENO TURNO

TEODORA DE LUCA PUGLIESE (Ficha Nº 2-3497/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14625 Mar 23- Abr 05

RAUL BOSCANA BALIÑO (Ficha Nº 2-3181/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14892 Mar 27- Abr 07

JUAN CARLOS MORIXE CARDOSO (Ficha Nº 2-64434/2005).
Montevideo, 14 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15018 Mar 28- Abr 18

ANASTACIO DENIS y MARCELO GABRIEL DENIS DA SILVA FERRAO (Ficha Nº 2-48779/2005).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15105 Mar 29- Abr 19

LUIS ALBERTO MARQUEZ GAITANO (Ficha Nº 2-5856/2006).
Montevideo, 21 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15238 Mar 30- Abr 20

SIMONE MARIE JUSTINE AUBRIOT BARBAUD o SIMONA MARIA JUSTINA AUBRIOT BARBAUD y JEAN MARC LOUIS ETIENNE ROBERT DE BATTISTI HUGUENIN o JUAN MARCOS LUIS ESTEBAN ROBERTO DE BATTISTI HUGUENIN (Ficha Nº 2-48287/2005).
Montevideo, 22 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15265 Mar 30- Abr 20

GLORIA NELSA GIANOLA CARDOZO (Ficha Nº 2-178/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15275 Mar 30- Abr 20

FLORENTINA LARRONDA VAZ (Ficha Nº 2-6746/2006).
Montevideo, 23 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15311 Mar 31- Abr 21

ROMANA FALERO RIJO (Ficha Nº 2-61073/2005).
Montevideo, 23 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15358 Mar 31- Abr 21

JUAN JOSE RAMON o JUAN JOSE ALVAREZ GUERRERO (Ficha Nº 2-48788/2005).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15550 Abr 04- Abr 25

MARIA JOSEFA GAYOSO (Ficha Nº 2-21253/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 14 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51074 Mar 24- Abr 06

VIGESIMO TURNO

IRIS JURE CHALUP (Ficha Nº 2-3063/2005).

Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14621 Mar 23- Abr 05

ANTICA o ANTONIA PALISCA o PALISKA KLJUCARIC (Ficha Nº 2-64168/2005).
Montevideo, 14 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14643 Mar 23- Abr 05

DALMIRO o DELMIRO FERNANDEZ (Ficha Nº 2-42373/2005).
Montevideo, 15 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14646 Mar 23- Abr 05

EDUARDO FYNN LARRIERA (Ficha Nº 2-5879/2006).
Montevideo, 14 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14695 Mar 24- Abr 06

JUAN ALVARO FACHOLA FACIOLA (Ficha Nº 2-4639/2006).
Montevideo, 14 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14791 Mar 24- Abr 06

BRIGIDA PEPE GENTILE (Ficha Nº 2-3264/2006).
Montevideo, 14 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15061 Mar 29- Abr 19

ROBERTO MANIKIAN DJIKWAVONIAN o ROBERTO MANIKIAN DIKNAVORIAN (Ficha Nº 2-58365/2005).
Montevideo, 14 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15106 Mar 29- Abr 19

GRISELDA COLAMARINO MUÑIZ DE VALLENDOR (Ficha Nº 2-57521/2005).
Montevideo, 21 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15135 Mar 29- Abr 19

RAMONA MARTINEZ LORES (Ficha Nº 2-6463/2006).
Montevideo, 21 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15234 Mar 30- Abr 20

MIGUEL ALEJANDRO LEFEVRE, MARIA HORTENSIA LEFEVRE y JOAQUINA BROWN de LEFEBRE (Ficha Nº 2-57794/2005).
Montevideo, 22 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15353 Mar 31- Abr 21

AURORA OLGA PENNONE RAMA y HECTOR GUEDES DE REZENDE YUVE (Ficha Nº 2-6915/2006).
Montevideo, 23 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15586 Abr 04- Abr 25

JORGE VICTOR SALABERRY APESTERIA (Ficha Nº 2-20399/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 2 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51090 Mar 27- Abr 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

VALENTINA BERMEJO CASTELO (IUE: 2-4342/2006).
Montevideo, 15 de Marzo de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14520 Mar 23- Abr 05

INOSENCIO ALBINO BAZZINO MARTINEZ y JOSEFINA URQUIJO (IUE: 2-60398/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14777 Mar 24- Abr 06

DENRY TORRES JEAN DE DIEU (IUE: 2-6948/2006).
Montevideo, 23 de Marzo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15020 Mar 28- Abr 18

JORGELINA BALDRAMINA ALMEIDA MEDEROS (IUE: 2-6322/2006).
Montevideo, 20 de Marzo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15041 Mar 28- Abr 18

DOMINGO SEBASTIAN MEDINA QUIJANO (IUE: 2-62942/2005).
Montevideo, 21 de Marzo de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15348 Mar 31- Abr 21

ZIPITRIA MOLINA, MARÍA FRANCISCA (IUE: 2-6509/2006).
Montevideo, 22 de Marzo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15617 Abr 04- Abr 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

OMAR MANCEBO FOLGAR y MARIA ROSA PEREZ FUENTES (IUE: 2-56233/05).
Montevideo, 07 de Marzo de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14592 Mar 23- Abr 05

ALEJANDRA NUÑEZ FRACHIA (IUE 2-63324/2005).
Montevideo, 1º de Febrero de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14622 Mar 23- Abr 05

MARIA EULALIA BOTELLA PEREIRA o BOTELLO PEREIRA (IUE: 2-4907/2006).
Montevideo, 10 de Marzo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14778 Mar 24- Abr 06

JOAO MARIA o JUAN MARIA MARQUEZ o MARQUES SARAMAGO o FAVARES (IUE: 2-6742/2006).
Montevideo, 20 de Marzo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14890 Mar 27- Abr 07

GIAN PAOLO o JUAN PABLO GHIARA MALFANTE (IUE: 2-7282/2006).
Montevideo, 21 de Marzo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14955 Mar 28- Abr 18

CARMEN BURGUEÑO VIZCAINO (IUE: 2-3036/2006).
Montevideo, 22 de Marzo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15096 Mar 29- Abr 19

PETRONA CARABALLO (IUE: 2-6520/2006).
Montevideo, 22 de Marzo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15301 Mar 31- Abr 21

ISABEL ROSA MAJO SAN MIGUEL (IUE: 2-4626/06).
Montevideo, 15 de Marzo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15409 Abr 03- Abr 24

PEDRO MAJIN o MAGIN ROVIRA MIRET (IUE: 2-63156/2005).
Montevideo, 29 de Marzo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15447 Abr 03- Abr 24

JOSE SPADARO SGRO (IUE: 2-8640/2006).
Montevideo, 27 de Marzo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 15482 Abr 03- Abr 24

GABINA MARGARITA PIMIENTA GUEVARA (IUE 2-50197/2005).
Montevideo, 1 de Diciembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15593 Abr 04- Abr 25

SEGUNDO SIMON ALONSO o ALONZO PLA y MARIA EUSEBIA MORALES CASANOBA (IUE 2-61827/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15601 Abr 04- Abr 25

ANA AMELIA PELUFFO DE TOMAS (IUE: 2-63504/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15604 Abr 04- Abr 25

MARIA CRISTINA MANSILLA GOMEZ (IUE: 2-27116/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 19 de Diciembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51232 Abr 04- Abr 25

VIGESIMOTERCER TURNO

PUPPO BUZON OSCAR OSVALDO (FICHA: 2-52239/2005).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14653 Mar 24- Abr 06

JUAN CARLOS GARELLO SENCION (FICHA: 2-7069/2006).
Montevideo, 15 de Marzo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14707 Mar 24- Abr 06

ELISEO BALBINO PEREYRA ACUÑA (FICHA: 2-4893/2006).
Montevideo, 6 de Marzo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14886 Mar 27- Abr 07

MERCEDES GONZALEZ DOCAMPO (FICHA: 2-5609/2006).
Montevideo, 15 de Marzo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15133 Mar 29- Abr 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARTA o MARTHA SALOMON HAMMA (FICHA: 2-893/2006).
Montevideo, 6 de Marzo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14676 Mar 24- Abr 06

MIRANDOLINA CABRERA DUARTE (Ficha 63/2001/S).
Montevideo, 12 de Marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14698 Mar 24- Abr 06

JORGE MAZZIOTTI GUAGLIANONE (FICHA: 2-4997/2006).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14803 Mar 24- Abr 06

FRANCISCO SUAREZ RODRIGUEZ (FICHA: 2-2572/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14918 Mar 27- Abr 07

ELVIRA de MELLO o DE MELLO CURBELO (FICHA: 2-62937/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14922 Mar 27- Abr 07

JULIA AGNESE GONZALEZ y BENITO OTERO SUAREZ (FICHA: 2-2466/2006).
Montevideo, 20 de Febrero de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14957 Mar 28- Abr 18

ANIBAL BASSALO CANCELA (FICHA: 2-7412/2006).
Montevideo, 20 de Marzo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15019 Mar 28- Abr 18

ADOLFO PEDRO BATTO POGGI (FICHA: 2-49065/2005).
Montevideo, 6 de Marzo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15042 Mar 28- Abr 18

JULIO MARIA GARCIA DA ROSA PAIVA (FICHA: 2-1568/2006).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15058 Mar 29- Abr 19

RAQUEL NAHIR ALVAREZ ISEGLIO (FICHA: 2-4135/2006).
Montevideo, 6 de Marzo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15354 Mar 31- Abr 21

ALFREDO ZIPITRIA VILLAGRAN (FICHA: 2-6179/2006).
Montevideo, 20 de Marzo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15518 Abr 04- Abr 25

JORGE EDUARDO BRESCIANI PRUNELL (FICHA: 2-7923/2006).
Montevideo, 20 de Marzo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15600 Abr 04- Abr 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

DONATO BAGNULO PACELLA (Ficha 2-50562/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14619 Mar 23- Abr 05

LIDIA RIVERO de los SANTOS (Ficha 63050/2005).
Montevideo, 10 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14642 Mar 23- Abr 05

LUCRECIA JULIA ALVAREZ BERNASCONI y NELDO RODRIGUEZ ALVAREZ (Ficha 2-1764/2006).
Montevideo, 06 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14679 Mar 24- Abr 06

MARIA OLGA LAGUARDA RIEMBAU (Ficha 2-62528/2005).
Montevideo, 14 de Febrero de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14682 Mar 24- Abr 06

JUAN ANTONIO PASSEGGI CASTELLI (Ficha 2-60788/2005).
Montevideo, 18 de Enero de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14923 Mar 27- Abr 07

NISO COHEN ACHER (Ficha-2-2833/2006).
Montevideo, 23 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14928 Mar 28- Abr 18

JUAN FLOREAL LEITES CASTRO (Ficha 2-60829/2005).
Montevideo, 18 de Enero de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15401 Abr 03- Abr 24

EDUARDO LUIS SECCO o EDUARDO LUIS SECCO GRASSO o EDUARDO SECCO (Ficha 2-3157/2006).
Montevideo, 14 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15472 Abr 03- Abr 24

GABRIEL ARIAS ALVITE (Ficha 2-62117/2005).
Montevideo, 17 de Febrero de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15476 Abr 03- Abr 24

MARIA CARMEN RODRIGUEZ (Ficha 2-4795/2006).
Montevideo, 14 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15606 Abr 04- Abr 25

VIGESIMOSEXTO TURNO

ELISAMAR JUSTINA PAGLINO o PAGLIANO MOLINARI (Ficha 2-18830/2005).
Montevideo, 1ro. de Junio de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14620 Mar 23- Abr 05

ANA ROSA MAUTHONE BETANCOR (Ficha 2-5224/2006).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14771 Mar 24- Abr 06

RUBEN RIAL VIDAL (Ficha 2-1671/2006).
Montevideo, 16 de Febrero de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14786 Mar 24- Abr 06

HAYDEE RENE MARTINEZ CASTRO, ELIDA MARTINEZ CASTRO y ZULMA MARTINEZ CASTRO (Ficha 2-5714/2006).
Montevideo, 14 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14792 Mar 24- Abr 06

GELSOMINO MAZZARIELLO CATONE (Ficha 2-3198/2006).
Montevideo, 03 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14793 Mar 24- Abr 06

HERIBERTO TISCORNIA RUIZ (Ficha 2-62642/2005).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15103 Mar 29- Abr 19

CARLOS ALBERICO NAVARRO TRUJILLO (FICHA: 2-22702/2005).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15104 Mar 29- Abr 19

PEDRO RUBEN DIEZ BALCON (Ficha 2-61741/2005).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15153 Mar 29- Abr 19

JOSE CATANESE GULLI (Ficha 2-64047/2005).
Montevideo, 9 de Febrero de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15263 Mar 30- Abr 20

MARIA TERESA FERNANDEZ BREA (Ficha-2-5823/2006).
Montevideo, 28 de Marzo de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15346 Mar 31- Abr 21

MARIA DOLORES FUENTES GALLOSO (Ficha 2-62953/2006).

Montevideo, 01 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15471 Abr 03- Abr 24

ROSA TADDEO TOSI y HECTOR ELBIO CASTRO SANCHEZ (Ficha 2-3045/2006).
Montevideo, 03 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15519 Abr 04- Abr 25

ELSIO CHAGAS GRACES (Ficha -2-6690/2006).
Montevideo, 20 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15603 Abr 04- Abr 25

FLORINDA VARESE MAINO (Ficha 2-48397/2005).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51138 Mar 30- Abr 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

PETRONA GOMEZ DELGADO (FICHA 2-3248/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14624 Mar 23- Abr 05

RUBENS CESAR ALVAREZ SOSA (Ficha 2-54362/2005).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14675 Mar 24- Abr 06

PABLO LUCAS FERNANDEZ o FERNANDEZ MARTINEZ (FICHA 2-4584/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14747 Mar 24- Abr 06

ANA MARIA RODRIGUEZ UMPIERREZ y JOSE MARIA GONZALEZ FERNANDEZ (FICHA 2-5087/2006).
Montevideo, 10 de Marzo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15039 Mar 28- Abr 18

LUISA AMELIA LACRUZ CASSOU (FICHA 2-63699/2006).
Montevideo, 15 de Marzo de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15129 Mar 29- Abr 19

JUAN ALEJANDRO BROUGH (FICHA 2-45967/2005).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15495 Abr 03- Abr 24

ISABEL ESTELA MARICHAL DE GOYENICH y NILDA HAYDEE GOYENICH o GOYENI MARICHAL (FICHA 2-49350/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15592 Abr 04- Abr 25

HECTOR JULIAN ASTIAZARAN VILLAREAL (FICHA 2-50440/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 10 de Marzo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51225 Abr 04- Abr 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

AURORA IBARGOYEN ERASUM (Ficha 2-41477/2005).
Montevideo, 19 de Octubre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14894 Mar 27- Abr 07

EMILIO JONATAN GOSSWEILER ALLEMAND (Ficha 2-39142/2005).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14895 Mar 27- Abr 07

ORLANDO HECTOR MEDINA MORALES (FICHA 2-6275/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15174 Mar 30- Abr 20

JOSE o GIUSEPPE SCATURCHIO TIMPANO (FICHA 2-5436/2006).
Montevideo, 20 de Marzo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15237 Mar 30- Abr 20

ADOLFO JULIO PEREIRA RODRIGUEZ (FICHA 2-6455/2006).
Montevideo, 15 de Marzo de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15349 Mar 31- Abr 21

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMONA TRINDADE TRINDADE (FICHA Nº 156-996/2005).
Artigas, 08 de Febrero de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14830 Mar 27- Abr 07

TOLENTINA DE SOUZA MACIERA (FICHA Nº 156-108/2006).
Artigas, 24 de Marzo de 2006.
DRA. VERONICA ALLES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15589 Abr 04- Abr 25

CELIA VILLANUEVA y PRUDENCIO VITAL ARANDA (FICHA Nº 156-74/2006).
Artigas, 01 de Marzo de 2006.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 15590 Abr 04- Abr 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VICTOR EDUARDO DUFRECHU MEDINA (I.U.E. Nº 168-101/2006).
Canelones, 15 de Marzo de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14850 Mar 27- Abr 07

GUALBERTO MARTÍN BRAVO RIVERA (I.U.E. Nº 168-81/2006).
Canelones, 6 de Marzo de 2006.
Dra. Fabiana PEREYRA GARCIA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14851 Mar 27- Abr 07

RAÚL PEDRO REGGIO ROSADO (I.U.E. Nº 168-80/2006).
Canelones, 6 de Marzo de 2006.
Dra. Fabiana PEREYRA GARCIA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14852 Mar 27- Abr 07

NIEVES PEREZ GRAÑA y ELISA ROMUALDA GÜIDO PIROTTO (I.U.E. Nº 168-1276/2005).
Canelones, 16 de Febrero de 2006.
Esc. SILVINA PRATO, ACTUARIA ADJUNTA, PASANTE.
01) $ 2440 10/p 15165 Mar 30- Abr 20

ELSA NELLY RAMOS RODRIGUEZ (I.U.E. Nº 168-1192/2005).
Canelones, 22 de Diciembre de 2005.
Dra. Fabiana PEREYRA GARCIA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15167 Mar 30- Abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ROSA DELIA MAIQUES GARCIA (FICHA Nº 171-73/2006).
Las Piedras, 01 de Marzo de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14930 Mar 28- Abr 18

VIOLETA CAMEJO COPIN y SANTIAGO LAZARO OTTONELLO CAMPS (FICHA Nº 171-95/2006).
Las Piedras, 03 de Marzo de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15194 Mar 30- Abr 20

ROSA REICE ó ROSA RENNE BOSSI MICHETTI (Ficha: 171-99/2006).
Las Piedras, 15 de Marzo de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15443 Abr 03- Abr 24

CUARTO TURNO

WASHINGTON ANDRES BRUNO VIGO (Ficha IUE: 172-686/2005).

Las Piedras, 7 de Febrero de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15064 Mar 29- Abr 19

QUINTO TURNO

MIRTHA VIOLETA TOMAS CABRERA (FICHA Nº 440-1090/2005).
Las Piedras, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15161 Mar 30- Abr 20

JUSTA MARIA PILAR BATTAGLINI DIAZ o MARIA PILAR BATTAGLINI DIAZ o JUSTA MARIA BATTAGLINI DIAZ (Ficha 440-1067/2005).
Las Piedras, 15 de Marzo de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15162 Mar 30- Abr 20

ALEJANDRO CORRA MARCHIOTTO (FICHA Nº 440-1037/2005).
Las Piedras, 15 de Marzo de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15163 Mar 30- Abr 20

MARIA GRACIELITA ACUÑA SOSA (Ficha 440-1134/2005).
Las Piedras, 16 de Marzo de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15164 Mar 30- Abr 20

NELSON JUAN JOSE ARIANO GIORDANO (FICHA Nº 440-119/2006).
Las Piedras, 15 de Marzo de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15306 Mar 31- Abr 21

VICENTA CAMMARANO (Ficha IUE: 440-1091/2005).
Las Piedras, 20 de Diciembre de 2005.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15444 Abr 03- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

SOBERA FRANCO DARIO ANIBAL (Ficha 175-1170/2005).
Pando, 16 de Febrero de 2006.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 14614 Mar 23- Abr 05

HECTOR JUAN CARLOS PRADERIO LANZANI (Ficha 175-1108/2005).
Pando, 20 de Diciembre de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 15340 Mar 31- Abr 21

CUARTO TURNO

SIMON VIETA LISTA (Ficha 176-24/2006).
Pando, 13 de Febrero de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15338 Mar 31- Abr 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

ALFREDO FELIPE IRAZUSTA (IUE 180.86/2006).
Ciudad de la Costa, 15 de Marzo de 2006.
VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14796 Mar 24- Abr 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARÍA FIRMIANA ECHEVERRIA MAGALLANES ó ECHEVARRIA MAGALLANES (Ficha 207-62/2006).
Melo, 2 de Marzo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 14527 Mar 23- Abr 05

ELDA AMARO LOPEZ DE MACHADO ó ELDA LOPEZ AMARO y MIRNALOY SILA LOPEZ NODA ó MIRNALOY SILA LOPEZ NODA DE AVILA (Ficha 207-97/2006).
Melo, 8 de Marzo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14528 Mar 23- Abr 05

ELODINA ANDRADE ó ELODINA ANDRADA OLIVERA (Ficha 207-131/2006).
Melo, 14 de Marzo de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14529 Mar 23- Abr 05

PAULINO SILVINO SUAREZ ETCHEVERRY GARAY ó SUAREZ ETCHEVERRIGARAY ó SUAREZ ETCHEVARIGARAY (Ficha 207-73/2006).
Melo, 8 de Marzo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14530 Mar 23- Abr 05

NAIR LERENA ETCHEVERRY (FICHA 131/2001).
Melo, 2 de Abril de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14934 Mar 28- Abr 18

LUIS ALBERTO MAZZEI SASIAIN (Ficha 207-88/2006).
Melo, 8 de Marzo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14935 Mar 28- Abr 18

HUGO ROMÁN SORRIBAS SOSA (Ficha 207-477/2005).
Melo, 26 de Agosto de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14936 Mar 28- Abr 18

RUBEN PEREIRA y MARÍA JOSEFA ó MARÍA JOSÉ DE LOS SANTOS ó de los SANTOS (Ficha 207-71/2006).
Melo, 2 de Marzo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14938 Mar 28- Abr 18

LUIS FELIPE SOUZA BENTANCORT y HECTOR SOUZA BENTANCORT (Ficha 207-173/2005).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 23 de Febrero de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51043 Mar 23- Abr 05

CUARTO TURNO

TRADEMAR MACHADO CARDOZO y JUANA ELIDA MOREIRA SILVA (Ficha 208-143/2006).
Melo, 16 de Marzo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 14939 Mar 28- Abr 18

MARÍA VIRGEN CUADRADO DUARTE (Ficha 208-108/2006).
Melo, 23 de Marzo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 15529 Abr 04- Abr 25

ERICO RIVERO FRAGA, EDELCIRIO ADAULFO RIVERO NUÑEZ, ELÍAS CRUZ RIVERO NUÑEZ e ISABEL NUÑEZ LEGUIZAMON ó ISABEL MÁXIMA NUÑEZ (Ficha 208-36/2006).
Melo, 13 de Febrero de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15530 Abr 04- Abr 25

RUBEN ALONSO (Ficha 208-910/2005).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51218 Abr 04- Abr 25

RODOLFO TECHERA ó RODOLFO TECHERA ZAMURIO y EMA CAMPOS ó EMA CAMPOS RIVERO (Ficha 208-303/2005).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51220 Abr 04- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ALDA PEREIRA GOMEZ (IUE 209-302/2005).
Auxiliado de pobreza.
Río Branco, 23 de Febrero de 2006.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51219 Abr 04- Abr 25

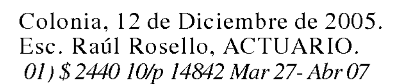
COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BARRAZA MAIDANA, MAURICIO SEBASTIÁN (FICHA 223-20/2006).
Colonia, 21 de Febrero de 2006.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14841 Mar 27- Abr 07

ALLIETTI BARRIOS, NOEMA VICTORIA (FICHA 223-789/2005).



Colonia, 12 de Diciembre de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14842 Mar 27- Abr 07

BUFFA COLMAN, EXTERZIANO TOLENTINO (FICHA 223-824/2005).
Colonia, 07 de Marzo de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14974 Mar 28- Abr 18

PUCH GUERRERO, ELBIO FAUSTINO (FICHA 223-99/2006).
Colonia, 21 de Marzo de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15199 Mar 30- Abr 20

MOURE, JUAN; ROAGNA, IRMA EVA y RICHA, MARÍA (FICHA 223-753/2005).
Colonia, 21 de Noviembre de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15200 Mar 30- Abr 20

BARILARI, ENRIQUE JUAN (FICHA 223-96/2006).
Colonia, 21 de Marzo de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15202 Mar 30- Abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CLAUDIO OMAR ROMANO BONNET (Ficha "B" Nº 225-57/2006).
Rosario, 10 de Marzo de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14738 Mar 24- Abr 06

ARIEL AGUIRRE MARTINEZ (Ficha "B" Nº 225-56/2006).
Rosario, 10 de Marzo de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14739 Mar 24- Abr 06

ESTHER LILA BENGOA NAVIA (Ficha "B" Nº 225-123/2005).
Rosario, 19 de Abril de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14740 Mar 24- Abr 06

ANDRES GONNET PONS (Ficha "B" Nº 225-36/2006).
Rosario, 3 de Marzo de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14741 Mar 24- Abr 06

BLANCA RAMONA BARATE BENTANCUR y ESTEBAN MENENDEZ RAMOS (Ficha "B" Nº 225-26/2006).
Rosario, 20 de Febrero de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14742 Mar 24- Abr 06

JUAN FRANCISCO NAVARRO BENTANCOUR (Ficha "B" Nº 225-62/2006).
Rosario, 10 de Marzo de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15459 Abr 03- Abr 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALFREDO FRANCIA ALBARAO (Ficha 241-44/2006).
Durazno, 03 de Marzo de 2006.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14561 Mar 23- Abr 05

TERCER TURNO

ELOISA ZOILA DAGUERRE LUZARDO (Ficha 242-30/2006).
Durazno, 22 de Febrero de 2006.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14860 Mar 27- Abr 07

MARÍA FRANCISCA GUERRA MEDERO y JULIO CÉSAR FLORES GUERRA (Ficha 242-522/2005).
Durazno, 10 de Marzo de 2006.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15070 Mar 29- Abr 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CELIA CENTURION o CENTURION CHAVEZ y MARIO LUTZ ALVAREZ (Fa. 254-46/2006).
Trinidad, 23 de Febrero de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 15074 Mar 29- Abr 19

JUAN TOMAS BIZZIO PINTOS (Fa. 254-53/2006).
Trinidad, 23 de Febrero de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 15075 Mar 29- Abr 19

MARIA REINA ESTIVEZ (Fa. 254-105/2006).
Trinidad, 21 de Marzo de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 15076 Mar 29- Abr 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDGARD ALCIDES DE MARIA CASABO (260-41/2006).
Florida, 1º de Marzo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14855 Mar 28- Abr 18

MARIELA ISABEL PISTON ADRIEN (260-433/2005).
Florida, 30 de Setiembre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14856 Mar 28- Abr 18

ANGEL DANIEL DELUCA TREZZA (260-27/2006).
Florida, 2 de Marzo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14971 Mar 28- Abr 18

HILDA CORA MACIEL (260-461/2005).
Florida, 24 de Octubre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14972 Mar 28- Abr 18

VICENTA DIAZ ORCAJO o ARCAJO (260-26/2006).
Florida, 1º de Marzo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15192 Mar 30- Abr 20

VAIRO DELGADO, CARLOS MARIA (F. 456/2002).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 8 de Noviembre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51146 Mar 30- Abr 20

MARIA EULALIA MACARI o MACARIZ o MACAREL (260-82/2006).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 23 de Marzo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51194 Abr 03- Abr 24

TERCER TURNO

ILMA CONCEPCION SEIJAS SCABINO (261-43/2006).
Florida, 10 de Marzo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14551 Mar 23- Abr 05

LUIS ALBERTO GIORDANO GONZALEZ (261-33/2006).
Florida, 22 de Febrero de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14854 Mar 28- Abr 18

ANA MARIA ROMAN CARZUL (261-425/2005).
Florida, 14 de Setiembre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14973 Mar 28- Abr 18

INÉS TEOTIMA AMARO y CLESENCIO DIOGENES GUARDIA RODRIGUEZ (261-138/2000).
Florida, 23 de Marzo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15410 Abr 03- Abr 24

ZULMA NEVES SANGUINETTI (261-82/2006).
Florida, 23 de Marzo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15614 Abr 04- Abr 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HECTOR FELICIANO PIRIZ DE LEON (Fa. B/509/2003).
Minas, 12 de Junio de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15389 Abr 03- Abr 24

EDISON TIMOTEO MARTINEZ IRIARTE (274-680/2004).
Minas, 4 de Junio de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 15392 Abr 03- Abr 24

TERCER TURNO

JUANA BENICIA TECHERA PAIS (IUE 432-105/2006).
Minas, 9 de Marzo de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 14762 Mar 24- Abr 06

WASHINGTON RAMON LOPEZ FERREIRA (IUE 432-57/2006).
Minas, 21 de Febrero de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 14763 Mar 24- Abr 06

ALICIA CANDIDA o ALICIA CANDIDA AZUCENA MORENO PEREIRA (IUE 432-58/2006).
Minas, 21 de Febrero de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 14764 Mar 24- Abr 06

JUAN VEGA NORIA (IUE 432-112/2006).
Minas, 9 de Marzo de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 14765 Mar 24- Abr 06

ERCILIA GUTIERREZ MONTERO (IUE 432-593/2005).
Minas, 11 de Agosto de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 14766 Mar 24- Abr 06

RAMON SATURNINO SOSA ZABALETA y BLANCA LUZ UMPIERREZ AGESTA (IUE 432-1202/2005).
Minas, 7 de Febrero de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 14767 Mar 24- Abr 06

ARTURO TELESFORO MARTINEZ QUINTANA (IUE 432-138/2006).
Minas, 23 de Marzo de 2006.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 15387 Abr 03- Abr 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN ERNESTO TECHERA LOBATO (FA. 284-728/2005).
Maldonado, 20 de Diciembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14532 Mar 23- Abr 05

AMBROSIO MIGUEL PEREZ POSADA (FA. 284-699/2005).
Maldonado, 17 de Noviembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14534 Mar 23- Abr 05

SILIO RAMÓN CABALLERO FERNANDEZ CHAVES (FA. 284-817/2005).
Maldonado, 14 de Diciembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14539 Mar 23- Abr 05

MERCEDES LIBORIA NUÑEZ NUÑEZ y SABINO NUÑEZ (FA. 284-688/2005).
Maldonado, 17 de Noviembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14540 Mar 23- Abr 05

DOMINGO PASCASIO, ARRUTTI PEREIRA (Fa. 284-33/2006).
Maldonado, 14 de Febrero de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14959 Mar 28- Abr 18

BLAS JOSÉ MENDEZ VIERA y ODULIA u OBDULIA CORREA NUÑEZ (FA. 284-840/2005).
Maldonado, 20 de Diciembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15072 Mar 29- Abr 19

SILVERIO WASHINGTON, ALVIRA LAZO (Fa. 284-32/2006).
Maldonado, 07 de Febrero de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15178 Mar 30- Abr 20

AQUILES JESÚS, CABRERA UMPIERREZ (Fa. 284-83/2006).
Maldonado, 9 de Marzo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15407 Abr 03- Abr 24

ISAURIO, RENZI CALANDRINI (FA. 284-869/2005).
Maldonado, 22 de Marzo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15524 Abr 04- Abr 25

TERCER TURNO

DONATO UBERFIL PEREZ URRUTIA (Ficha 285-717/2005).
Maldonado, 14 de Noviembre de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14535 Mar 23- Abr 05

ALBERTO EUSTAQUIO RODRIGUEZ SANTOS (Ficha 285-869/2005).
Maldonado, 02 de Febrero de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14538 Mar 23- Abr 05

ADELA ESTHER SAUBIDET y GLORIA MARIA DETRY SAUBIDET (Ficha 285-106/2006).
Maldonado, 13 de Marzo de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14547 Mar 23- Abr 05

BERTA PETRONA GUTIERREZ PAGOLA (Ficha Nº 285-697/2005).
Maldonado, 17 de Octubre de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14705 Mar 24- Abr 06

TORIBIO CARLOS CASTRO FERNANDEZ CHAVEZ (Ficha Nº 285-737/2005).
Maldonado, 11 de Noviembre de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15062 Mar 29- Abr 19

GILA MOREIRA REYES y PEDRO RIJO CORREA (Ficha Nº 285-829/2005).
Maldonado, 14 de Diciembre de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15177 Mar 30- Abr 20

FELIX ATANASIO o ATANASIO FELIX DE LEON LAZO (Ficha 285-854/2005).
Maldonado, 2 de Febrero de 2006.
Dr. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15305 Mar 31- Abr 21

OCTAVO TURNO

NILA ERACLIA MAZA PEREYRA (Fa. 477/2001).
Maldonado, 10 de Agosto de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14533 Mar 23- Abr 05

NELLY MARIA CLAVIJO MONTAÑEZ (FA. 286-122/2006).
Maldonado, 09 de Marzo de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14546 Mar 23- Abr 05

JOSE MARIA CUADRADO GONZALEZ (FA. 286-119/2006).
Maldonado, 08 de Marzo de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14669 Mar 24- Abr 06

ASDRUBAL MARTIN TECHERA ROJAS (FA. 286-121/2006).
Maldonado, 09 de Marzo de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15049 Mar 29- Abr 19

ANTONIO GERMAN SUAREZ MENA y MIRTA ESPERANZA BONILLA PIRIZ (FA. 286-996/2005).
Maldonado, 07 de Febrero de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15073 Mar 29- Abr 19

MARGARITA RIJO DIAZ (FA. 286-1001/2005).
Maldonado, 07 de Febrero de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15408 Abr 03- Abr 24

HODILFO RUBEN SOSA ESTELLA (FA. 286-359/2005).
Auxiliado de pobreza.
Maldonado, 20 de Marzo de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51125 Mar 29- Abr 19



PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROQUE ASDRUBAL PEROCHENA VIDIELLA (IUE 300-456/2005).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 16 de Febrero de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51085 Mar 27- Abr 07

REYNALDO BALTASAR RIET PEREZ (IUE 300-749/2005).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 13 de Marzo de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51161 Mar 31- Abr 21

TERCER TURNO

FRANCISCO PUGLIA ó FRANCISCO PUGLIA PARENTE (IUE 301-48/2006).
Paysandú, 01 de Marzo de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14554 Mar 23- Abr 05

JOSE MARIA DORDIN e ISABEL FRERI GONZALEZ (IUE 301-21/2006).
Paysandú, 16 de Febrero de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14555 Mar 23- Abr 05

JORGE MARIO IBARBURU y LILIANA MARIA CHOCA CARDOZO (IUE 301-28/2006).
Paysandú, 20 de Febrero de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14843 Mar 27- Abr 07

AUGUSTE o AUGUSTA o AGUSTINA THOMA o TOME o THOME (IUE 301-72/2006).
Paysandú, 09 de Marzo de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15293 Mar 31- Abr 21

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ITURRIA MOREIRA LUCIO (FICHA 317-37/2006).
Fray Bentos, 22 de Diciembre de 2005.
Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14942 Mar 28- Abr 18

GALVALISI UVIEDO, ARMANDO (Ficha 317-84/2005).
Fray Bentos, 11 de Marzo de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15451 Abr 03- Abr 24

POSTIGLIONE BRAVETTI LUIS ALBERTO (FICHA 317-27/2006).
Fray Bentos, 13 de Marzo de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15452 Abr 03- Abr 24

VILLALBA CAL FRUCTUOSO MATILDE (FICHA 317-498/2005).
Fray Bentos, 05 de Diciembre de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15453 Abr 03- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

LEONEL ALCIDES GONNET MONTIEL (IUE: 318-53/2006).
Young, 17 de Marzo de 2006.
Esc. LUISA VICO DE BENEDETTI, Actuaria adjunta.
01) $ 2440 10/p 14943 Mar 28- Abr 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAFAEL LUIS BERTRIN FERRERO (Ficha 329-77/2006).
Rivera, 16 de Marzo de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15169 Mar 30- Abr 20

VICTORIA BOUCHACOURT MOISES ó NAJAS (Ficha 329-63/2006).
Rivera, 16 de Marzo de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15170 Mar 30- Abr 20

EDUARDO PIEGAS (Ficha 329-58/2006).
Rivera, 13 de Marzo de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15171 Mar 30- Abr 20

MARIA VIRGINIA DOS SANTOS XAVIER (Ficha 329-487/2005).
Rivera, 18 de Noviembre de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15508 Abr 04- Abr 25

ROMILDO ANTONIO STRAPASON y ORCINIA DE ANDRADE STRAPASON (Ficha 329-84/2006).
Rivera, 13 de Marzo de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15509 Abr 04- Abr 25

GESY DA SILVA (Ficha 329-483/2005).
Auxiliado de pobreza.
Rivera, 13 de Marzo de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51035 Mar 23- Abr 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA FERMINA MORA CABRERA (Fa. Nro. 341-61/2006).
Rocha, 14 de Marzo de 2006.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14562 Mar 23- Abr 05

DOÑA JULIA MALDONADO PASTORINO (Fa. Nro. 341-529/2005).
Rocha, 12 de Diciembre de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15053 Mar 29- Abr 19

DON GUALBERTO BITANCURT MUNIZ y DOÑA FRANCISCA LUZ o FRANCISCA LUZ BRENDA PEREYRA BALDUVINO (Fa. Nro. 341-416/2003).
Rocha, 3 de Marzo de 2006.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15320 Mar 31- Abr 21

DOÑA ADELINA OLID MUNIZ y DOÑA ESTELA MARGARITA RODRIGUEZ OLID (FICHA No. 341-279/1999).
Rocha, 4 de Agosto de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15321 Mar 31- Abr 21

ACOSTA OLIVERA, MIRTA SUSANA (Fa No 341-65/2006).
Rocha, 14 de Marzo de 2006.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15535 Abr 04- Abr 25

DON MARIO CARDOZO CASERES o CACERES (Fa. Nro. 341-354/2005).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 3 de Diciembre de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51126 Mar 29- Abr 19

CUARTO TURNO

DOÑA MARIA ESTHER SUBIZA RODRIGUEZ y DON OROSMAN FELIX PIANI PIRIZ (Fª. Nº 342-61/2006).
Rocha, 14 de Marzo de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14710 Mar 24- Abr 06

DON BERNARDO GONZALEZ BENITEZ y DON LUIS ALBERTO GONZALEZ ARCHONDO (Fª. Nº 342-76/2006).
Rocha, 22 de Marzo de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15319 Mar 31- Abr 21

DOÑA DORA DAVILA DAVILA URETA (Fa. Nº 342-72/2006).
Rocha, 22 de Marzo de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15534 Abr 04- Abr 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FLETCHER OLARREAGA, MARIA MARTHA (FICHA IUE: 352-88/2006).
Salto, 7 de Marzo de 2006.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 14565 Mar 23- Abr 05

MENDEZ MACHADO, NIRA (FICHA IUE: 352-33/2006).
Salto, 15 de Febrero de 2006.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 14566 Mar 23- Abr 05

VIETTRO CRUZ, JUAN OMAR y VIETTRO ITURRIA, PABLO DANIEL (FICHA IUE: 352-390/2005).
Salto, 14 de Setiembre de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 15457 Abr 04- Abr 25

MINTEGUI VELEDA, HILDA (FICHA IUE: 352-137/2006).
Salto, 29 de Marzo de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15552 Abr 04- Abr 25

TERCER TURNO

MARQUEZ FAGUNDEZ, JULIO ANTONIO (FICHA I.U.E. 353-913/2005).
Salto, 1º de Noviembre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14564 Mar 23- Abr 05

GABRIELLI GIAMBIASSI, ENRIQUE EUCLIDES (FICHA.- I.U.E. 353-94/2006).
Salto, 14 de Marzo de 2006.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15239 Mar 30- Abr 20

CAVANNA, ELDER GERMÁN AZAMBUJA, GLADYS BEATRIZ - CAVANNA, HEBERT LEONARDO y CAVANNA, MIRIAM FABIANA (FICHA.- I.U.E. 353-1043/2005).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 24 de Noviembre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51109 Mar 28- Abr 18

ALFONSO, WENCESLADA ó VENCESLADA ó BENCESLADA (FICHA.- I.U.E. 353-147/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 28 de Marzo de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51228 Abr 04- Abr 25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ADELA BALDIVIA MARTINEZ y LUIS ISIDORO BALDIVIA MARTINEZ (FICHA 370-859/2005).
San José, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15088 Mar 29- Abr 19

HELVECIO RIVA HERNANDEZ (FICHA-370-126/2006).
San José, 15 de Marzo de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15089 Mar 29- Abr 19

RODOLFO GIL BENTOS GIUDICE e IRMA ESTHER AGUILERA DURAN (FICHA - 370-733/2005).
San José, 16 de Marzo de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15536 Abr 04- Abr 25

TERCER TURNO

SARA LOPEZ LAGUARDA (F. A. 371-878/2005).
San José, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15086 Mar 29- Abr 19

SEGUNDO REY BAUZA y FELICIA ANGELA PIREZ o PIRIZ PEÑA (F. A. 371-585/2005).
San José, 10 de Noviembre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15087 Mar 29- Abr 19

MARIA ISOLINA o ISOLINA PEREZ RUIZ (722/2003).
San José, 2 de Diciembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA.
01) $ 2440 10/p 15090 Mar 29- Abr 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ISABEL FORNARI GARULA (I.U.E. 381-38/2006).
Mercedes, 16 de Marzo de 2006.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15327 Mar 31- Abr 21

TERCER TURNO

MARIO ALFREDO ARCAUS GONZALEZ (I.U.E. 431-975/2005).
Mercedes, 20 de Febrero de 2006.
Esc. PATRICIA GONÇALVEZ FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 14659 Mar 24- Abr 06

OLGA MATILDE, ARCAUS ALCIATURI de RUY LOPEZ (I.U.E. 381-43/2006).
Mercedes, 15 de Marzo de 2006.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 15056 Mar 29- Abr 19

BLANCA NILDA MOREIRA MONNET (I.U.E. 431-39/2006).
Mercedes, 15 de Marzo de 2006.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 15329 Mar 31- Abr 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ALEJANDRO WALTER BRUFAU GUTIERREZ y MARIA IDALINA LAZARGA DELGADO (IUE. 382-438/2005).
Dolores, 15 de Febrero de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14563 Mar 23- Abr 05

JUANA EUSEBIA PRIETO DE ROLDAN y ELSA BEATRIZ ROLDAN PRIETO (IUE. 382-391/2005).
Dolores, 24 de Noviembre de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15211 Mar 30- Abr 20

JUAN BAUTISTA MARTINEZ MENCIONE (IUE. 382-50/2006).
Dolores, 20 de Marzo de 2006.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15212 Mar 30- Abr 20

FAUSTA ELENA FALERO RODRIGUEZ (IUE. 382-58/2006).
Dolores, 23 de Marzo de 2006.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15454 Abr 03- Abr 24

ELODIA ISOLINA BALAO SOSA (IUE. 382-57/2006).
Dolores, 23 de Marzo de 2006.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15539 Abr 04- Abr 25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GILBERTO FERREIRA MENDEZ (Ficha 396-436/2005).
Tacuarembó, 26 de Julio de 2005.
Dra. MARIANELA BICA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14694 Mar 24- Abr 06

NELLY FORMOSO DA COSTA (Fa. 396-995/2005).
Tacuarembó, 3 de Febrero de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14711 Mar 24- Abr 06

MARTA FARIA (Fa. 396-51/2006).
Tacuarembó, 3 de Marzo de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15197 Mar 30- Abr 20

TERCER TURNO

MIRTA GRACIELA GONZALEZ BERRETA (FICHA: 397/114/2006).
Tacuarembó, 15 de Marzo de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14712 Mar 24- Abr 06

EMILIANO GONZALEZ BENITEZ (Ficha 199/2003).
Tacuarembó, 11 de Abril de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15342 Mar 31- Abr 21

MARIA ETELVINA DA ROSA ROSA (FICHA: 397/47/2006).

Tacuarembó, 17 de Febrero de 2006.
Dra. Andrea Marisel GRAÑA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15513 Abr 04- Abr 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO ASIS ROLDAN OZLEY (Fa. 412-1068/2005).
Treinta y Tres, 16 de Diciembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14714 Mar 24- Abr 06

GERVASIA SILVERIA SARAVIA FALIVENI (Fa. 412-1083/2005).
Treinta y Tres, 21 de Diciembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14715 Mar 24- Abr 06

ANTOLÍN RAMIREZ RODRIGUEZ y RUBEN RAMIREZ BONILLA (Fa. 412-15/2006).
Treinta y Tres, 23 de Febrero de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14716 Mar 24- Abr 06

JOSÉ CLARO BERGARA VICTORIA (Fa. 412-695/2005).
Treinta y Tres, 01 de Setiembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14717 Mar 24- Abr 06

WALTER JAVIER MIRABALLES (Fa. 412-73/2006).
Treinta y Tres, 21 de Febrero de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14718 Mar 24- Abr 06

JOSÉ LUIS BARNECHE SILVA (Fa. 412-74/2006).
Treinta y Tres, 21 de Febrero de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14719 Mar 24- Abr 06

ADOLFO MATTOS NAGOA (Fa. 412-797/2005).
Treinta y Tres, 06 de Diciembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14736 Mar 24- Abr 06

MARÍA ELBA MANSILLA RODRIGUEZ (Fa. 412-111/2006).
Treinta y Tres, 01 de Marzo de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15295 Mar 31- Abr 21

JOSEFA GADEA SILVA (Fa. 412-31/2006).
Treinta y Tres, 22 de Febrero de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15296 Mar 31- Abr 21

MARÍA GLORIA TAPIA ORGA (Fa. 412-1076/2005).
Treinta y Tres, 16 de Diciembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15531 Abr 04- Abr 25

TOMASA SIERIS COTTO (Fa. 412-514/2005).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 24 de Marzo de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51221 Abr 04- Abr 25

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIANO BECCAR VARELA (Ficha 285-107/2006).
Maldonado, 13 de Marzo de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14548 Mar 23- Abr 05

MARIA ELENA MARTIN (Ficha 285-86/2006).
Maldonado, 13 de Marzo de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14549 Mar 23- Abr 05

MARIA ELENA VICTORIA JALIKIS y MARIO JOAQUIN CLOSAS Y CLOSAS (Ficha 285-40/2006).
Maldonado, 17 de Febrero de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14668 Mar 24- Abr 06

OCTAVO TURNO

TOBIAS DREYCOPP BULGACH (FA. 286-132/2006).
Maldonado, 15 de Marzo de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14960 Mar 28- Abr 18

GUILLERMO ROBERTO FRASCINO (FA. 286-126/2006).
Maldonado, 13 de Marzo de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15048 Mar 29- Abr 19

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "MARTINEZ BLANCO, ALEJANDRO -Ficha 2-54492/2004", se cita, llama y emplaza a GABRIELA MARTINEZ DE MATTIA y ALEJANDRO MARTINEZ DE MATTIA y/o sucesores a cualquier título a que comparezcan a estar a derecho en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 1 de Marzo de 2006. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 14745 Mar 24- Abr 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "RIAÑO CAVALLOTTI CARLOS MARIA Y OTROS SUCESION IUE 2-27304/2005 se cita, llama y emplaza a CARLOS GABRIEL RIAÑO LLINAS, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, a manifestar si acepta o repudia la herencia referida bajo apercibimiento de tenérsele por repudiante.-
Montevideo, dos de marzo de 2006. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 14686 Mar 24- Abr 06

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DOTI FRANCOLINO, VICENTE EDUARDO. SUCESION Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-946/2004, se cita, llama y emplaza al Sr. GERARDO VICENTE DOTI a que comparezca, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 1071, Inciso 3º del Código Civil.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 13 de marzo de 2006.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51051 Mar 23- Abr 05

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "LUNA RODRIGUEZ, HUGO. SUCESION" Ficha 397-761/2005; se hace saber y se cita a: AREZO FRANCISCO PIÑEIRO, ELADIO LOSADA BRUM, AMILCAR ADRIAN ZABALLA, JUAN MARTIN GONZALEZ, ADELA GONZALEZ DA SILVA, ALBERTINO MANZONI, MARFIZA LUNA, MARIO CESAR GIL PLACERES, OTILIA YANDILA FIGUEROA PACHON, EDUARDO CESAR KAUFFMAN AZEVEDO, CELICA GALARRAGA para la audiencia a realizarse en esta Sede el día 5 de mayo de 2006 a la hora 14 a los efectos de rea-

lizar las aperturas de los testamentos cerrados del causante HUGO LUNA RODRIGUEZ.- Tacuarembó, 8 de marzo de 2006. Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 2520 5/p 15411 Abr 03- Abr 07



CO.M.TA.

Tacuarembó, 22 de Marzo de 2006.-
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. PRIMERA CONVOCATORIA.-
Se convoca de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 23 y 24 del Estatuto, a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea a realizarse el día Jueves 20 de Abril del corriente año a la hora 20 en el local de la Cooperativa, 18 de Julio Nro. 309, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2) Consideración de la Memoria y el Balance Ejercicio 2004/2005.-
3) Proyecto de distribución de Excedentes de Percepción 2004/2005 y en su caso los otros puntos establecidos en el apartado a) del Artículo 22.-
4) Informe de Comisión Fiscal.-
5) Presupuesto Ejercicio 2005/2006.-
6) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.-
Por tratarse de Primera convocatoria, se hace saber que la Asamblea necesita, para sesionar válidamente, la concurrencia de la mitad más uno de los socios.-
Por Consejo Directivo de CO.M.TA.-
Dr. Nelson Ferreira, Presidente; Dra- Ana María Ferreira, Secretaria.
03) $ 4200 5/p 15195 Mar 31- Abr 06

CO.M.TA.

Tacuarembó, 22 de Marzo de 2006.-
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. PRIMERA CONVOCATORIA.-
Se convoca de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 23 y 24 del Estatuto, a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea a realizarse el día Viernes 21 de Abril del corriente año a la hora 20 en el local de la Cooperativa, 18 de Julio Nro. 309, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2) Consideración del régimen de pago de Honorarios.-
3) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.
Por tratarse de primera convocatoria, se hace saber que la Asamblea necesita, para sesionar válidamente la concurrencia de la mitad más uno de los socios.-
Por Consejo Directivo de CO.M.TA.-
Dr. Nelson Ferreira de Mattos, Presidente; Dra. Ana María Ferreira, Secretaria.
03) $ 3360 5/p 15196 Mar 31- Abr 06

Garmel S.A.

Convocase a los accionistas de Garmel S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 25 de Abril de 2006 a las 10 en Juncal 1305 of. 802, Montevideo para considerar el siguiente Orden del día:
1) Designación de nuevo directorio
2) Memoria, Balance General de los ejercicios cerrados al 31/12/2005
La Asamblea se reunirá en segunda convocatoria media hora después.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1008 3/p 15399 Abr 03- Abr 05

AGROLITORAL S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 2006, a las 10.30 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Treinta y Tres 1329 - Piso 2, de la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Reintegro de Capital Social
3. Aumento del Capital Autorizado
4. Aumento del Capital Integrado por nuevos aportes
5. Designación de accionistas para firmar el acta.
03) $ 1512 3/p 15400 Abr 03- Abr 05

BONPOINT S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas, el 28 de abril del 2006, en Mahatma Gandhi 205 - Montevideo.
Primera convocatoria: hora 9
Segunda convocatoria: hora 10
Orden del Día:
1) Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria y Estado de Situación y Resultados por el balance cerrado al 31/7/2005.
3) Designación de Directorio.
4) Destino de Utilidades.
5) Designación de accionista para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.
03) $ 1008 3/p 15456 Abr 03- Abr 05

RAPIDO INTERNACIONAL COOPERATIVO (RA.IN.COOP.)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

SE COMUNICA A LOS SOCIOS COOPERARIOS QUE EL CONSEJO DIRECTIVO HA DISPUESTO LA REALIZACION DE UNA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.
PRIMERA CONVOCATORIA: DIA 30 DE ABRIL A LA HORA 1.30 EN EL LOCAL DEL CINE MATURANA, AGRACIADA 3178.
SEGUNDA CONVOCATORIA: (ART. 26 DE LOS ESTATUTOS DE RA.IN.COOP.) DIA 14 DE MAYO A LA HORA 1.30 EN EL LOCAL DEL CINE MATURANA, AGRACIADA 3178.
ORDEN DEL DIA A TRATAR:
1) DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE MESA
2) DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA
3) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
4) INFORME DEL CONSEJO DIRECTIVO Y MEDIDAS DE REESTRUCTURA.
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 1512 3/p 15462 Abr 03- Abr 05



CONVOCATORIA

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS C.A.O.F.A.

Se cita a los Señores Socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los oficiales de las Fuerzas Armadas para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizará el día 19 de mayo, a las 16:00 horas, en la sede social del Centro Militar, Piso 1, sito en Avenida del Libertador "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja" 1546, para considerar el siguiente orden del día:
1. Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de abril de 2005
2. Consideración de la Memoria y Balance Período 01-01-05 a 31-12-05. Estado de Resultados
3. Informe de la Comisión Fiscal.
De acuerdo al Artículo 27 del Estatuto, en la primera convocatoria se requerirá la presencia del diez por ciento de los socios habilitados. De no alcanzarse el quórum y pasada la hora de tolerancia sin obtenerlo, la Asamblea se realizará con el número de socios habilitados presente.
EL CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 4620 5/p 15463 Abr 03- Abr 07

DOSUL S.A.

Convócase a los accionistas de DOSUL S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 20 de abril de 2006 a las nueve horas en Ituzaingó 1393 Esc. 402, Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General y destino de los Resultados al 31 de agosto de 2005.
2) Elección de Directores por un año.
La Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1008 3/p 15465 Abr 03- Abr 05

ENDOFIL S.A.

Convócase a los accionistas de ENDOFIL S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 20 de abril de 2006 a las diez horas en Ituzaingó 1393 Esc. 402, Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General y destino de los Resultados al 31 de diciembre de 2005.
2) Elección de Directores por un año.
La Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1008 3/p 15466 Abr 03- Abr 05

CAPACITY S.A.

Convócase a los accionistas de CAPACITY S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 20 de abril de 2006 a las once horas en Ituzaingó 1393 Esc. 402, Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General y destino de los Resultados al 31 de diciembre de 2005.
2) Elección de Directores por un año.
La Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1008 3/p 15467 Abr 03- Abr 05

COLSICOR S.A.

Convócase a los accionistas de COLSICOR S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 20 de abril de 2006 a las doce horas en Ituzaingó 1393 Esc. 402, Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General y destino de los Resultados al 31 de diciembre de 2005.
2) Elección de Directores por un año.
Se reunirá en segunda convocatoria una hora después.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1008 3/p 15468 Abr 03- Abr 05

RIVERCOL S.A.

Convócase a los accionistas de RIVERCOL S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 20 de abril de 2006 a las quince horas en Ituzaingó 1393 Esc. 402, Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General y destino de los Resultados al 31 de diciembre de 2005.
2) Elección de Directores por un año.
Se reunirá en segunda convocatoria una hora después.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1008 3/p 15469 Abr 03- Abr 05

TIBERLAND S.A.
Asamblea General Extraordinaria

FECHA: 03 de mayo de 2006
LUGAR: Martín C. Martínez 1841
PRIMERA CONCOCATORIA: 15:00 hs.
SEGUNDA CONVOCATORIA: 15:30 hs.
ORDEN DEL DIA:
1) Nombramiento de presidente y secretario de la Asamblea.
2) Vista la renuncia indeclinable presentada por el Sr. Presidente Julio César Bonino, se tratará la modificación del directorio.
3) Determinación de la forma de administración de la sociedad y funcionamiento del directorio.
4) Aprobación de memoria y balances confeccionados a la fecha.
5) Asuntos varios
6) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente
El Directorio.
03) $ 1260 3/p 15585 Abr 04- Abr 06

COOPERATIVA UNION DE TRANSPORTES DEL URUGUAY (C.U.T.U.)
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

DIA: 29.04.06
HORA: PRIMER LLAMADO 20 Y 30 HS., SEGUNDO LLAMADO 21Y 45 HS.
LUGAR: ANSINA Y RUTA 6 (SAUCE- DEPT. CANELONES)
ORDEN DEL DIA: 1.- CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA DEL CONSEJO DIRECTIVO, ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE RESULTADOS DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31.12.05.
2.- DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO
3.- INFORME DE LA COMISION FISCAL Y DE LA AUDITORIA EXTERNA.
4.- INFORME DEL CONSEJO: AREA METROPOLITANA. SITUACIÓN ECONOMICA Y FINANCIERA. MEDIDAS A TOMAR.
5.- DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA.
03) $ 1512 3/p 15611 Abr 04- Abr 06

COOPERATIVA DE TRANSPORTE MONTEVIDEO
PRIMERA CONVOCATORIA

Se cita a los Sres. Cooperativistas a la asamblea ordinaria que ha de realizarse el día 30 de abril de 2006, hora 07:00, en nuestro local de Circunvalación Durango 1429 P.B. Esc. "F", a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1. Memoria, Balance y Proyecto de distribución de resultados ejercicio 2005.
2. Fijar fecha elección de autoridades período 2006 - 2008.
3. Fijar comisión receptora de votos.
4. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
La Directiva.
03) $ 1260 3/p 15612 Abr 04- Abr 06

BOLSA DE VALORES DE MONTEVIDEO
ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE PINTOS RISSO Investments S.A.

Bolsa de Valores de Montevideo, en su carácter de Agente Fiduciario en la emisión de Obligaciones Negociables de PINTOS RISSO Investments S.A., emitida el 12 de julio de 2001 por un valor nominal total de U$S 6:000.000, convocada a Asamblea de Obligacionistas, a celebrarse el día viernes 28 de abril de 2006 en el local de la Bolsa de Valores, sito en Misiones 1400 de la ciudad de Montevideo a las 16:30 hs.
Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

A) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
B) Venta del edificio Casablanca, con destino garages.
C) Designar dos Asambleístas para que aprueben y s uscriban el Acta de la misma.
Los obligacionistas participarán en la Asamblea, previa acreditación de su calidad de tales, presentando las correspondientes Obligaciones Negociables o Custodias emitidas por la Bolsa de Valores con el Certificado emitido por un Corredor de Bolsa que identifique al Obligacionista, o Certificado de Custodia de Corredores de Bolsa, o Certificado de Custodia emitido por Instituciones Financieras (en este último caso las mismas deberán hacer sido emitidas a los efectos de esta Asamblea), en el local mencionado de la Bolsa de Valores, el día viernes 28 a partir de las 10 horas hasta las 12 horas.
Montevideo, 31 de marzo de 2006.
03) $ 3024 3/p 15645 Abr 04- Abr 06

TONOSOL S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de Tonosol S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el viernes 28 de abril de 2006 a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 19.00 en segunda convocatoria en la calle Victor Soliño 349 para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración del Balance General, Memoria e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
2) Designación del Directorio y Síndico por un año.
3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Montevideo 3 de abril de 2006
El Directorio.
03) $ 1512 3/p 15646 Abr 04- Abr 06

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GERENCIA REGISTROS MUNICIPALES
DIVISION NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 de Necrópolis, se hace saber que los Sres.: Nirza Edilia GONZALEZ.
Solicita título del URNARIO (estante para urnas) Nº 2 Block 1 Sector G del Cementerio de la ciudad de Pando, en razón de carecer de título.- En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Sec. Necrópolis de J. L. Pando, estableciendo un plazo de 30 días a partir de la presente publicación.,- EXPTE.: G 203249/04. MARTHA S. CASTELLUCCIO, Gerente de Sector, Cargo 121.
04) $ 2520 5/p 15341 Mar 31- Abr 06

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges

que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

REVOCACION DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "HERMIDA NUÑEZ, SERGIO RODOLFO C/ ARAUJO ALBORES, ALEIDA NELLY - DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL", Fa: 42-385/2002, se hace saber que se ha decretado la REVOCACION DE LA disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: SERGIO RODOLFO HERMIDA NUÑEZ y ALEIDA NELLY ARAUJO ALBORES; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.-
Montevideo, 02 de marzo de 2006.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5040 10/p 14926 Mar 27- Abr 07

SEGUNDO TURNO

AGUSTIN PONCE DE LEON y VERONICA GOMEZ SOSA (Ficha 2-40158/2005).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14664 Mar 24- Abr 06

TERCER TURNO

SANTIAGO EDUARDO CASSARINO SILVEIRA y VERONICA MARIA HILL FISCHER (Ficha 2-3199/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 15139 Mar 29- Abr 19

QUINTO TURNO

ESTHER FIRPO da CUNHA y WALTER FERNANDEZ DUARTE (Expediente Nº 2-62205/2005).
Montevideo, 20 de Febrero de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 14888 Mar 27- Abr 07

SEXTO TURNO

RICARDO NORBERTO RUPPEL WOLF y NIDIA GRACIELA FIGUEROA SILVA (Ficha 2-61359/2005).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14658 Mar 24- Abr 06

SEPTIMO TURNO

LUIS CARLOS SPREMOLLA VASALLI y MARISA BERELI DONATE RODRIGUEZ (Fa. 54-379/1996).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14962 Mar 28- Abr 18

MARIA DEL CARMEN BRUCHOU HERNANDEZ y RICARDO ANTONIO BALDUCCIO GRECO (Fa. 2-3595/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 15180 Mar 30- Abr 20

MILTON BERTIZ MEDEROS y ANA ORTIZ (Fa. 2-5446/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 15370 Mar 31- Abr 21

OCTAVO TURNO

SERGIO FERNANDO PAYSEE BIRRIEL y MARIA DEL CARMEN SCOCOZZA BENTOS (Fa: 2-49924/2005).
Montevideo, 06 de Marzo de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14799 Mar 24- Abr 06

HEBER RAUL VIQUE JAUREGUY y SILVIA CARMEN BONALVE ECHEGARAY (Fa: 2-1359/2006).
Montevideo, 02 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15127 Mar 29- Abr 19

MARCELO LIMA MARTINEZ y PATRICIA SILVANA PEÑA COLMAN (Fa: 2-3324/2006).
Montevideo, 20 de Marzo de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15615 Abr 04- Abr 25

DECIMO TURNO

ALEJANDRO EDUARDO BERNAL AMATURO y ANAHIR ROSALIA BALBIANI ABREU (Ficha: 2-4444/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 14627 Mar 23- Abr 05

ANDRES DANIEL TEIXEIRA COLOMBO y BEATRIZ CLAUDIA GORGOROSO LEAL (Ficha: 2-5424/2006).
Montevideo, 17 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 15022 Mar 28- Abr 18

DECIMOPRIMER TURNO

ALICIA COLOMA DOURADO PERELLO y JORGE LUIS LOPEZ CANALS (Ficha 2-3111/2006).
Montevideo, 13 de Marzo 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15297 Mar 31- Abr 21

DECIMOTERCER TURNO

JORGE AMARAL BARUFFALDI o BARUFALDI y SYLVIA INES AMONTE FULGOSI (Ficha 2-54644/2005).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14915 Mar 27- Abr 07

DANIEL RAMON SORIANO ACOSTA y GLADYS LUISA VAIO MOLINARI (Ficha 2-7609/2005).
Montevideo, 31 de Mayo de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 15347 Mar 31- Abr 21

DECIMOCUARTO TURNO

CARLOS ALFREDO PONCE DE LEON y ELENA MARIA OSPITALETCHE (Fa. 2-7638/2006).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 15023 Mar 28- Abr 18

DECIMOQUINTO TURNO

DANIEL PEREZ TORRAZZA y LAURA MARIELA JODAL MATTEO (Nº Expediente 2-62121/2005).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 14961 Mar 28- Abr 18

DANIEL BALIAN KASPARIAN y ADRIANA MASIOLO MINAZZA (Nº Expediente 2-3152/2006).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15181 Mar 30- Abr 20

DECIMOSEXTO TURNO

MIGUEL ANGEL ROSA MORALES y MARIA ANGELICA CHANGO PRADO (Ficha Nº 2-33367/2005).
Montevideo, 23 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15136 Mar 29- Abr 19

DECIMONOVENO TURNO

ALEJANDRO FABIAN BIATTURI VAZQUEZ y MARIA DEL HUERTO CAMACHO DIAZ (Ficha 2-52226/2005).
Montevideo, 3 de Mayo de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 15362 Mar 31- Abr 21

JUAN ADI RODRIGUEZ SUAREZ y ANA MARIA LEAL GONZALEZ (Ficha 2-44529/2005).
Montevideo, 3 de Marzo de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 15609 Abr 04- Abr 25

VIGESIMO TURNO

ANGELA BENEVENTO VITOLO y ALFONSO CROCAMO NATALE (Ficha Nº 2-37893/2005).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2005.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14798 Mar 24- Abr 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

NATALIA PEREIRA LOPEZ y PABLO FERNANDO GARBARINO LOMBARDO (IUE 2-4811/2006).

Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14663 Mar 24- Abr 06

MARIA MERCEDES VAZQUEZ ROMERO y ARIEL ALCIDES BURGUEÑO SANTOS (IUE 2-1942/2006).
Montevideo, 15 de Marzo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15382 Abr 03- Abr 24

VIGESIMOTERCER TURNO

GUSTAVO JAVIER ALDECOA TILVE y ADRIANA FERNANDEZ CARLE (Ficha 2-63162/2005).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14835 Mar 27- Abr 07

GERARDO LOPEZ ANTELO y GABRIELA CAUTERUCCIO BREMER (Ficha 2-51087/2005).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14914 Mar 27- Abr 07

JULIO CESAR PEREZ GARCIA y MARIA GRACIELA ARRIETA DIAZ (Ficha 2-39670/2004).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15100 Mar 29- Abr 19

GONZALO JUSTET ALVINO y MYRIAM KARINA GARCIA VIDAURRETA (Ficha 2-53012/2005).
Montevideo, 6 de Marzo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15607 Abr 04- Abr 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

ANAHI SILVA ROZAMONTES o ROZAMANTES y DOMINGO MIGUEL ANGEL RUSSO CIMMINO (Ficha 2-3485/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14797 Mar 24- Abr 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

VIRGINIA SUAREZ y GUILLERMO GONZALEZ (FICHA: 2-63153/2005).
Montevideo, 24 de Febrero de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 14779 Mar 24- Abr 06

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALFREDO DE SANTIAGO ALVAREZ y BLANQUITA MARGARITA GARI GOMENSORO (FICHA 2-63039/2004).
Montevideo, 25 de Febrero de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14652 Mar 24- Abr 06

AGUSTIN MIGUEL MAYER WEST y FRANCES LAKE FERRES (FICHA 2-5198/2006).
Montevideo, 17 de Marzo de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15608 Abr 04- Abr 25

GABRIEL ALEJANDRO VIVAS LAMANCHA y LAURA RAQUEL FERNANDEZ SANTOS (FICHA 2-58133/2005).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15610 Abr 04- Abr 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

PETRUS JOHANNES HAMERS y LUCIA AMELIA CAVALIERE CAMEJO (FICHA 2-4946/2006).
Montevideo, 24 de Marzo de 2006.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15271 Mar 30- Abr 20

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELSON DAIEL BENEDETTI CANOSA y MARÍA MERCEDES BRACEIRO MENONI (FICHA Nº 156-976/2005).
Artigas, 09 de Febrero de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 15323 Mar 31- Abr 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PIZZORNO BRITOS, CARLOS ALBERTO y BONDAD HERNANDEZ, CLAUDIA IRIS (FICHA IUE 168-1153/2005).
Canelones, 9 de Diciembre de 2005.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14666 Mar 24- Abr 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANDREA ESNILDA MARÍA VACCHELLI GATTI y GUSTAVO DANIEL FERNANDEZ URBANO (FICHA 223-46/2006).
Colonia, 17 de Marzo de 2006.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14949 Mar 28- Abr 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

RICHARD BONILLA MARTINEZ y ROSSANA WOHLWEND ALLES (IUE 225-31/2006).
Rosario, 10 de Marzo de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15460 Abr 03- Abr 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS CACERES y JAZMIN PARGA (IUE 274-30377/1990 (ANTES fA. 377/90)).
Minas, 24 de Febrero de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4200 10/p 14768 Mar 24- Abr 06

TERCER TURNO

JOSE MARIA LUJAMBIO RUSO e IRMA ISABEL DEL PUERTO BASCARDAL (IUE 432-44/2006).
Minas, 3 de Marzo de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4200 10/p 15388 Abr 03- Abr 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS JULIO ACOSTA MOLINA y MARÍA BEATRIZ ROCHA ROCHA (FA. 284-115/2006).
Maldonado, 09 de Marzo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14706 Mar 24- Abr 06

LEONARDO FABIÁN SILVA NOGUEIRA y LAURA VICTORIA PRIETO TABEIRA (FA. 284-114/2006).
Maldonado, 09 de Marzo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 15179 Mar 30- Abr 20

TERCER TURNO

MILTON ARIEL BERNAL FERNANDEZ y MIRIAM DORA ALVAREZ BOUVIER (FICHA 285-88/2006).
Maldonado, 10 de Marzo de 2006.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 14665 Mar 24- Abr 06

SUSANA GRISEL CENTENA OLIVERA y LUIS ENRIQUE GUERRA DIAZ (FA. 285-115/2006).
Maldonado, 17 de Marzo de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 14982 Mar 28- Abr 18

CECILIA MARGOT PEREZ ALVEZ y WILSON SANTIAGO ARRIONDA FERNANDEZ (FICHA 285-842/2005).
Maldonado, 03 de Febrero de 2006.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 15050 Mar 29- Abr 19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANA CAROLINA SABELIN MARTINEZ y MAURO FELIPE SAWCZUK ROTTINI (IUE 300-541/2005).
Paysandú, 4 de Octubre de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14844 Mar 27- Abr 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROSA BEATRIZ PEREIRA FROS y JORGE MARIA MENDOZA BLANCO (Ficha 329-771/2005).
Rivera, 10 de Febrero de 2006.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14512 Mar 23- Abr 05

CUARTO TURNO

YACKSON CARNEIRO MATTOS y ADRIANA VEGA CARDOZO (FICHA 330-88/2006).
Rivera, 10 de Marzo de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 14516 Mar 23- Abr 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MANUEL ARTURO RODRIGUEZ JUAMBELTZ y MARTA CRISTINA NICOMEDO o NICODEMO BENTOS PEREIRA (FICHA 352-1228/2005).
Salto, 13 de Marzo de 2006.
Esc. Edgardo D. ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO (pasante).
05) $ 4200 10/p 15240 Mar 30- Abr 20

TERCER TURNO

ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI y CLAUDIA JANET o YANET CHABEN RODRIGUEZ (I.U.E. 353-118/2006).
Salto, 7 de Marzo de 2006.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 14950 Mar 28- Abr 18

CARLOS RODOLFO CARVALLO PEREIRA CASTRO y ANDREA MARIA COELHO PARODI (I.U.E. 353-126/2006).
Salto, 16 de Marzo de 2006.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 15542 Abr 04- Abr 25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER ERNESTO CAMETO MARTINEZ y NELLY ELIZABETH CAMPAÑA FERNANDEZ (Fa: 370-87/2006).
San José, 9 de Marzo de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 15537 Abr 04- Abr 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTÍN SERGIO NUÑEZ REBOA y PATRICIA HERNANDEZ BARRETO (Fa. 412-1028/2005).
Treinta y Tres, 09 de Febrero de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15532 Abr 04- Abr 25

RODOLFO MACEDA y CRISTINA MARÍA NUÑEZ (Fa. 412-373/2005).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 13 de Diciembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51222 Abr 04- Abr 25

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ALEGRE, MARIA DAYSI C/ ARAUJO, JOSE MARIA - DIVORCIO AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-38404/2005, se cita, llama y emplaza a JOSE MARIA ARAUJO a estar a derecho en autos por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.- SE HACE SABER QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS
Montevideo, 20 de marzo de 2006.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51224 Abr 04- Abr 25

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "FERRAZ LOPEZ, SANDRA AIDA c/ AGOSTINI, ANIBAL EDUARDO -DIVORCIO- Ficha 2-16259/2005", se cita, llama y emplaza a ANIBAL EDUARDO AGOSTINI a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 14 de Noviembre de 2005.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51229 Abr 04- Abr 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ CASTRO, JORGE C/ MAGNINI, GLADYS RAQUEL - DIVORCIO POR CAUSAL" Expediente Nº 2-50378/2005 por auto Nº 542 de fecha 2/03/2006 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a GLADYS RAQUEL MAGNINI a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que seguiran estos procedimientos.
Montevideo, dieciseis de marzo de dos mil seis.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) $ 1800 10/p 14687 Mar 24- Abr 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "MOREIRA CHAPARRO, REINO C/ URAN, TOMASITA - DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA - SEPARACION DE HECHO" Expediente Nº 2-62422/2005 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a la Sra. TOMASITA URAN a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se seguiran estos procedimientos.
Montevideo, quince de marzo de dos mil seis.
ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51057 Mar 23- Abr 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

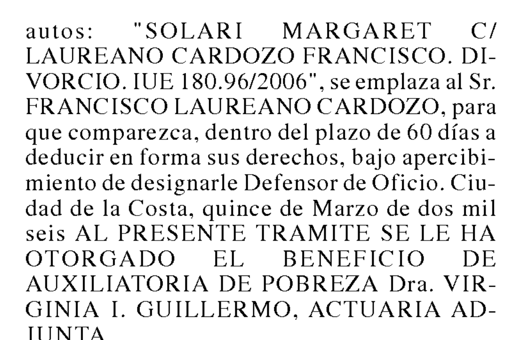
EDICTO.
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: CORBO SENTUBERY, MARTIN C/ SPECTOR CORTEZA, MARIA HELENA, DIVORCIO, FICHA 2-55873/2005, SE HACE SABER QUE SE EMPLAZA POR EDICTOS A MARIA HELENA SPECTOR CORTEZA, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSR DE OFICIO.
Montevideo, 15 de febrero de 2006.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) $ 1440 10/p 14913 Mar 27- Abr 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: La Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en


autos: "SOLARI MARGARET C/ LAUREANO CARDOZO FRANCISCO. DIVORCIO. IUE 180.96/2006", se emplaza al Sr. FRANCISCO LAUREANO CARDOZO, para que comparezca, dentro del plazo de 60 días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Ciudad de la Costa, quince de Marzo de dos mil seis AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA OTORGADO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 51086 Mar 27- Abr 07

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

"Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: "ACOSTA, Helen Yanet c/ CHAVES, Manuel.- Divorcio por Causal (R. y D.)", IUE. 254-644/2005, se cita, llama y emplaza a CHAVES, Manuel, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días (art. 89 y 127 C.G.P.), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimiento en caso de incomparecencia. Se halla auxiliada de pobreza.

Trinidad, 14/Febrero/2006 Esc. Justo ORTIZ VIÑA, Actuario.

07) (Cta. Cte.) 10/p 51128 Mar 29- Abr 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "TABAREZ CORREA VERA LUCIA C/ FRONDOY BORBA LUIS CARLOS. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 329-660/2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LUIS CARLOS FRONDOY BORBA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 15 de diciembre de 2005. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 51037 Mar 23- Abr 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "LEGUIZAMO, María Giovana contra BASSEDONE, Silvio Ailton, Divorcio por Separación. FICHA I.U.E. 353-70332/2003", se cita, llama y emplaza a la parte demandada Sr. SILVIO AILTON BASSEDONE a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones. DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día VEINTIDOS DE MARZO de DOS MIL SEIS.- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.

07) (Cta. Cte.) 10/p 51203 Abr 03- Abr 24



PODER EJECUTIVO

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 14 de diciembre de 2005 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la instalación de un tanque para abastecimiento de agua potable en el paraje el Totoral del Sauce ubicado en la 7ma. Sección Catastral del Departamento de Canelones, empadronada con el N° 9824 (p) zona rural, propiedad del Sr. Andrés Alberto Purla y Otros, y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Sara Alicia Netto inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Canelones), el 17 de agosto de 2005, con el N° 11.574, tiene una superficie de 312 m2 73 dm2, y se deslinda así: al Noroeste 15 m 00 de frente a Camino Nacional; al Noreste 20 m 85; al Sureste 15 m 00 y al Suroeste 20 m 85 lindando por los tres lados con el Padrón N° 9824.

El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 151.5592.

Expte N° 1136/05

El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo N° 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 51205 Abr 03- Abr 20

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 20 de julio de 2005 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el abastecimiento de agua potable en la Localidad Catastral de Puntas de Maciel del Departamento de Florida, empadronada con el Nº 40 (p), propiedad del Sres. Enzo Carlos Alberto, Laura Soledad y Gabriela Tiana Lucía Viscailuz Sastre y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Sara Alicia Netto inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Florida), el 6 de setiembre de 2004, con el Nº 7854, tiene una superficie de 318 m2 y se deslinda así: al Este 15 m con frente a la calle pública distando su punto más próximo a carretera de acceso a Puntas de Maciel a 27 m 40; al Sur 21 m 20; al Oeste 15 m lindando por ambos vientos con el Padrón Nº 39 y al Norte 21 m 20 lindando con el Padrón 40 (p).

El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 116.7272.

Expte Nº 1170/04

El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 51208 Abr 03- Abr 20

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

La Intendencia de Rivera, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiación N° 3958 de fecha 28-03-912, concordantes y modificativas hace saber a HUGO FARIAS BRUM Y FRANCISCA BRUM SUANES: y a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) La Intendencia de Rivera por Decretos 6324/04 y 1691/05, ha designado para expropiar 5 hás 0031 m2 del inmueble empadronado con el N° 7451 ubicado en la 3era. Sección Catastral del Departamento de Rivera, según plano de Mensura, levantado por el Ing. Agrim. Juan C. Dellepiane inscripto con el N° 9821 el 19/12/2005 en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Delegada Rivera, según el cual tiene una superficie de 5 hás 0031 m2 y se deslinda de la siguiente manera: al Suroeste de frente a la Ruta 29, 140,5 mts. Al Noroeste 381,12 mts. con la fracción 1 del Plano, al Noroeste 100 mts. con el padrón 534; al Este, línea quebrada conformada por tres tramos de rectas de 298.50 mts. con padrón 5978 y 64,20 y 130,2 mts. con el padrón 6671. 2) Que declarase urgente la toma de posesión del inmueble designado. 3) Que en el inmueble de referencia se construirán Viviendas de MEVIR. 4) Que la Intendencia ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a US$ 4.000, valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección General de Catastro Nacional, lo que pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el Artículo 18 de la Ley N° 3958 del 28 de Marzo de 1912 y concordantes. 5) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Asesoría Letrada de la Intendencia de Rivera, Agraciada 570 1er. Piso (Exp. 1367/03).

09) (Cta. Cte.) 10/p 51217 Abr 04- Abr 25

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3 Turno, dictada en autos "ALONSO, DORELEY. INCAPACIDAD- Ficha Nº 46-467/1998", se hace saber que por auto Nº 1884/2000 de fecha 28/8/2000, se declaro en estado de incapacidad a DORELEY ALONSO FLORES, se nombro curadora a TOMASA BEATRIZ FLORES, C.I: 1.518.967-9 quedando aceptado el cargo el 26/10/2001. Se deja constancia que dicho tramite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los trece dias del mes de febrero de dos mil seis.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51073 Mar 24- Abr 06

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5toº Turno, en autos caratulados:" Freitas Teixeira, Mercedes Amalia. Ficha Nº 2-25869/2005, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a Mercedes Amalia Freitas Teixeira y se designó Curador del mismo a Fernando Gambin Freitas
Montevideo, 20 de Marzo de dos mil seis
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) $ 1800 10/p 15554 Abr 04- Abr 25

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "CORREA DIAZ GRACIELA ANTONIA - INCAPACIDAD-" FICHA: 43-466/1999 se hace saber que por auto Nº 186 de fecha 7 de febrero de 2003 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: GRACIELA ANTONIA CORREA DIAZ, habiéndose designando curadora propietaria por el decreto 770 de fecha 19/3/2003 a: FELISA FERNANDEZ POLANTINOS, la que aceptó el cargo con fecha 11 de abril de dos mil tres.-
Montevideo, 31 de mayo de 2005.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 1800 10/p 15497 Abr 03- Abr 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "ACOSTA ROSALES, JORGE - RENDICION DE CUENTAS" FA: 43-300/2004 se hace saber que por auto Nº 910 de fecha 24 de marzo de 1988 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: JORGE ACOSTA ROSALES, habiéndose designando curador propietario por el decreto 4108 de fecha 16 de agosto de 2003 a: MIGUEL ANGEL ACOSTA, el que aceptó el cargo con fecha 04 de noviembre de dos mil tres.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA.
Montevideo, 08 de marzo de 2006.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51150 Mar 30- Abr 20

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "GIMENEZ FRANCISCO MARIO - Curatela, Auxiliatoria de pobreza" Ficha IUE 2-40859/2005, se hace saber que por auto Nº 4165 de fecha 17/10/2005, se designó curadora interina del presunto incapaz Francisco Mario Gimenez a la su madre legítima Cándida Rosa Pereira.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 23 de diciembre de 2005. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51210 Abr 03- Abr 24

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos "SALAVERRI MAUTONE, MARIA VICTORIA, CURATELA ficha Nº 2-45264/2004", se hace saber que por auto Nº 4576/2005 de fecha 7/12/2005, se declaró en estado de incapacidad a MARIA VICTORIA GORIZIA SALAVERRI MAUTONE, se nombró curador a RICARDO REILLY SALAVERRI C.I: 1.032.665-6, quedando aceptado el cargo el 15/12/2005.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiun días del mes de diciembre de dos mil cinco.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1800 10/p 14517 Mar 23- Abr 05

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados "OLIVERA, BLANCA JULIA - INCAPACIDAD" - Ficha Nº 2-28800/2004, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 749/2005 de fecha 8 de Abril de 2005 se declaró en estado de incapacidad a BLANCA JULIA OLIVERA y se designó CURADOR PROPIETARIO a la señora MARY NELLY ABREU quien aceptó el cargo el día 10 de Mayo de 2005.
Montevideo, dieciseis de Junio de dos mil cinco.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 14909 Mar 27- Abr 07

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "SCHAVONE MEDINA, CLAUDIA MARISOL - INCAPACIDAD", FICHA 58-435/1992 (ANTES C/435/1992), se hace saber a sus efectos que por auto Nº Nº 3489 de fecha 18 de diciembre de 1992, dictada por el Jdo. Ldo. de Familia de 17ºturno se declaró incapaz a CLAUDIA MARISOL SCHAVONE MEDINA y por auto Nº 4774 de fecha 16 de noviembre de 2000, se designó Curador definitivo al Sr. Arami ARAPE, quien aceptó el cargo el día 12 de diciembre de 2000. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, trece de marzo de dos mil seis. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51076 Mar 24- Abr 06

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, en los autos caratulados: "AGOTE ACOSTA, GONZALO -CURATELA- INCAPACIDAD- AUX. POBREZA-" FICHA 2-4309/2004, se hace saber que por auto Nº 2583 de fecha 19 de mayo de 2005, se declaró en estado de incapacidad a Gonzalo Agote Acosta, y por el mismo auto se designó curadora propietaria a la Sra. Milka Lobeli Acosta Cuadrado, quien aceptó el cargo el día 20 de junio de 2005.
Se concedió Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, dieciseis de marzo de dos mil seis. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51069 Mar 24- Abr 06

DECIMONOVENO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulado: "MARTIN ORTIZ, LU MARINA- CAMBIO DE CURADOR-FICHA 2-36198/2005", por auto 3749/2005 de fecha 5 de setiembre de 2005, se designó curadora del incapaz Heber Edgardo Diaz Martin a su madre, Sra. Lu Marina Martin Ortiz, quien aceptó el cargo el día 13 de setiembre de 2005.-
Montevideo, 30 de marzo de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 15588 Abr 04- Abr 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, en autos caratulados "FERRON BLANCA" -INCAPACIDAD - FICHA 65-24/1992 se hace saber que por auto 24846/1984 del 21/12/1984 se procedió a declarar en estado de Incapacidad a BLANCA FERRON y que por auto 3444/2002 del 24/10/2002 se ordenó la expedición de edictos, designandose Curadora Definitiva a la Sra. HERMINIA MARTIN.
Montevideo, 5 de Agosto de 2005.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 15315 Mar 31- Abr 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "BUCETA

RODRIGUEZ, JOSE. CURATELA.", Ficha 2-2138/2006, se hace saber que por auto nº 832/2006 de fecha 6 de Marzo de 2006, se designó curadora interina de José Buceta Rodriguez, a la Sra. ELBA SARA YANER GUTIERREZ, quien aceptó el cargo el día 6 de marzo de 2006. Montevideo, 9 de marzo de 2006. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1440 10/p 14615 Mar 23- Abr 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2° Turno en autos: "MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCO. INCAPACIDAD. IUE 179-432/2004", se hace saber que por Decreto N° 7695/2005 de fecha 30/11/2005, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a FRANCISCO JAVIER MARTINEZ MARTINEZ y se designó CURADORA a la Sra. TERESA MARTINEZ MARTINEZ, C.I. 1.994.741-9, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. LA CIUDAD DE LA COSTA, SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL SEIS. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1800 10/p 14617 Mar 23- Abr 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "CAMPOS CAMPO, GUSTAVO ALEXANDER. INCAPACIDAD. FICHA 207-447/2005", por auto Nº 767/2006 del 3 de marzo de 2006, se declaró en estado de incapacidad a Gustavo Alexander CAMPOS CAMPO, C.I. 4.622.615-9, habiéndose designado Curadora a Mary Ofelia CAMPO, C.I. 4.502.061-1, quién aceptó el cargo el día 6 de marzo de 2006 y fijó domicilio en Bo. Sur Viviendas de los desalojados del Bo. Cenceli, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 9 de marzo de 2006. Esc. Adriana M. Horlajes, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51040 Mar 23- Abr 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SILVERA GOMEZ, JULIO. DESIGNACION DE NUEVO CURADOR. FICHA 207-633/2004", por auto Nº 745/2005 del 2 de marzo de 2005, se designó nuevo Curador de la Incapaz Ana María QUINTANA LIMA, C.I. 2.671.439-0, al Sr. Julio SILVERA GOMEZ, C.I. 3.472.814-1, quién fijó domicilio en Ruta 8 hacia Aceguá, Noblía y aceptó el cargo el día 10 de marzo de 2005, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada Ana María QUINTANA, había sido declarada incapaz por auto Nº 1066 del 2/5/1988 y se había designado Curadora la Sra. María Luján Fernández. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 9 de mayo de 2005. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51102 Mar 28- Abr 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "GARCIA CABALGANTE, Humberto Dario, INCAPACIDAD, 261-542/2003 se hace saber que por disposicion de REsolucion Nro. 5153/2005 de fecha 6 de diciembre de 2005 se declaró en estado de incapacidad a Humberto Dario GARCIA CABALGANTE designandose curador del mismo a Humberto Solano GARCIA haciendose saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza según Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 14 de febrero de 2006.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51113 Mar 28- Abr 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna, en autos caratulados: "MAGLIANO SANGUINETTI, GONZALO DANIEL, INCAPACIDAD", FICHA 285-2166/2004 se hace saber que por auto Nº 2856 de fecha 09/08/2005, se declaró en estado de incapacidad a GONZALO DANIEL MAGLIANO SANGUINETTI, habiéndose designado curadora a MERCEDES LILIAN SABGUINETTI PEREZ, sirviendo el mencionado auto de discernimiento. Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.- Maldonado, 07 de Marzo de 2006. Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51118 Mar 28- Abr 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MAYEA ROJAS; NANCY ROSINA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-681/2005, se hace saber que por auto Nº 559/2006 de fecha 23 de Febrero de 2006, se declaró en estado de Incapacidad a la Srta. NANCY ROSINA MAYEA ROJAS C.I. 4.599.857-1, designándose curadora a la Sra. NANCY BEATRIZ ROJAS SILVEIRA C.I. 2.511.330-1, quien aceptó el cargo conferido el 23 de Febrero de 2006.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 13 de Marzo de 2006.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51050 Mar 23- Abr 05

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos DUARTE GONZALEZ DOMINGO ALBERICO- Incapacidad -Fa. 317-206/2005 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: DOMINGO ALBERICO DUARTE GONZALEZ, Designándose Curador a BLANCA EVA DUARTE GONZALEZ, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 16 DE FEBRERO DE 2006- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51060 Mar 24- Abr 06

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos LOPEZ ACOSTA LINA MELISSA- Incapacidad -Fa. 317-178/2005 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: LOPEZ ACOSTA LINA MELISSA, Designándose Curador a ADRIANA CRISTINA ACOSTA, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 16 DE FEBRERO DE 2006- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51202 Abr 03- Abr 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 7026/2005 de fecha 10/11/2005 se declaró en estado de Incapacidad a JUAN PABLO SUAREZ OLIVERA (Fa. 330-72/2005), habiéndose designado curador del mismo a LUCIA RODRIGUEZ OLIVERA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 21/02/2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51038 Mar 23- Abr 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: NIEVES PEREZ, Enio "INCAPACIDAD", Fa.

343-230/2005, se hace saber que se ha solicitado la declaracion de incapacidad de Enio NIEVES PEREZ, y por Auto nº 2161 de fecha 24/8/2005, se designo curador interino del presunto incapaz al Sr. Jorge Adan Nieves de los Santos. Chuy, 25 de Noviembre de 2005.
ASUNTO TRAMITADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA CONCEDIDA POR DECRETO Nº 3307/05 DE FECHA 21/11/2005. Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51170 Mar 31- Abr 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "MANZUR, Luis. INCAPACIDAD y NOMBRAMIENTO DE CURADOR". FICHA número I.U.E.: 353-177/1985, se hace saber que: 1) Por RESOLUCION número 457/1986, de fecha 20 de mayo del año 1986, se declaró en estado de incapacidad al Sr.: LUIS MANZUR, C.I. Nº 3.422.958-7, designándose CURADOR INTERINO al Sr.: FORTUNATO MANZUR ABRAN, C.I. (no surge de autos), cuya aceptación jurada se verificó con fecha 2 de junio del año 1986, al que se exonera de prestar fianza, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, lo expuesto, atento a la inexistencia de bienes. 2) Por auto 2042/1986 de fecha 3 de noviembre de 1986 y con la conformidad Fiscal, atento al fallecimiento del Sr. Fortunato Manzur Abran, se designa curadora interina del Incapaz, a la Sra. ADELFA ISABEL MANZUR ABRAN, C.I. Nº 3.057.147-9, cuya aceptación del cargo se verifica con fecha 12 de noviembre de 1986, a la que se exonera de prestar fianza por la carencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 21 (VEINTIUNO) de MARZO del año 2006 (DOS MIL SEIS).- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51204 Abr 03- Abr 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pimera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: "TERAN VIÑAS MARCELINO ROBERTO.- INCAPACIDAD FICHA 370-615/2004 se hace saber que por Resolución No. 1016 de fecha 25.4.2005 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARCELINO TERAN VIÑAS C.I. 5.245.075-4 NACIDO EL 11.4.1939 EN LA PRIMERA SEC. JUDICIAL DE SAN JOSE ACTA NRO. 180 HIJO DE AMADOR TERAN Y DE RAMONA VIÑAS, DOMICILIADO EN CANELONES 991 DE ESTA CIUDAD, DESIGNANDOSE COMO CURADORA DEL MISMO A SU HERMANA MAXIMA TERAN VIÑAS C.I. 2.888.196-7 CON IGUAL DOMICILIO.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 21 DE NOVIEMBRE DE 2005.- Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
10) $ 2520 10/p 15085 Mar 29- Abr 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "FAJARDO MESA, Albina Eusebia - Incapacidad - IUE Nº 431-539/2004", se hace saber que por Decreto Nº 5876/2005 de fecha 26/09/2005, se declaró en estado de incapacidad a ALBINA EUSEBIA FAJARDO MESA designándose curadora a FELICIA ELENA BRITOS FAJARDO.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 16 de marzo de 2006. Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
10) $ 1440 10/p 15618 Abr 04- Abr 25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "CHAGAS DA SILVA, Witer"- Incapacidad y Nombramiento de Curador-Ficha 395--30646/1981, se hace saber que se declaró en Estado de Incapacidad a: WITER CHAGAS DA SILVA, habiéndose designado curadora a la Sra. Eraclides Da Silva.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.-
Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.-
Tacuarembó 20 de marzo de 2006.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51147 Mar 30- Abr 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "FRANCO RECALDE, José Luis. INCAPACIDAD.", Fa. 412-566/2004, se hace saber que por Decreto Nro. 5508/2005, de fecha 01 de Setiembre de 2005, se declaró en estado de INCAPACIDAD a José Luis FRANCO RECALDE y se designó CURADORA a la Sra. Irma Rubi FLEITAS AQUINO, quien tomó aceptación del cargo el día 15 de Setiembre de 2005. POR AUTO Nº 343/2006, DE FECHA 14/02/2006 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
TREINTA Y TRES, 03 DE MARZO DE 2006.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51162 Mar 31- Abr 21

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "PETRINI TABEIRA, Karen Alejandra. INCAPACIDAD.", Fa. 412-1238/2004, se hace saber que por Decreto Nro. 3512/2005, de fecha 07 de Junio de 2005, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Karen Alejandra PETRINI TABEIRA y se designó CURADORA a la Sra. Azucena Rosario TABEIRA GOMEZ, quien tomó aceptación del cargo el día 12 de Setiembre de 2005. POR AUTO Nº 7266/2005, DE FECHA 31/10/2005 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
TREINTA Y TRES, 06 DE DICIEMBRE DE 2005.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51163 Mar 31- Abr 21

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "PACHECO, JOSE MARTIN. INCAPACIDAD.", Fa. 412-542/2000, se hace saber que por decreto Nro. 4496/2000, de fecha 30 de Octubre de 2000, se declaró en estado de incapacidad a JOSE MARTIN PACHECO y se designó curadora a su madre, la Sra. LUZ DEL ALBA PACHECO MENDEZ, quien tomó aceptación del cargo el día 09 de Noviembre de 2000. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA POR AUTO Nº 4799/2003, DE FECHA 04/08/2003. TREINTA Y TRES, 05 DE NOVIEMBRE DE 2004. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51164 Mar 31- Abr 21

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, abril 4 de 2006

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

IANI HANIOTIS, 31 años, soltero, lic. en filosofía, oriental, domiciliado en Fco. Llambí 1388 y PAULA MARÍA EINÖDER, 31 años, soltera, lic. en letras, alemana, domiciliada en Meliton González 1169/601.
14) $ 255 3/p 2199 Abr 04- Abr 06

NELSON EDUARDO ALDAO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Atahona 4493/1 y SUSANA BEATRIZ BILHERE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Carapé 4382.
14) $ 255 3/p 2210 Abr 04- Abr 06

OFICINA No. 2

RICHARD ALEJANDRO BUSTAMANTE, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Francisca Barroso 4538 y NORMA BEATRIZ RÍOS, 44 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Francisca Barroso 4528.
14) $ 255 3/p 2209 Abr 04- Abr 06

OFICINA No. 3

LUIS ESTEBAN CRESPO, 34 años, soltero, ing. informática, oriental, domiciliado en Anzani 1609/104 y MONICA MARIA CHIAPPARA, 39 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Anzani 1609/104.
14) $ 255 3/p 2197 Abr 04- Abr 06

OFICINA No. 4

LUIS IGNACIO GARCIA da ROSA, 27 años, soltero, empresario, venezolano, domiciliado en Marcos Muñoz 123 bis y ERIKA VALENTINA PALOMINO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Quintín 4304 bis.
14) $ 255 3/p 2206 Abr 04- Abr 06

OFICINA No. 5

MAURO LEGORBURU, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mallorca 4317 e HILIANA GRACIELA NIZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mallorca 4317.
14) $ 255 3/p 2195 Abr 04- Abr 06

PABLO MARTINEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Acosta 4755 y ADRIANA ROSEMARY PEREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Castillos 2691.
14) $ 255 3/p 2207 Abr 04- Abr 06

OFICINA No. 6

FABIO RAMBALDUCCI, 29 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Cno. Seré 1875 y JULIETA LUCIANA IRIBARREN, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Seré 1875.
14) $ 255 3/p 2200 Abr 04- Abr 06

JUAN PEDRO SATALIA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Itapúa 2242 y MARIA FERNANDA MAAG, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. del Perú 975/601.
14) $ 255 3/p 2202 Abr 04- Abr 06

ANTONIO MARCELO SOUTO, 43 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Grecia 4017 y MÓNICA ELIZABETH SUAREZ, 35 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Camerun 179.
14) $ 255 3/p 2211 Abr 04- Abr 06

OFICINA No. 7

RAFAEL LUIS PERRONE, 52 años, divorciado, taximetrista, oriental, domiciliado en Larravide 2260 y SUSANA SOLEDAD BENTANCOR, 38 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Larravide 2260.
14) $ 255 3/p 2196 Abr 04- Abr 06

NESTOR ADRIAN URIOSTE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 2761 y MARIA NOEL MARTINEZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasaje D. 3508 Pt. Rieles.
14) $ 255 3/p 2198 Abr 04- Abr 06

PABLO JOSE PUIGVERT, 27 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Evaristo Ciganda 1035 y ROSA ISABEL CASTILLO, 33 años, soltera, estudiante, peruana, domiciliada en Evaristo Ciganda 1035.
14) $ 255 3/p 2201 Abr 04- Abr 06

ROBERTO ANGEL VALIENTE, 44 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Durango 375 y BLANCA MARÍA ARAMBURU, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Méndez Nuñez 2736/009.
14) $ 255 3/p 2203 Abr 04- Abr 06

ANGEL LUIS UMPIERREZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 2044 y LURDES LILIAN DEL RIO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Arenal Grande 2044.
14) $ 255 3/p 2204 Abr 04- Abr 06

HECTOR ADRIAN NICODELLA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Robinson 3576 y CLAUDIA PAOLA ARCE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Robinson 3576.
14) $ 255 3/p 2205 Abr 04- Abr 06

PABLO ANDRES ZUCCARINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Quijano 1339 apto. 304 y ANA GABRIELA BALBIS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Quijano 1339 apto. 304.
14) $ 255 3/p 2208 Abr 04- Abr 06

Montevideo, abril 3 de 2006
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

VICTOR DARIO ANTUNEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rosalía de Castro 1140 y NATALIA NOELIA STRATTA, 24 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Rosalía de Castro 1140.
14) $ 255 3/p 2188 Abr 03- Abr 05

OFICINA No. 2

MARTIN ANIBAL BUENO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Edison 5191 H y VERONICA ANDREA LOPEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Edison 5191 H.
14) $ 255 3/p 2179 Abr 03- Abr 05

REGINO OMAR BORGES, 74 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 3285 ap. 11 y MARTHA SILVIA POLLETTA, 59 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 3285 ap. 11.
14) $ 255 3/p 2184 Abr 03- Abr 05

JORGE ATILIO FRIADE, 38 años, divorciado, orientador vocacional, oriental, domiciliado en José M. Montero 2708 Bis y DORA LYLIAM ROBAINA, 43 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2172 ap. 508.
14) $ 255 3/p 2185 Abr 03- Abr 05

MARTIN ALVARO FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla O'Higgins 5037 y NATALIA KARINA SILVEIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Instrucciones 1200 B 2.
14) $ 255 3/p 2190 Abr 03- Abr 05

OFICINA No. 3

GUSTAVO DANIEL CHAPARRO, 32 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Las Rosas 4225 y STEPHANIE VIRGINIA CORREA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Rosas 4225.
14) $ 255 3/p 2181 Abr 03- Abr 05

CARLOS MARIA JACQUES, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Pje Santos 4125 y AVELINA ELEN A PEREZ, 77 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en M Molinos de Raffo 826/208.
14) $ 255 3/p 2189 Abr 03- Abr 05

OFICINA No. 4

EDUARDO ENRIQUE GASTELUMENDI, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Mileño Solar 47 y ANA KAREN de los SANTOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mileño Solar 47.
14) $ 255 3/p 2096 Abr 03- Abr 05

GUSTAVO DANIEL LIMA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santos Vega 7433 bis y LAURA STEFANI MURANA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Torriccelli 4993 bis.
14) $ 255 3/p 2183 Abr 03- Abr 05

OFICINA No. 5

SILVIO JAVIER MIRANDA, 33 años, soltero, policia, oriental, domiciliado en Francisca Aznar de Artigas 6487 y CLAUDIA BETTINA MARTINEZ, 36 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Francisco Aznar de Artigas 6487.
14) $ 255 3/p 2192 Abr 03- Abr 05

GABRIEL NESTOR MARTINEZ, 40 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en

Cufre 1755 y MARIA DELIA ARAUJO, 37 años, divorciada, comercio, orieental, domiciliada en Cufre 1755.
14) $ 255 3/p 2193 Abr 03- Abr 05

OFICINA No. 6

FERNANDO JAVIER RECOBA, 33 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Pje. F, S 62, Brrio. Nva. Causelia e IRIS NOEL BENITEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. F, S 62.
14) $ 255 3/p 2180 Abr 03- Abr 05

PEDRO SEBASTIAN SANCHEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cjo. Millán y Lecocq Calle 1, 844/112 y NATALIA LUJAN MIRANDA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cjo. Millán y Lecocq Calle 1, 844/112.
14) $ 255 3/p 2182 Abr 03- Abr 05

IGNACIO ERNESTO SAMANO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chile 3224 y ANA NOEL DORADO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Centroamérica 1745/101.
14) $ 255 3/p 2186 Abr 03- Abr 05

PABLO DANIEL REYES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 4212 y KARINA GISSEL SCARZELLA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Martínez 2281.
14) $ 255 3/p 2194 Abr 03- Abr 05

OFICINA No. 7

ELBIO MARCELO PURICELLI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Simon Bolivar 1192/102 y PATRICIA SAN MARTIN, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Simon Bolivar 1192/102.
14) $ 255 3/p 2187 Abr 03- Abr 05

CLAUDIO ALEJANDRO NAVARRO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 2326 Bis/8 y SONIA MAGDALENA MACIEL, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comercio 2326 Bis/8.
14) $ 255 3/p 2191 Abr 03- Abr 05

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos "SANTINI PEREZ, Anabela Margarita C/ ABARNO S.A. Prescripción.- Fa. 2-25385/2004", y según providencia Nº 102 del 3.2.2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a todos los interesados a que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre el bien objeto de esta prescripción (camion marca Marecedes Benz empadronado en el Departamento de Montevideo con el Nº 398.891 matriculado con el Nº 550.566, motor Nº 374.905-50-120096, año 1992 (gasoil), en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de serle designado defensor de oficio.- Montevideo, febrero 14, 2005.- Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.
16) $ 5040 10/p 15094 Mar 29- Abr 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "CIRION PEREIRA, NATALIA Y OTRAS. PRESCRIPCION TREINTENARIA" FICHA 208-33/2006, dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR por el plazo de noventa días a quienes se consideren con derechos en el inmueble padrón Nº 1.152 parte, ubicado en la manzana Nº 162 de la planta urbana de la localidad catastral Melo, primera sección judicial del departamento de Cerro Largo, con frente a calle Batlle y Ordóñez, entre calles Rincón Artigas y Juan D. Silva, la que según plano del Agrimensor Bruno Ferrari Pérez, inscripto en Catastro Cerro Largo en forma provisoria el 6 de octubre de 2005 con el Nº 165, según el cual tiene un área total de 236 metros 9 decímetros, en forma especial a los padrones linderos Nº 1.150, 1.151, 10.720, 4.594 y 1.152 parte, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Melo, siete de marzo de dos mil seis. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 7560 10/p 14531 Mar 23- Abr 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2do. Turno, en autos: "Furtado Contreras, Ahele-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Ficha: 211-456/2005), se hace saber que en éste Juzgado, se inició acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: una fracción de campo con sus mejoras, ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, zona rural, padrón Nro. 100 (Parte) en mayor área; que según plano del Ing. Agr. Ernesto Silveira Pérez, inscripto en forma provisoria, en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo, con el Nro. 167, el 26/10/2005, tiene un área total de 11 Hás. 1.580 metros; compuesto dicho padrón 100 (parte), por cuatro fracciones: A (con 3.803 metros cuadrados); B (con 4 hectáreas 4.310 metros cuadrados); C (con 7.330 metros cuadrados) y D (5 hectáreas 6.137 metros cuadrados). En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien, y en especial a Aurora; Dulcia Maria; Guadalupe Constancia; Esilda Maria; Albornoz, Fermin; Reneé; Mercedes Everlis; Manuel Gregorio y Lázaro Tremezano Contrera o Contreras, y/o sucesores a título universal o particular, para que comparezcan en éstos autos y ante ésta Sede, a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán éstos procedimientos. Se deja constancia que el presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello y firmo en la Ciudad de Melo, el día 16 de Marzo del 2006.- Dra. M. M. Yamel Tabarez, JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 51042 Mar 23- Abr 05

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, dictada en autos caratulados: "PITTAMIGLIO MARTINEZ, Manuel Hilario y María Asunción o Ascensión PITTAMIGLIO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa. 264-185/2005, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el bien fracción de campo ubicado en la Segunda Sección Judicial y catastral del Departamento de Florida, paraje "La Escobilla" (zona rural), empadronado con el Nº 7256 que según plano de mensura del Agr. Sergio Gil Lerena de setiembre de 2005, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 102 del día 12 de setiembre 2005 (Registro provisorio), el padrón consta de un área de 20 hás. 3670 m2, se deslinda de la siguiente manera: al Este 266.00 mts. con parte del padrón 7261 (en el que hay una servidumbre de paso existente de 8,00 m de ancho); al Sur 783.70 mts. con el padrón 7255; al Oeste 268.00 mts con parte del padrón 17788 y al Norte 747 mts. con 70 cms. con el padrón 7257 y en especial a los linderos; Angel Eugenio Ramos (Padrón 7255), Doroteo Miguel Miranda (Padrón 7257), María Celia Perez) Padrón) 7261) y Sergio Veryere (Padrón 17788), para que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Fray Marcos, tres de marzo del 2006.- Domingo A. Perez Juez de Paz.
16) $ 10080 10/p 14857 Mar 28- Abr 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, Dra. Alicia Moré, en los autos caratulados GALUP ANA MARIA PRESCRIPCION TREINTENAL. FICHA 290-80/2005, se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos al último titular del padrón Nº. 5036, manzana nº 1163, zona urbana del departamento de Maldonado, de la Primera Sección Judicial Punta del Este, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles

Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.-
El presente se libra a los efectos legales, en la ciudad de Maldonado, el veintitres de marzo de dos mil seis.- Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 5880 10/p 15525 Abr 04- Abr 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Maldonado de Tercer Turno, en autos: "GALAN MARTINEZ, JOSE AMERICO = PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE: 294-46/2006 se hace saber que se presentó el Sr. José Americo Galán Martínez solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno sito en la 1a. S. J. Mldo., zona urbana localidad Maldonado, PADRON Nº 11.139 manzana catastral 1259 señalado como Solar 4 de la manzana 63 en el plano de los Agrs. Marcelo Casciani Seré y José Abal inscripto en la Dir. de Catastro el 29/12/1969 con el nº 6480. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, así como a los linderos: Sr. OSMAR RODRIGUEZ por el PADRON Nº 11140; ANGEL MARIA GARCIA CLAVIJO por el PADRON Nº 12985, FEDERICO ANDRES MARIA GIACOSA por PADRON Nº 12986; y HECTOR MASNER Y ANA MARIEL MORATORIO por el PADRON Nº 11138. Maldonado, 14 de marzo de 2006. Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini, Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3er Turno.
16) $ 9240 10/p 15051 Mar 29- Abr 19

PAYSANDU
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, Dictada en autos: "BARRIOS BARRUTTE, LYTTON EDUARDO Y SIMEAN MONTERO, MERCEDES ELEONOR. Auxiliatoria de pobreza y prescripción adquisitiva. IUE: 306 315/2005", y según providencia Nº 21, de fecha 1º de febrero de 2006, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho, y especialmente al último titular SRA. ROSMERI AMABEL FERRET MENDOZA, y sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien: automóvil marca FIAT, Modelo UNO S, año 1992, motor Nº 3440336 a gas oil, chasis Nº 0011482, matrícula de Paysandú IAB 6369, Padrón Nº 577.965, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Está auxiliado de pobreza. Paysandú, 16 de febrero de 2006. Dra. María Jimena Alonso, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Cta. Cte.) 10/p 51160 Mar 31- Abr 21

RIO NEGRO
JUZGADO DE PAZ
TERCERA SECCION

-.EDICTO.-

Río Negro, Juzgado de Paz Tercera Sección Judicial. San Javier. Por disposición de la Sra. Juez de Paz, en autos: "PEREYRA ZAPATA DORMALINA Y OTRO. PRESCRIPCIÖN ADQUISITIVA TREINTENARIA (Ficha IUE: 322-40077/2002). Se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: DORMALINA PEREYRA ZAPATA Y RUBI VIERA, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble padrón urbano No. 118, ubicado en manzana No. 17, de la Tercera Sección Judicial de Río Negro, San Javier, plano de la agrimensora Teresa Sorondo, tiene una superficie total de 1787 mts. con 47 cm. cuyo último propietario fue Juana Martinelli y Sucesores.- Son linderos del padrón mensionado el padrón No. 117 y padrón No. 374, cuyos propietarios son ducesores de José Germinal Contratiul y Sucesores de Adolfo Jacinto Dos Santos Díaz, ubicado en calle No. 7 "Batlle y Ordóñez" s/n y calle No. 8 "Juan Antonio Lavalleja" s/n.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días a quienes se consideren con derechos en el bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos.- San Javier, Febrero 20 de 2006.
Se hace saber asimismo, que al presente trámite se le ha otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según Dto. No. 248 del 16 de Noviembre de 2005.- María del Coral Pauletti, Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/p 51200 Abr 03- Abr 24

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal de Rivera de 1er. turno, dictada en autos, "CARBALLO GALARZA WILMA. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. 331-261-2005", se hace saber que se cita llama y emplaza a estar a derecho a Corina Perez y/o sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Rivera 27 de setiembre del 2005. Dr. Federico Tobia. Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. turno.
16) $ 4200 10/p 15511 Abr 04- Abr 25

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal de Rivera de 1er. turno, dictado en autos, "ANDRADE RODRIGUEZ ODILIA. Prescripción Ad. Treintenaria. Fa. 331-381-2005", se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término legal a José, Artigas Y María Angela Guisoste da Silva y a Julia da Silva Guisoste y/o sucesores a cualquier título y a cualquier interesado sobre el inmueble padrón Nº 8729 para que comparezcan a estar a derecho; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. Rivera 22 de setiembre del 2005. Dr. Federico Tobia. Juez de Paz Dptal de Rivera de 1er. turno.
16) $ 5040 10/p 15512 Abr 04- Abr 25

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. Turno, dictado en autos, "SILVEIRA RODRIGUEZ, CAROLINA GLORIA C/ RODRIGUEZ, ABRELINA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Fa. 331/658/1997", se hace saber que se presentó Carlina Gloria Silveira Rodriguez a iniciar accion de prescripción adquisitiva treintenal del siguiente bien: una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicada en Villa Minas de Corrales 5a. sec. del Dpto. padrón Nº 183 compuesta de una superficie de 1.514 metros cuadrados 47 decímetros, manzana Nº 34 dentro de los siguientes límites: Al Norte con frente a calle Salto con una extensión de 41 m 62 al Este dos líneas rectas, la primera de 42 m. 71 lindando con padrón 950 de Leonardo Bene y al Oeste en una extensión de 51 m. 06 lindando con los padrones Nº 300 de Zulma Suarez y 277 de José M. Sena todo ello según plano de mensura levantado por el Agrimensor Rafael Cabrera Rodriguez de diciembre de 1993 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional (OFICINA DPTAL. DE RIVERA) con el Nº 7103 el 16 de diciembre de 1993. En consecuencia se cita y emplaza a los herederos a cualquier título de Abrelina Rodriguez y otra persona que se considere con derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Se deja constancia que se ha concedido auxiliatoria de pobreza. Rivera, 12 de diciembre de 2005. Dr. Federico Tobia. Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. Turno.
16) (Cta. Cte.) 10/p 51036 Mar 23- Abr 05

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto en autos caratulados: "AGUERRE, WANDA DANIELA- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa. IUE 358-104/2005. Se hace saber que se presnetó ante esta sede Wanda Daniela Aguerre iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble Padron 3988 situado en la Ciudad de Salto, localidad Catastral de Salto, 1a. sección Judicial (antes segunda) señalado como lote Nº 11, Manzana 352, que deslinda sí al Oeste 10 m. de frente a calle Dr. Chizzaro; al Norte 50 m. 70 cm. linda con Padron Nº 3989; al Este 10 m. con Padrón Nº 4001, al Sur 50 m. 70 cm. con padrones 3987; 4008; 4007; 4591, y 4592 En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y en especial al Sr. Sebastián Bonelli y/o sus sucesores, y a los linderos, dentreo del término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se continuaran estos procedimientos. Se deja constancia que esta auxiliada de pobreza.
Salto, 24 de marzo de 2006.- Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Cta. Cte.) 10/p 51227 Abr 04- Abr 25

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ
SEXTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de

Paz de la sexta sección Judicial del Departamento de San José, dictada en autos "VALVERDE CARRETO, JULIO SERGIO. PRESCRIPCION TREINTENARIA. I.U.E. 378-25/1994 y según providencia nº 667 de fecha 18/11/05, se CITA, llama y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos, y muy especialmente al Sr. ESTEBAN MELIAN o sus sucesores a cualquier título sobre el inmueble padrón 10858 zona rural de la sexta sección judicial de San José, antes mayor área con el nº 154 señalada con el nº 20 en el plano del Agrimensor Eduardo A. Alvarez del 17 de mayo de 1940, según nuevo plano de mensura realizado a estos efectos por Ingeniero Agrimensor José A. Calvo e inscripto en forma provisoria en Dir. Nacional de Catastro el 27/4/2005 con el nº 189, que se deslindan así: al noreste 45 metros de frente con camino vecinal de 17 metros; al sureste 147 metros 89 centímetros con el padrón 10.320; al suroeste, 51 metros con 50 centímetros con padrón 149 y 152 y al noroeste 170 metros con 95 centímetros con padrón 15.060, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Libertad, marzo 6 de 2006.- Dra. Ma. GABRIELA RODRIGUEZ, Juez de Paz.
16) $ 9240 10/p 15084 Mar 29- Abr 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: ""MEDINA DIEZ, RUFINO LEONEL C/ CHA POLONI, AGUSTIN Y OTROS" Juicio de Prescripción" IUE. 382-392/2005, se hace saber que ante esta Sede se presentó RUFINO LONEL MEDINA DIEZ, promoviendo juicio de prescripción, respecto del vehículo automotor: Camión, marca BEDFORD, modelo ELR4CCO, del año 1980, con motor a gas oil Nº L7235579, de 42 HP, 6cc y 3 ejes, padrón actual 231.600 y matrícula actual "K 23.1102" del departamento de Soriano (anteriores: padrón 87105 y matrículas: "AG 70306 y A 723718 del departamento de Canelones) y se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos en dicho juicio para que comparezcan por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 01 de febrero de 2006.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
16) $ 7560 10/p 15455 Abr 03- Abr 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, dictada en autos: "PIREZ JUDITH LILIAN". Prescripción adquisitiva, Fa A 12/2000, IUE 383/12/2000, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Judith Lilián Piriz, solicitando Prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien inmueble: solar de terreno, con sus construcciones y todas las mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano, en la manzana 222 de la planta urbana de la localidad catastral de Mercedes, Padrón 3057, que según plano del agriiensor Alejandro Ferreira Fernandez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 100, el 26 de abril de 2004, consta de una superficie de 264 m2 38 dm2 que se deslinda así: 11 m 93 frente al este a calle Tomás Gomensoro entre Rivas y Ferreria, estando señalada su puerta de entrada con el Nº 460; al Norte con Padrón Nº 3055 de Luis Cresci, Padrón Nº 3056 de Luis Viotti, al Oeste con Padrón Nº 3054 de Sofia Ardusso de Neira y al Sur con Padrón Nº 3058 de Raúl Mezquida Banchero.- EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto a efectos de que comparezcan a deducir sus derechos en forma y en especial a los sucesores de José Antonio D'Acosta, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguiran las actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Mercedes, 9 de febrero de 2006.- Dr. Pablo Daniel Dalera Ojeda, JUEZ DE PAZ.
16) $ 10920 10/p 15328 Mar 31- Abr 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos: BERMUDEZ PALMA, ANA MARIA.- Prescripción adquisitiva.- Ficha C/144/96, se cita, y emplaza a todos los que se consideren en derecho al siguiente bien: Inmueble padrón Nº 04, con una superficie de 1818 mts., 72 dms., del Pueblo Agraciada, 4ta. Sección Judicial del departamento de Soriano, deslindando con frente a calle Tomasa Ballestie de Parra, con Dolores Dorrego de Calleros, Rosa De los Santos, Juan Carlos Cíceri y Junta Local de Agraciada, según surge de la cesión de derechos de fecha 30/3/93 inscripto el 8/6/93 a la gestionante, a deducirlos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos en especial al último titular o sus sucesores: María Zulma Dos Santos y del poseedor Gilberto Sorondo Cóccaro.- Y a los efectos legales es hacen estas publicaciones.- Dolores, 20 de setiembre de 1996.- Dra. ALICIA INFANTE.- Juez.
16) $ 7560 10/p 15214 Mar 30- Abr 20

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Soriano -Cardona-, en autos: "PRIETO POZZI OSCAR LORENZO - PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA IU E 390-171/2005, se hace saber que ante esta Sede se presentó OSCAR LORENZO PRIETO POZZI promoviendo prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien: fracción de terreno con construcciones y mejoras, padrón Nº 6.063, de la 13ª. Sección Catastral de Soriano, paraje Rural Jackson, que según plano de mensura del Agrimensor Guillermo Amonte Tisnés del 20.02.1999, inscripción (provisoria) No. 38 en Oficina de Catastro de Soriano el 16.03.1999, consta de una superficie de 2.147 m. 0,7 dm. y se deslinda así: al Suroeste 46.77 m. de frente a camino Nacional Montevideo Mercedes, al Noroeste 46.50 m. con Padrón Nº 6855, al Noreste dos tramos de 22.10 m y 22.60 m. con vía férrea y al Sureste 47.09 metros linda con Padrón Nº 6673. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LUISA SANTOS DE PONCE Y PABLO LEONEL PONCE SANTOS, Y a FELICIANA DIAZ DE BENTANCOUR y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien de referencia, para que comparezcan EN EL TERMINO DE 90 días en forma a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Cardona, 6 de diciembre de 2005.- Dra. Patricia Ferreira Brun, JUEZ DE PAZ.
16) $ 10080 10/p 15330 Mar 31- Abr 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "A.N.E.P.. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha 397-654/2005; se hace saber que se ha presentado en esta Sede ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA iniciando la Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto de un inmueble Padrón Nº 311, terreno y mejoras ubicado en calle Dr. Alipio Ferreira S/N, localidad de Tambores, 11º Sección Judicial departamento de Tacuarembó, localidad de Tambores, en la calle manzana 43, solar 003, posee una superficie de 3200 metros cuadrados según plano de mensura realizado por el Ing. Agr. Roberto Carril Gómez, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro el día 29/10/1993, con el Nº 4511. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal, a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir y en especial a los linderos padrones Nºs. 310/312 de la 11º Sección Judicial de Tacuarembó, localidad Tambores, cuya propietaria es Sra. Rosario Taccini Rodríguez de Kuster, para que comparezcan, ante esta Sede, dentro del plazo de 90 días a deducir en forma legal sus derechos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Tacuarembó, 7 de febrero de 2006.- Dra. Andrea Graña.- Actuaria Adjunta.
16) (Cta. Cte.) 30/p 51137 Mar 30- May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, en autos caratulados "ALMEIDA CORREA, CARMELITA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 398-272/2005, se

hace saber que se presentó Carmelita Almeida Correa, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva sobre el inmueble, padron urbano Nº 241, de la localidad catastral San Gregorio de Polanco, 9a. Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, según plano de mensura del Agrimensor Gonzalo Ríos Figarola, de noviembre de 2004, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nro. 217 del día 31 de mayo de 2005, al solo efecto de servir de base a la sentencia de prescripción adquisitiva (Art. 286 Ley 12.804 y Dec. 318/95).
El Padrón 241 consta de un área de 4693 mts. 2 70 dmts. 2 y su deslinde es el siguiente: 32,76 mts. al Sur de frente a calle 25 de mayo, entre las calles Defensa y San Gregorio, al Suroeste linea quebrada formada por dos segmentos de recta que miden 27,35 mts. y 9,47 mts. y que corren de sur a norte el 1ero. y de este a oeste el 2do., lindando con padrón 241 en parte y 61,96 mts. al Oeste de frente a calle Defensa, entre calles 25 de Mayo e Independencia; al Norte 69,33 mts. de frente a calle Independencia entre las calles Defensa y San Gregorio; al Este linea quebrada formada por tres segmentos de recta que miden 42,73 mts., 23,56 mts y 47,12 mts. y corren de Norte a Sur el 1ero., de Este a Oeste el 2do. y de Norte a Sur el 3ero. y lindan el 1ero. con padrón 242, y el 2do. y 3ero. con el padrón 243.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a prescribir, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se concedio el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiendo sido declarada Auxiliada de Pobreza.
Paso de los Toros, 5 de agosto de 2005. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 51148 Mar 30- Abr 20

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "BINAGUI TUCCE, JUAN FRANCISCO Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-3059/2006, atento al auto Nº 442 de fecha 20 de febrero de 2006, se hace saber que ante esta Sede se tramitan las siguientes Rectificaciones de Partidas, de DEFUNCION de: AMBROSIO o AMBROGIO BINAGUI, ocurrida en Cerro Largo el 29 de julio de 1923 (inscripta el 30/7/1923), Acta nº 269 de la 1ª Seccion Judicial de Cerro largo, en el sentido donde dice: "BINAGUI", debe decir: "BINAGHI", y donde dice la edad del fallecido: "68 años", debe decir: "72 años", por asi corresponder; PARTIDA DE NACIMIENTO de: BONIFACIO PASCUAL BINAGUI, ocurrido el 14 de mayo de 1891 (inscripto el 1/6/1891), Acat nº 96 de la 1ª Seccion judicial de Cerro Largo, en el sentido donde dice: "BINAGUE- BINAGUI" debe decir: "BINAGHI", y donde dice la edad del padre del inscripto: "38 años", debe decir: "40 años", por asi corresponder; PARTIDA DE MATRIMONIO de: BONIFACIO PASCUAL BINAGUI o VINAGUI y CARMEN TUCCE, celebrado el 7 de mayo de 1927, Acta Nº 51 de la 1ª Seccion Judicial de Cerro Largo, en el sentido donde dice: "VINAGUI-BINAGUI", debe decir: "BINAGHI", por asi corresponder; PARTIDA DE DEFUNCION de BONIFACIO PASCUAL BINAGUI, ocurrida el 15 de marzo de 1964 (inscripta el 16/3/1964) Acta Nº 167 de la 12º Seccion Judicial del Departamento de MOntevideo, en el sentido donde dice: "BINAGUI" debe decir: "BINAGHI", por asi corresponder y donde dice la edad del fallecido: "71 años" debe decir: "72 años", por asi corresponder; PARTIDA DE NACIMIENTO de JUAN FRANCISCO BINAGUI o VINAGUI, ocuurido el 12 de julio de 1931 (inscripto el 13/7/1931) Acta Nº 384 de la 1ª Seccion Judicial de Cerro Largo, en el sentido donde dice: "VINAGUI" debe decir: "BINAGHI", y donde dice la edad del padre del inscripto: "30 años" debe decir: "40 años", por asi corresponder"; PARTIDA DE MATRIMONIO de JUAN FRANCISCO BINAGUI e IBIS DOLLY PINTOS, celebrado el 26 de diciembre de 1963 Acta Nº 865 de la 11ª SEccion Judicial del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice: "BINAGUI", debe decir: "BINAGHI", por asi corresponder; PARTIDA DE NACIMIENTO de CECILIA JAKELINE BINAGUI, ocurrido el 5 de octubre de 1976 (inscripto el 7/10/1976), Acta Nº 5304 de la 11ª Seccion Judicial de Montevideo, en el sentido donde dice: "BINAGUI", debe decir: "BINAGHI", por asi corresponder; PARTIDA DE MATRIMONIO de CECILIA JAKELINE BINAGUI y JEAN CARLO SANTURIO PEREIRA, celebrado el dia 01 de abril de 2005, Acta Nº 28 de la 18º Seccion Judicial del Dpto. de Canelones, en el sentido donde dice: "BINAGUI", debe decir: "BINAGHI", por asi corresponder.-
Montevideo, 13 de marzo de 2006.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51158 Mar 30- Abr 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictado en autos caratulados: "PEREYRA, ALICIA DACILA Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA PROVIENE DEL JUZGADO CIVIL DE 17º TURNO - FICHA 725/76" Expediente Nº 82-38/2005, se hace saber que se solicitó rectificación de la partida de nacimiento de Alicia Dacila Toya, nacida el 16 de junio de 1945 e inscripta el 20 de junio de 1945 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 18a. Sección del Departamento de Montevideo (Acta Nº 2401), en el sentido que donde dice: "que es hija natural de Flor de Lis Toya" debe decir "que es hija legítima de Flor de Lis Toya y Luis Pedro Pereyra", por así corresponder.
Montevideo, veintiuno de diciembre de dos mil cinco.
Se deja constancia que el referido expediente se tramita bajo beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51093 Mar 27- Abr 07

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictado en autos caratulados: "RODRIGUEZ PEREIRA, MIRTA DEL ROSARIO Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA, AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Nº 2-47079/2004, se hace saber que se solicitó rectificación de la partida de nacimiento de Paola, nacida el 3 de enero de 1988 e inscripta el 18 de enero de 1988 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo (Acta Nº 299), en el sentido que donde dice: "que es hija de María del Rosario Rodriguez" debe decir "que es hija legítima de Mirta del Rosario Rodriguez y de Carlos Roberto Dos Santos", por así corresponder.
Montevideo, veintitres de diciembre de dos mil cinco. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51119 Mar 28- Abr 18

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: DE LEON AYALA, ROMINA PAMELA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 2-62744/2005, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ROSARIO GOMEZ AYALA, ocurrido el 7 de junio de 1996, (inscripto el 24/6/1996), Acta Nº 703, ante el Oficial de la Oficina Nº 13 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que en donde dice en el margen "ROSARIO GOMEZ AYALA", debe decir "ROMINA PAMELA DE LEON AYALA, hija de Jhonny Waldemar De León Pena, de su madre María del Rosario Ayala Gómez, de estado civil casados y la calidad de hija legítima de la niña, es nieta por línea paterna de Alfredo Washington De León y María Luisa Pena y por línea materna es nieta de Juan Bautista Ayala y de Edelma Gómez", por así corresponder.
Montevideo, veinte de marzo de dos mil seis. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51107 Mar 28- Abr 18

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "BUSCHIAZZO BELLONE, JOSE FERNANDO - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 491/2002, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José Fernando BUSCHIAZZO BELLONE, nacido el día 17 de agosto de 1975 en el departamento de Colonia e inscripto el día 20 de agosto de 1975 ante el Registro de Estado Civil de la 14a. Sección del referido departamento, acta Nº 178, en el sentido de que donde dice "de sexo masculino" debe decir "de sexo femenino" y en cuanto al nombre al margen y en el cuerpo del acta, donde dice "José Fernando" deberá decir "María José", todo ello a partir del 27 de junio de 2000, por así corresponder.
Montevideo, 16 de setiembre de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51136 Mar 30- Abr 20

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: PRIARIO, VICTOR Y RAMIREZ, CLAUDIA - RECTIFICACION DE PARTIDA"
FICHA 2-48223/2005, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Víctor Priario Cabrera y Claudia Ramírez, celebrado el 30 de noviembre de 1946, Acta Nº 12 de la 8a. sección del Departamento de Artigas, en el sentido de que en donde dice "nacido el día dieciocho de Diciembre de mil novecientos diecinueve", debe decir "nacido el día diecinueve de diciembre de mil novecientos dieciseis", por así corresponder.
Montevideo, uno de noviembre de dos mil cinco. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51157 Mar 30- Abr 20

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SILVA SUAREZ, MERCEDES- RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA Ficha 2-607/2006, se ha solicitado la rectificacion de la partida de nacimiento de MERCEDES SILVA SUAREZ, nacida el quince de setiembre de mil novecientos treinta y ocho, en Segueira, sexta Sección del departamento de Artigas, e inscripta el veintiseis de setiembre ante el Oficial del Estado Civil de la 6a. Sección del departamento de Artigas, Acta Nº 69, en el sentido de que donde dice "Da SILVA" debe decir SILVA, por así corresponder.
Montevideo, trece de marzo de dos mil seis. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51168 Mar 31- Abr 21

DECIMONOVENO TURNO

Por dispoción del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "CHRISTINO CAMACHO, MARIA MARGARITA- RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA Nº 2-47630/2005, se ha soicitado la rectificacion de las partidas de: a) matrimonio de Juan Christino Vasques e Irma Camacho, celebrado el día 02/10/1954 ante el oficial del Estado Civil de la 15º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 352, en el sentido de que:
DONDE DICE: "comparecen: don Juan Cristino Vazquez."
DEBE DECIR: "comparecen: don Juan Coelho Christino Vasques", por así corresponder.-
DONDE DICE: "hijo de Juan Cristino".
DEBE DECIR: "hijo de Juan Christino", por así corresponder.-
DONDE DICE: "y de Margarita Vazquez".
DEBE DECIR: "y de Margarita Vasques", por así corresponder y al margen debe decir Christino, Juan c/ Camacho, Irma.-
b) partida de nacimiento de María Margarita Eugenia Crhistino, nacida el 15/08/1955 e inscripta el 17/08/1955 ante el oficial del Estado Civil de la 5º sección del Registro de Estado Civil del dpto. de Montevideo, Acta Nº 192 en el sentido de que:
DONDE DICE: "comparece Juan Cristino".
DEBE DECIR: "comparece Juan Christino", por así corresponder.-
DONDE DICE: "que es nieta por línea paterna de Juan Cristino y de Margarita Vazquez".
DEBE DECIR: "que es nieta por líena paterna de Juan Christino y de Margarita Vasques", por así corresponder y al margen debe decir Christino, Maria Margarita Eugenia.-
c) partida de defunción de Juan Coelho Christino, ocurrida el 08/07/1992 e inscripta el 09/07/1992 en la oficina Nº 3 del Registro de Estado Civil del dpto. de Montevideo, Acta Nº 728 en el sentido de que.
DONDE DICE: al margen "Coelho Christino, Juan"
DEBE DECIR: al margen "Christino, Juan Coelho", por así corresponder.-
Montevideo, 1 de febrero de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51191 Abr 03- Abr 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: MAUCCIONE CASABALLE RUBEN LEONARDO y otros- RECTIFICACION DE PARTIDA matrimonio y nacimiento - IUE 2-59355/2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de RUBEN LEONARDO MAUCCIONE, matrimonio realizado el 13 de marzo de 2004, inscripta en la 5a. Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 198, a los efectos de que se modifique en la partida los datos del padre, en lo que respecta al apellido, debió decir MAUCIONE Y no MAUCCIONE, por así corresponder, de nacimiento: a) de RUBEN LEONARDO MAUCCIONE, nacido el 16/3/1978, inscripto el día 14/5/1979 en la oficina 6 del Depto de Montevideo, acta 981, que se modifique en la partida los datos del padre en lo que respecta al apellido debió decir MAUCIONE y NO MAUCCIONE b) DARIO ALEJANDRO MAUCCIONE CASABALLE, nacido el 16/3/1978 inscripto el 14/5/1979 en la oficina 6 del depto de Montevideo, acta 982, que se modifique en la partida los datos del padre en lo que respecta al apellido debió decir MAUCIONE y no MAUCCIONE, por así corresponder.. c) HALYSON GISELL MAUCCIONE CASABALLE, nacida el 11 de diciembre 1979, inscripta el 17/12/1979 en la oficina 6 del depto. de Montevideo, acta 2508, que se modifique en la partida los datos del padre en lo que respecta al apellido debió decir MAUCIONE y no MAUCCIONE, por así corresponder. d) -FERNANDO RAUL MAUCCIONE CASABALLE, nacido 29/5/1982, inscripto 2/6/1982 en la oficina 6 del depto. de Montevideo, acta 958, que se modifique en la partida los datos del padre en lo que respecta al apellido debió decir MAUCIONE y no MAUCCIONE, por así corresponder. e) SABRINA DAIAN MAUCCIONE CASABALLE, nacida el 25/9/1989, inscripta 5/10/1989, en la oficina No. 6 del depto. de Montevideo, acta 1620, que se modifique en la partida los datos del padre en lo que respecta al apellido debió decir MAUCIONE y no MAUCCIONE, por así corresponder.-
MONTEVIDEO, 21/3/2006 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51209 Abr 03- Abr 24

EDICTO Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21 Turno en autos UBAL VICTORIA SARA -RECTIFICACION DE PARTIDAS- IUE 2-64203/2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de VICTORIA SARA UBAL, nacida el 21 de JUNIO de 1930, inscripta el 24 de JUNIO de 1930 en la 8a. Sección del Departamento de MOntevideo, Acta No. 258, a los efectos de que se modifique en la partida los datos del padre, en lo que respecta al nombre, debió decir EDUARDO MANUEL UBAL y nacionalidad debió decir ARGENTINO, por así corresponder.-
MONTEVIDEO, 21 de marzo de 2006.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51226 Abr 04- Abr 25

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26 turno, en autos caratulados: DOS REYES OLGA RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO. Ficha 2-38334/2005; por decreto número 24 de fecha 1 de febrero de 2006 se dispuso que se realicen las publicaciones respecto a la rectificación de la partida de MATRIMONIO de la Sra. OLGA DOS REYES celebrado el 7 de febrero de 1964 ante el oficial de Estado Civil de la 17º sección del departamento de MONTEVIDEO, ACTA NRO 63 en el sentido que donde dice: "REYES" debe decir "DOS REYES". por así corresponder. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51075 Mar 24- Abr 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "TAMBUCHO, VOLPI, RICARDO HECTOR. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION.", FICHA 2-17208/2005, por resolución Nº 853/2006 de fecha 07 de Marzo de 2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de RICARDO HECTOR TAMBUCHO VOLPI registrada el 05 de octubre de 2004, en el Acta Nº 608 ante el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Rivera, haciéndose constar en ella que donde dice que era "casado con Marta Perondi" debe decir "casado con Onosma Cabrini Molieri Mena" y donde dice que dejaba los siguientes hijos "Geovani y Luciano" debe decir "Giovanni Damián y Luciano Ricardo" por así corresponder.-
Montevideo, dieciseis de marzo de dos mil seis. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51130 Mar 29- Abr 19

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "AMATO, ANA ANGELICA. RECTIFICACION DE PARTIDA AUXILIATORIA DE POBREZA.", FICHA 2-45302/2005, por resolución Nº 6266/2005 de fecha 23 de Diciembre de 2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de JUAN CARLOS GOMEZ GONZALEZ, registrada el 20 de diciembre de 2004, en el Acta Nº 1989 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 4 del Departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice que su estado civil es "divorciado" debe decir "casado" por así corresponder.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.

Montevideo, dieciseis de marzo de dos mil seis. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51181 Mar 31- Abr 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos "RATTI ZAPATA, NIVIA MARCELA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 440-588/2005, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. NIVIA MARCELA RATTI ZAPATA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Matías Agustín Ratti Ratti, acaecido el 17 de enero de 2000 en la 4ª Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 126, en el sentido que donde dice: "2ª apellido Ratti", debe decir: "2ª apellido Zapata" y por lo tanto el nombre del niño será MATIAS AGUSTIN RATTI ZAPATA por asi corresponder. Las publicaciones se harán durante 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.- Las Piedras, 16 de marzo de 2006.- Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 15/p 51196 Abr 03- May 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "MARTINES ARIAS, JUAN RAMON. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 208-87/2006", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Juan Ramón MARTINES ARIAS, nacido el 13 de noviembre de 1993 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. sección del departamento de Cerro Largo, el 15 de noviembre de 1993, ACTA Nº 1333, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "de Altanir MARTINES", debe decir: "de Altamir MARTINEZ", y al márgen de dicha acta donde dice: "MARTINEZ ARIAS, JUAN RAMON", debe decir: "MARTINEZ ARIAS, JUAN RAMON", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 3 de marzo del año 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51041 Mar 23- Abr 05

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados ANDRADA SILVEIRA, JOHANA BEATRIZ- Rectificacion de partidas de nacimiento- Fa. 317-710/2004, Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA NOEL, acta Nº 71 del 18-02-2004, de la 1a. Sec. Jud. de Rio Negro, en el sentido de que, donde dice "SABELLA. (q ue fuera testado) y "SA" (Interlineado) y al margen donde esta testado "sabella" debe decir "SAAVEDRA" por así corresponder. .-Fray Bentos 16 de marzo de 2006-. Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51201 Abr 03- Abr 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "TRINDADE DA SILVA CARLOS ALEJANDRO. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 329-751/2005, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de CARLOS ALEJANDRO TRINDADE DA SILVA, en el siguiente sentido: donde dice "NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO MASCULINO", debe decir "NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO MASCULINO"; donde dice: "HIJA NATURAL, debe decir "HIJO NATURAL", y donde dice "QUIEN A CUYA HIJA DEJA RECONOCIDA", debe decri ""QUIEN A CUYO HIJO DEJA RECONOCIDO", por ser lo correcto. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 17 de febrero de 2006. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51143 Mar 30- Abr 20

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de MARCELA MORAES PAIVA (Ficha 330-282/2005) en el siguiente sentido: partida de Nacimiento, Acta Nº 246 del 23/02/2005 expedida por la 1a. sección Judicial de Rivera, deberá ser Rectificada, dónde dice "Moraes Paiva", debe decir: "DE MENEZES PAIVA", por así corresponder.
Rivera, 02/03/2006. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51142 Mar 30- Abr 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nro. 817 de fecha 9/03/2006 dictada por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "OLIVERA SAN MARTIN, CLAUDIA CECILIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 341-60/2006". SE HACE SABER: que se presentó en esta Sede la Sra. Claudia Cecilia Olivera San Martín, solicitando la Rectificación de su PARTIDA DE NACIMIENTO, Inscripta el 03/05/1973- con fecha de nacimiento el 17/04/1973, en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha- Acta No. 197, en el sentido que donde dice: "EL DIA DIECISIETE DEL CORRIENTE MES", debe decir: "EL DIA DIECISIETE DE ABRIL DE 1973".-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dieciseis días del mes de Marzo del año dos mil seis.- ROCHA, 16 de Marzo del 2006 Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51064 Mar 24- Abr 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "MASSARINO, Francisco y GABRIELI, María. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA I.U.E.: 353-41/2006, se hace saber que se presentó ante esta Sede: ROQUE MARCELO GONZALEZ MASSARINO, titular de la C.I. Nº 3.850.966-6, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) de MATRIMONIO entre: Francisco Massarino y María Gabrieli, ACTA número 5, del JUZGADO de PAZ de la 3ra. SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 26/06/1909, en el sentido de que en la misma, donde dice en el magen de la partida: "FRANCISCO MAZARINI" DEBE DECIR: "FRANCISCO MASSARINO"; por asi corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 16 (DIECISEIS) de MARZO del año 2006 (DOS MIL SEIS).- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51049 Mar 23- Abr 05

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate Judicial

EDICT0: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2do. Turno, en autos caratulados "ABN AMRO

BANK N.V. C/ SPINETTI MUNIZ, MARCELO RUBEN - JUICIO EJECUTIVO" FICHA 22-434/2003, se hace saber que el 3 de mayo de 2006 a las 15:00 horas, en la calle Galicia 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258, Ruc 212502750010, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, (BASE U$S 1.666,66) del siguiente vehículo:
Automovil marca KIA, modelo CERES, año 1996, tipo Camioneta, PADRON Nº 452.435 de Montevideo, matrícula actual SAY 7344 (anterior 633.931), motor S 2410186, 4 cilindros y a gas oil.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá abonar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320. II) Que existe deuda por patente de rodados multas y recargos que será de cargo del mejor postor. III) Que no se encuentra glosado al expediente la libreta de propiedad del vehículo. IV) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 2. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo siete de marzo de 2006. Esc. MATILDE CAIRELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2652 3/p 15556 Abr 04- Abr 06

TERCER TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate Judicial

EDICT0: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 3er. Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C/ MARTINEZ ROMERO, ALBERTO Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 24-206/2000, se hace saber que el 3 de mayo de 2006 a las 15:00 horas, en la calle Galicia 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (BASE U$S 666.66) y al mejor postor del siguiente vehículo:
Automovil marca Chevrolet, modelo Monza Mega, tipo sedán 4 puertas, año 1992, PADRON 4372 de Colonia, matrícula LF 1079, motor 242225, a gas oil y 4 cilindros.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320. II) Que se desconoce la situación tributaria del vehículo. III) Que no se agregó titulo de propiedad y se remate en las condiciones que surgen del art 386 del CGP. IV) Que el vehículo se remata el las condiciones que surgen del expediente, documentación e información registral agregada la que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 28 de marzo de 2006. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2652 3/p 15557 Abr 04- Abr 06

QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5to. Turno, en autos caratulados: "Alba Luz, Araujo Moreira c/ John Alejandro Moreira Vazquez. Ejecución Hipotecaria". Expediente 28-106/2002, se hace saber que el próximo 20 de abril a las 15:30 horas, en Avda. Uruguay 826, se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 005, que forma parte del bien sito en la localidad catastral Montevideo (antes 7a. Sección Judicial del mismo departamento), padrón matriz once mil ochocientos noventa y uno (11.891), que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Ruben W. Kovacevich de agosto de 1977, cotejado el 09/09/1977 e inscripto en la Dirección General de Catastro (Nro. 84.557 el 18/11/1977), consta de un área de setecientos cincuenta y siete metros setenta decímetros (757,70 mts.), con 20,90 metros de frente al Suroeste a calle Isidoro de María (puertas Nros. 1671 y 1673), entre las de Ramón del Valle Inclán y Porongos, distando un punto medio 36,10 metros de la esquina que forma con la segunda calle nombrada. En dicho terreno se construyó un edificio bajo el régimen común,
el que fue incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751 de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 14.261, modificativas y concordantes y al Reglamento de Copropiedad que el 26 de julio de 1979 autorizó en esta ciudad la escribana María C. Mañay (inscripto en los Registros de Traslaciones -Nro. 771 Fo. 781 Lo. 743 y de Hipotecas- Nro. 2440 Fo. 2594 Lo. 335). La unidad 005, padrón individual once mil ochocientos noventa y uno barra cero cero cinco (11.891/005), se desarrolla en planta baja (cota + 0.59 metros; área: 49,31 metros) en planta alta (altillo, cota + 2.89 metros; área: 6,08 metros), con un área total de cincuenta y cinco metros treinta y nueve decímetros (55,39 mts.) y le corresponde el uso exclusivo de la Azotea S2 (bien común). Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador e impuestos (6.022%), donde se incluye el 2% a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Será de cargo del Expediente la comisión del 1% más IVA. 4) Que la almoneda se efectuará en dólares americanos. 5) Que solo son imputables al precio los Tributos necesarios para la Escrituración (Contrib. Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del Remate existiendo deudas por otros conceptos ante la I.M.M. que al 9/6/05 ascendían a la suma de $ 6.184 y desconociéndose si existen deudas por gastos comunes. 6) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede en la calle 25 de Mayo 523, 5º piso. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 24 de marzo de 2006.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 9179 5/p 15279 Mar 30- Abr 05

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL - FONDO DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO BANCARIO C/ CLAVIJO MARIA - Crédito Prendario - fa 30-72/2003", se hace saber que el día 28 de Abril del 2006 a las 14:30 horas en el local de Paraguay 2211, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) en presencia de la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien mueble: Vehículo marca VOLKSWAGEN, modelo chassis Cabina 7100, gasoil, tipo camión, año 1999, empadronado con el Nº 252.035 del Departamento de Canelones, matrícula Nº AGA 488 de la Junta San Antonio y matrícula registral Nº 1853285, motor Nº 4049736.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título y tributos 3) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente la documentación e información registral agregada 4) Que se desconoce la existencia de deudas de patente 5) Que no surge agregada libreta de propiedad 6) Que se desconoce estado de funcionamiento del vehículo 7) Que el mejor postor deberá efectuar escritura judicial a los efectos de titular el bien a su nombre siendo de su cargo los gastos de la misma. 8) Que serán de cargo del expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor del remate. 9) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de Marzo de 2006.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 3672 3/p 15545 Abr 04- Abr 06

SEPTIMO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7mo. Turno dictada en autos caratulados BANK BOSTON NA URUGUAY C/ MARROCCO, CARLOS Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - Ficha 2-10139/2005 se hace saber que el 9 de mayo de 2006 a las 15 y 30 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno edificado con todas sus mejoras y accesiones dominiales ubicado en la 9na. Sección Judicial de Montevideo localidad catastral Montevideo padrón 46.714 señalado con el nro. 46 en el plano del Ing. Silvestre Matos inscripto en el Dpto. Nacional de Ingenieros el 24/12/1909 según el cual tiene una superficie de 350 mts. 91 dms. con 10,72 mts. de frente al SO al Camino al Pantanoso hoy Camino Casaballe; 32,18 mts al NO lindando con el solar nro. 48, 10 mts. al NE limitando con el solar nro. 45 y 34,66 mts. al SE confinando con parte del solar número 43 y con el nro. 44 todos del citado plano.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 4) Se podrán descontar del sal-

do de precio exclusivamente los impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha del remate. 5) Se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 7mo. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 24 de marzo de 2006 Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
20) $ 6459 5/p 15546 Abr 04- Abr 18

OCTAVO TURNO

ALFREDO PEREIRA
Remate Judicial

EDICT0: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C/ REY CUÑA, JOSE - EJECUCION PRENDARIA" FICHA 34-135/2004, se hace saber que el 23 de mayo de 2006 a las 15:30 horas, en la calle Galicia 1069, el Martillero ALFREDO PEREIRA Mat. 3054 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor el siguiente vehículo: Camioneta marca HYUNDAI, modelo ACCENT 1.3 S, año 1997, tipo AUTO, PADRON Nº 6208 de TREINTA Y TRES, matrícula D-56207, motor G4EHV2459 46, 4 cilindros y a nafta.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320. II) Que el vehículo tiene deuda por concepto de patente, ignorandose si hay deuda por multas y/o Computest. III) El número de motor es el que surge de la documentación no habiendose constatado en el vehículo. VI) Que la titulación y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 10 de marzo de 2006. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 2448 3/p 15448 Abr 03- Abr 05

NOVENO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno en autos caratulados "Banco Comercial S.A. - Fondo De Recuperación de Patrimonio Bancario C/ González Tessier, Flavia Marina y Otros" Ejecución Hipotecaria, Ficha: 35-733/2002, se hace saber que el 26 de Abril de 2006 a las 15.30 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Avda. Uruguay Nº 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base en dólares Usa y al mejor postor del los siguientes bienes inmuebles: 1) Unidad de propiedad horizontal 001 padrón individual Nº 9.370/001, que forma parte del padrón matriz Nº 9.370 sito el la 19ª sección judicial del departamento de Canelones, Balneario Lagomar, antes padrón 20.436 en mayor área, en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Hebert Oddone de agosto de 1994 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando el 3 de Abril de 1995, con el Nº 7.228, tiene una superficie de 701 m. 15 dm. según títulos y plano con frente al Sur-Oeste línea quebrada de 2 tramos rectos de 16 m. 62 cm. y 12 m. 02 cm. de frente a Avda. Becú distando su punto extremo 20 m. del acordonamiento curvo con calle Nº 3. La casa 001 según el plano referido se desarrolla en dos niveles: En Planta Baja, parte A, a cota más 0 m. 15 cm. y 0 m. 30 cm. con una superficie de 57 m. 85 dm. y en Planta Alta parte B, se ubica a cota más 2 m. 90 cm. con una superficie de 50 m. 48 dm. siendo la superficie total de 108 m. 33 dm.. Le corresponde el uso exclusivo del terreno A y parrillero C. 2) Solar de terreno con las construcciones que le acceden sito en la 7ª hoy 19ª sección judicial de Canelones, Balneario Lagomar, empadronado actualmente con el Nº 8.644, antes en mayor área 8.632, señalado con el Nº 15 de la manzana 120 en el plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de octubre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de Noviembre de dicho año con el Nº 8.009, aprobado por la junta local autónoma de Pando el 12 de setiembre de 1951 se compone de una superficie de 769 m. 72 dm. y se deslinda 15 m. de frente al Nor-Este a la calle Rió de Janeiro entre las calles, Río Paraná y de Los Pinos, 52 m. 11 cm. al Sur-Este con el Solar 14, 15 m. 8 cm. al Sur-Oeste con el solar Nº 21 y 50 m. 52 cms. al Nor-Oeste con el solar Nº 16.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo, letra de cambio o cheque certificado en el acto y en dólares Usa el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.34% más el 1% del impuesto Municipal Departamental, ambos sobre el precio de remate. 4º) Que el estudio se realizó en base a testimonios Notariales y certificados (respecto al padrón Nº 8.644). 5º) Que se desconoce la situación de las construcciones (IMC, BPS y Ocupación). 6º) Que se desconoce si existe deudas por Ose e Intendencia Municipal de Canelones. 7º) Que los títulos de propiedad, y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la sede, San José 1132, piso 4º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 13 de Marzo de dos mil seis. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 11899 5/p 15291 Mar 31- Abr 06

DECIMOCUARTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno dictada en autos caratulados: "THESIS S.A C/ MACROL S.A Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA - "Ficha: 29-234/2002 se hace saber que el próximo 18 de Abril a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: unidades 005, 204, 206 y 116 que forman parte del edificio de propiedad horizontal que se levanta sobre un solar de terreno con sus accesiones dominiales y demás mejoras, sito en zona urbana de Montevideo, 2ª sección judicial y catastral, carpeta catastral 207, padrón matriz 5.854, y que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Juan J. Gambini de junio de 1993 inscripto en la D.G.C el 17/1/96 con el Nº 27.039, según el cual consta de una superficie de 462 mts. 78 dmts. contando con 21 mts. 59 cmts. al NO de frente a la calle San José y con 21 mts. 30 cmts al NE, también de frente por ser esquina a la calle Andes. I) Unidad local de propiedad horizontal 005, empadronada individualmente con el Nº 5.854/005 y que según el citado plano se ubica en planta baja a cota vertical de más 0 mts. 25 cmts. a más 0 mts. 80 cmts., con una superficie de 58 mts. 8 dmts. II) Unidades 204 y 206, empadronadas individualmente con los Nos. 5.854/204 y 5.854/206, y que según el citado plano se ubican en planta 2º piso a cota vertical más 6 mts. 26 cmts. y constan de una superficie respectivamente de una superficie de 51 mts. 44 dmts. y 40 mts. 71 dmts. y III) lugar Nº 116 para guardar un coche empadronada individualmente con el Nº 5.854/116, y se ubica de acuerdo el citado plano en primer piso a cota vertical más 3 mts. 66 cmts. con una superficie de 11 mts. 52 dmts. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración que se adeudaren a la fecha de remate (Contribución Inmobiliaria y Primaria), existiendo deudas no imputables (gastos comunes, tributos domiciliarios, tasa de saneamiento) cuyos montos surgen del expediente. 5º) Que los antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 Mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 24 de marzo de 2006. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 9519 5/p 15189 Mar 30- Abr 05

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados "SANZ, OSCAR PEDRO C/ PEREIRA ACOSTA, ADAN MARIA Y TECHERA DE MELO GONZALEZ, FLORENCIA- Ejecución Hipotecaria- Fa. 2-16868/2004", se hace saber que el día 09 de Mayo del año 2006 a las 14:30 horas en el local de la A.N.R.C.I en Av. Uruguay 826, el martillero Gabriel Melcer (Mat. 5542-RUC 214919160010) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en publica subasta, en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Décima Séptima Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el numero ciento cuarenta y ocho mil sesenta y cuatro (148.064), el cual según plano del Agrimensor Ubaldo Pittaluga de febrero de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de marzo de 1928, se individualiza como solar 7, tiene una superficie de mil setecientos veinticuatro metros cincuenta decímetros, y se deslinda así: 20 metros de frente al Noreste a calle sin nom-

bre (hoy calle Azotea de Lima), entre Camino Avegno (hoy Domingo Arena), y C. Muttone (hoy Camino Capitán Tula), distando el punto medio de su frente 95 metros 10 centímetros de la ochava con Domingo Arena; 85 metros 75 centímetros al Sureste con solar 8; 20 metros al Suroeste con terrenos de sucesión Viglione; y 86 metros 70 centímetros al Noroeste con el solar 6; todos del mismo plano.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así com la comisión e impuestos del rematador (4.02%), mas 2% del impuesto de Venta Forzosas (Ley 16.320). 2) Que el bien se rematara en las condiciones que surgen de la documentación, plano, e información registral agregados y del expediente. 3) Que se desconoce su estado ocupacional, la situación contributiva con el BPS por las construcciones, el monto adeudado por concepto de Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% del ITP, por parte vendedora hasta la suma concurrente). 4) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del Rematador (1.341%) calculados sobre el valor de remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º turno sito en 25 de Mayo 523 Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, primero de marzo de 2006.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
20) $ 8159 5/p 15446 Abr 03- Abr 07

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno dictada en autos caratulados: "BCO. ACAC S.A C/ JAEN PESCE, WALTER A. Y OTRA - EJECUCION HIPOTECARIA -" Ficha: 31-1547/ 2004 se hace saber que el próximo 24 de Abril a las 14 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá el remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble y sus anexos: una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 6ª sección judicial del departamento de Colonia, localidad catastral Carmelo, zona urbana de la ciudad de Carmelo, manzana catastral Nº 330, empadronado con el Nº 2.303 antes padrón 2.226 en m/á y que según plano del Agrim. Washington Alvariza Gutierrez de marzo de 1980, inscripto en la Dirección General de catastro con el Nº 8.106 el 13/3/1980, según el cual y títulos se compone de una superficie de 118 mts. 78 dmts. y se deslinda así: 7 mts. 25 cmts. al SO de frente a la calle Democracia, 16 mts. 54 cmts. al NO de frente a la calle Guaraní, por ser esquina; 7 mts. 7 cmts. al NE lindando con el padrón Nº 2226; y 16 mts. 64 cmts. al SE lindando con el padrón 2227, todos del mismo plano referido SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, plano e información registral agregadas y el expediente. 5º) Que se desconoce su estado ocupacional, la situación contributiva con el BPS por las construcciones; el monto adeudado por Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% del ITP por parte Vendedora hasta la suma concurrente. 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º.
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 10 de marzo de 2006.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
20) $ 4896 3/p 15555 Abr 04- Abr 06

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICT0: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos caratulados "BANCO SURINVEST S.A. C/ EDIGUAY S.A.. CREDITO HIPOTECARIO" FICHA 31-280/2003, se hace saber que el próximo 4 de mayo de 2006 a las 14:30 horas, en Galicia 1069 el martillero Horacio Castells Mat. 223, Ruc 212502750010, asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que le acceden ubicado en la segunda (antes cuarta) Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el número SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS (6.232), antes con los números seis mil doscientos treinta y dos y seis mil doscientos treinta y tres, señalado como solar uno en el plano de mensura y fusión del Agrimensor Herbert Oddone de agosto de 1981, inscripto en la D.G.C.N. con el número 95.108 el 18 de agosto de 1981, consta de una superficie de 462 metros y 78 decímetros que se deslindan así: 21 metros 54 centímetros al Oeste de frente a la calle Convención, 21 metros 50 centímetros al Norte de frente a la calle Soriano, por ser esquina (corresponde servidumbre "non edificandi" de ochava de 5 metros, 21 metros 47 centímetros al Este lindando con padrón número 6.234 y 21 metros 54 centímetros al Sur lindando con padrón número 6.259.
SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar como seña en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma más las cargas legales. II) Serán también de cargo del comprador gastos, comisión del Sr. Martillero e Iva, Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320. III) Se desconoce el estado ocupacional del bien, la situación contributiva con el BPS por las construcciones, el monto adeudado por concepto de Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% del ITP por la parte vendedora hasta la suma concurrente). IV) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación, plano e información registral agregadas, las que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 6.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 20 de marzo de 2.006. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
20) $ 4284 3/p 15560 Abr 04- Abr 06

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados "ALONSO LIARD ALBERTO c/ OROÑA ADOLFO - Juicio Ejecutivo - IUE 33-342/2001", se hace saber que el día 25 de Abril del 2006 a las 14:00 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Uruguay 826 el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos y sobre la base de $ 111.332,oo (2/3 del valor de tasación) el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº SS 101, ubicada en planta subsuelo, padrón individual Nº 27.918/SS/101, a cota vertical menos 1,52 mts., consta de una superficie de 39 metros 36 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza "I S1". Dicha unidad forma parte del edificio construido sobre en un terreno sito en 18º Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 27.918, el que de acuerdo al plano de mensura y fraccionamiento horizontal levantado por el Agrimensor Aldo Casinelli en Setiembre de 1992 cotejado por la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro Nacional el 21 de Setiembre del corriente año e inscripto en dicha Dirección con el Nº 21.677 el 25 de ese mes y año, tiene una superficie de 572 metros 20 decímetros y se deslinda así: 10,6 mts. al Sureste con Avenida General Rivera, números 3133 al 3139 distando el punto medio 35,28 mts. de la esquina formada con la calle 2 de Mayo; 57,16 al Noreste lindando con padrón 27.919; 10,8 mts. al Noroeste lindando con padrón Nº 27.925 y 56,54 mts. al Suroeste lindando con padrón 27.917.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.07%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que los gastos de escrituración, certificados y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador 3) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y existencia de arrendamiento 4) Que se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los importes de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria a la fecha del remate. 5) Que se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones 6) Que existe deuda ante la IMM por Contribución Inmobiliaria por $ 98.163 liquidada al 1/8/2005 7) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.36%) calculado sobre el valor de remate. 8) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de Marzo del 2006.- Esc. Margarita Bartaburu, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3400 2/p 15544 Abr 04- Abr 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Septimo Turno, dictada en autos caratulados "FERNANDEZ GARCIA, ALBA LUZ c/ SCIRGALEA DE LEON, JORGE DELMIRO y otra" Ejecucion de Hipoteca, ficha 37-186/2003, se hace saber que el próxi-

mo 25 de abril de 2006, a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociacion Nacional de Rematadores, Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero AMERICO DIEGO ARAGON, matricula 2386, RUC 210421630019 asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal 001, que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 1ra. Sec. Judicial del departamento de San Jose, zona urbana de la ciudad de San Jose, paraje Barrio Garibaldi, padrón matriz 4.884, que según el plano del Agr. Pablo Rodriguez Zidan de enero de 1994, inscripto en la Direccion Departamental de Catastro de San Jose con el No. 7349 el 25.4.1995, tiene una superficie 516 mts. 25 dcms, con: 28 mts. 50 cms de frente al Noroeste a la calle Nicolas Guerra y 17 mts. 65 cms tambien de frente al Este a la calle Alfonso Espinola por ser esquina, existiendo en la interseccion de ambas calles ochava recta de 1 mt. 73 cms. La referida unidad, padrón individual 4.884/001, según el mismo plano, se ubica en Planta Baja a cota vertical mas 0 mts. 10 cms., y techos a cota vertical mas 2 mts. 5 cms a mas 4 mts. 50 cms., y se integra con parte a) con una superficie de 72 mts. 73 dcms., y parte b) con una superficie de 1 mts. 61 dcms. Superficie total de la unidad 74 mts. 34 dcms, Le corresponde el uso exclusivo del espacio cubierto "A" y terreno "B" (bienes comunes). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Seran de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comision e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Serán de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comísion e impuesto sobre venta y el impuesto municipal 1%. 4) Se desconoce el actual estado de ocupacion del bien a subastarse. 5) Existe deuda por _Contribucion Inmobiliaria, que se tendra en cuenta imputandose al precio hasta su concurrencia, hasta la fecha de la subasta. 6) La subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, informacion registral y documentacion agregada (art. 390 del C.G.P.) 7) Toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 piso 5º., a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de marzo de 2006 EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente y dos ejemplares del mismo tenor que sello signo y firmo en el lugar y fecha indicadas.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 9179 5/p 15277 Mar 30- Abr 05

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos caratulados "Perez Fuentes, Raquel c/ Borges Sánchez, Milka Lai - Ejecución Hipotecaria-Fa. 38-133/2003", se hace saber que el día miércoles 10 de Mayo del año 2006 a las 15:00 horas en el local de la A.N.R.C.I en Av. Uruguay 826, el martillero Gabriel Melcer (Mat. 5542-RUC 214919160010) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en publica subasta, en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad numero cero cero uno, que integra el régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751, por aplicación de las normas de la Ley 14.261, ubicado en el terreno sito en Décima Tercera sección Judicial de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, padrón matriz numero treinta y cinco mil ochocientos ochenta y uno, el cual según plano del Agrimensor Jorge Rabin de diciembre de 1990, cotejado por la Dirección General de Catastro Nacional el 11 de marzo de 1991, e inscripto en la misma Dirección el 18 de marzo de 1991 con el numero 19.298, tiene una superficie de quinientos sesenta y nueve metros nueve decímetros, y tiene 13 metros 25 centímetros de frente al Suroeste a la calle Ascasubi, distando su punto mas próximo con la esquina a la calle Gregorio Camino 15 metros 56 centímetros. La Unidad cero cero uno esta empadronada con el numero treinta y cinco mil ochocientos ochenta y uno barra cero cero uno (35.881/001), y según el plano antes citado, se ubica en Planta Baja, a cota vertical mas 75 centímetros, tiene un a superficie de treinta y cinco metros veintiséis decímetros, y en los bienes comunes le corresponde el uso exclusivo del Jardín A, y el Patio G.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.022%), mas 2% del impuesto de Venta Forzosas (Ley 16.320) 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados 3) Que se desconoce la existencia de deudas por gastos comunes. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a subastarse. 5) Que se podrá descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate 6) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del Rematador (1.341%) calculados sobre el valor de remate. 7) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, de la información registral y documentación agregada (art 390 CGP) 8) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno sito en San José 1132 piso 5to.-. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de marzo de 2006.- Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

20) $ 5508 3/p 15445 Abr 03- Abr 05

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20o. Turno, dictada en autos caratulados "Cooperativa de Ahorro y Crédito Fucerep C/ Monteverdi Monsilio, Margarita y Otro". Ejecución Hipotecaria. Ficha 2-26959/2004, se hace saber que el próximo 25 de Abril de 2006, a las 16.00 horas, en el salón de la A.N.R.C.I. sito en la Av. Uruguay 826, el martillero Manuel Lucas (Mat. 4958 RUC 212498640015), asistido por el señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor y en dólares americanos, el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 004, ley 14.261, que forma parte del edificio construído en un solar sito en la 19a. Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón matriz 113.756, que según el plano del Agrimensor José De Luca de Octubre de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 70.399 el 20 de Noviembre de 1972, tiene una superficie de 544 metros cuadarados, con 10 metros al noreste frente a Bulevar José Batlle y Ordoñez, distando el punto medio 28 metros 70 centímetros de la esquina con la calle Emilio Raña. La unidad 004, padrón 113.756 barra 004, de acuerdo al plano citado se ubica en Planta Baja, a cota más un metro veinticinco centímetros, tiene una superficie de 39 metros cuadrados 10 decímetros, y le corresponde el uso exclusivo del Patio "E" bien común.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado al bajarse el martillo el 30% de su oferta, el 4.02% de comisión de compra e impuestos del rematador y el 2% del impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320). 2) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos, o sea el 1.34% del precio de remate. 4) Que existen deudas por Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria únicos rubros que podrán descontarse del precio; y deudas por Instalaciones Eléctricas, Mecánicas, Tasa General Municipal y Tributos Domiciliarios. 5) Se ignora la situación ocupacional del bien, así como si existen deudas al BPS y gastos comunes. 6) Los antecedentes del bien a subastar, se encuentran a disposicón de los interesados en el Juzgado sito en la calle San José 1132 piso 4o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 24 de marzo de 2006. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 4488 3/p 15548 Abr 04- Abr 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICT0: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, en autos caratulados "BANCO DE BOSTON N.A. C/ FIERRO CESAR SEPULVEDA DAYSI MABEL. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 114-333/2000, se hace saber que el próximo 11 de mayo de 2006 a las 15:00 horas, en Galicia número 1069 el martillero Horacio Castells, Mat. 223, Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (Base el equivalente en dólares a $/U 25.178) del siguiente bien inmueble: fracción de terreno, construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la Décima Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia - manzana cuarenta y cuatro de esta Localidad -zona suburbana- empadronada con el número cuatrocientos noventa y nueve (499) antes en mayor área con igual número y anteriormente con los números trescientos cuarenta y nueve y setenta y dos en mayor área y que según Plano del Agrimensor Bismarck Perera Indurain de Setiembre de mil novecientos sesenta y cinco inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el nº 4.250 el 27/12/1965 y según el cual está señalado como la fracción número uno y con una superficie de 7.583 metros 24 decímetos que se deslindan al tener forma triangular de la siguiente manera: 94 metros 56 centímetros de frente al

Norte Senda de Paso de 10 metros por medio al inmueble padrón nº 72; 187 metros 20 centímetros al Este lindando con otra parte del recién citado padrón y 160 metros 40 centímetros al Oeste con la fracción número 2 del mismo Plano.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma. II) Que será de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador (4,03%) más Iva, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 e impuesto departamental del 1%. III) Que se desconoce la situación contributiva respecto al B.P.S. por construcciones, así como la existencia de deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Educación Primaria, únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente junto con el ITP parte vendedora. IV) Que se desconoce el actual estado ocupacional del inmueble. V) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación y de la información registral. VI) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en Zabala Nº 1367 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 29 de marzo de 2006. ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
20) $ 8159 5/p 15450 Abr 03- Abr 07

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de 7º Turno de la capital dictada en autos Vigorito Pascual c/ Forni Gustavo Juicio Ejecutivo Ficha 119-439/2002, se hace saber que el próximo 26 de Abril de 2006 a las 16.00 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero Marcelo Gutiérrez, matricula 4964, RUC. 212502340017, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede a la venta en remate público y al mejor postor de la mitad indivisa sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación (Base $ 46111,33) del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras, sito en la 18 sección judicial de Canelones, Barrio Español, localidad catastral Atlántida zona suburbana, empadronado con el Nº 4566, según plano de los Agrimensores Héctor Carlomagno y Benjamín Castelli, inscripto en la D.G.C. con el Nº 8806 el 4/12/54, se señala con el Nº 23 de la manzana F y tiene una superficie de 705 metros y se deslinda así: 15 mts de frente al O sobre Ruta 11; 15 mts al E lindando con solar 12; 47 mts al S lindando con solar 22; 47 mts al N con solar 24.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado, el 40% de su oferta al bajar el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador más el impuesto previsto por la ley 16320, o sea el 4,02% y 2% respectivamente del precio del remate. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea, el 1,34% del precio obtenido del remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo del precio obtenido 5º) Que se desconoce: A) la situación ocupacional; B) la existencia de deudas por Contribución Inmobiliaria, Primaria y O.S.E.; C) situación de las construcciones frente al BPS;. 6º) Que se podrán descontar exclusivamente del saldo de precio las deudas que hubiere por concepto de Impuesto de Primaria y por Contribución Inmobiliaria, hasta la fecha de remate.- 7º) Que el bien se rematara en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales, y de los testimonios de la titulación y demás antecedentes estando a disposición para su consulta en la oficina actuaria del juzgado de 7º turno Zabala 1367 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de Marzo de 2006.- Esc. Bernardo Gleizer, Actuario.
20) $ 7819 5/p 15312 Mar 31- Abr 06

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19no. Turno dictada en autos COMISION ADMINISTRADORA DE LA CASA COLECTIVA 4 C/ ANDRADEZ, PEDRO Y OTRA - EJECUCIÓN DE HIPOTECA - Ficha 131-255/2003 se hace saber que el 27 de abril de 2006 a las 15 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 121.654 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 008 que forma parte del edificio sito en la 13era. Sección Judicial de Montevideo Localidad catastral Montevideo padrón matriz 40267 que según plano del Agrimensor Eduardo Larrieux y realizado por el Agrimensor Alfredo de Angelis incripto en la Dirección Gral. de Catastro el 14/9/72 con el nro. 69807 consta de un área de 6219,97 mts2. con 77,19 mts. de frente a calle José Llupes, 72,28 mts. de frente al NO a calle La Marina (Actual Victoria) y 74,83 mts. al SO de frente a la calle Julian Laguna. La unidad 008 del bloque II padrón individual 40267/008 se ubica en PB a cota vertical + 0,12 mts y tiene un área de 63,54 mts. y le corresponde el uso exclusivo del bien común terraza D.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo y al expediente el 1,34% por comisión de venta. 3) Existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 29 de marzo de 2006. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
20) $ 3672 3/p 15547 Abr 04- Abr 06

VIGESIMOTERCER TURNO

ALFREDO PEREIRA
Remate Judicial

EDICT0: Por disposición de la Señora Juez De Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, en autos caratulados "BANK BOSTON URUGUAY C/ PEDREIRA, JACQUELINE. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 2-4931/2004, se hace saber que el 3 de mayo de 2006 a las 15:30 horas, en la calle Galicia 1069, el Martillero Alfredo Pereira Mat. 3054 Ruc 212502750010, asistido del Sr. Alguacil, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, (Base: U$S 300) del siguiente vehículo:
Automovil marca HYUNDAI, modelo EXCEL 1.5 GLS Full, año 1994, PADRON Nº 424.129 de MONTEVIDEO, matrícula SAZ 3917 (anterior 924.668), motor nº G4DJP904447, de 4 cilindros y a nafta.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá abonar como seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320. II) Que existe deuda por concepto de patente de rodados, ignorando la existencia de otras deudas por cualquier concepto. III) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación presentada y de los certificados registrales, los se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 Piso 1.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 10 de marzo de 2006. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1768 2/p 15561 Abr 04- Abr 05

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, dictada en autos: CREDISOL S.A C/ TABEIRA FERNANDEZ MARIA ANGELICA. Juicio Ejecutivo Ficha: 149-585/96, se hace saber que el próximo 27 de abril a las 14 horas en el local de la A.N.R.C.I. sito en la Avda. Uruguay 826, se procederá por el Martillero DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO (Mat. 2320 RUC 060012220012), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación - o sea - $ 102.635,33 el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal número cero cero uno, que forma parte del edificio levantado en el terreno ubicado en la 4ª. sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 68.977, según plano del Ing. Agr. Jorge Rabín de enero de 1979, cotejado por la División Capital-Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro Nacional el 22 del mismo mes y año e inscripto en dicha Dirección el 31/1/79 con el Nº 88.025, tiene un área de 302 mts. 80 dms. (según título 302 mts. 25 dms), que se deslindan así: 10 mts. 3 cms. de frente a S.E a la calle Ramos (puerta Nº 4209/4213), distando su punto medio 15 mts. 3 cms de la esquina formada con la calle Juan Espinosa. El edificio se construyó de acuerdo al permiso de construcción Nº 128.741 autorizado por la autoridad municipal en el año 1929, el que se incorporó al régimen de propiedad horizontal de acuerdo a lo previsto en la Leyes 10.751 y 14.261. La unidad 001 está empadronada individualmente con el Nº 68.977//001, se desarrolla en Planta Baja a cota más 14 cms. con un área de 60 mts. 19 dms. y en Planta Primera Azotea a cota más tres mts. 64 cms Departamento 001a (001a) con un área de 12 mts. 98 dms y Departamento 001b (001b) con un área de 12 mts. 5 dms. Area total de la unidad 85 mts. 22 dcm. Le corresponde el uso exclusivo de Garaje A y Azotea F1. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo en el momento de serle aceptada; 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a su cargo

y la comisión de compra e impuestos del Rematador (4.02% incluido I.V.A.) más el 2% de impuesto a las ventas forzadas; y de cargo del expediente la comisión de parte vendedora (1.34% incluido I.V.A.); 3) Que no existen títulos de propiedad agregados al expediente, sino testimonio de acuerdo al art. 386.3 del C.G.P.; 4) Existen deudas al 24/06/2005 por contribución Inmobiliaria $ 117.807, por Tributos domiciliarios $ 73.383, por Tarifa de Saneamiento $ 9.626, por Tributo de Educación Primaria $ 477, desconociéndose si existen adeudos por consumos, gastos comunes, etc. No habiendo información sobre la situación general del enajenante y el padrón referido con el B.P.S.; 5) Se desconoce el estado ocupacional del bien; 6) Se desconoce si está vigente el seguro contra incendio; Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente; 7) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede 18 de Julio 1589 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de marzo de 2006. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

20) $ 6527 3/p 15449 Abr 03- Abr 05

EDICTO

Por disposición del Sra. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 37º TURNO, en autos caratulados "GALLARDO MIRTA C/ NAZABAY ACOSTA CESAR Y PADULA ROBLEDO MERCEDES Y OTRO" Cobro Ejecutivo Arrendamiento, IUE 149-48/2004, se hace saber que el próximo día Jueves 27 de Abril de 2006 a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Avda. Uruguay 826, asistido de la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá al remate público, sobre la base de $ 53.577,33, (2/3 partes de la tasación catastral de fs. 160) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal número CIENTO OCHO (108), que pertenece al edificio construido e incorporado al régimen de propiedad horizontal de la Ley 10.751 de acuerdo a las disposiciones de la Ley 14.261, modificativas y concordantes, en el terreno sito en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 55.093, antes 55.093 y 157.479, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del ing. Agr. Gustavo Rodríguez Barrios, de octubre de 1.989, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 15.790, el 23/03/1990, tiene una superficie de mil dieciocho metros dieciocho decímetros, que se deslindan así: 21 metros 1 centímetro de frente al Este a la Avda. Joaquín Suárez, distando su punto medio 41 metros 535 milímetros de la esquina con la calle Asencio. Dicha unidad, padrón individual CINCUENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y TRES BARRA CIENTO OCHO (55.093/108), conforme al plano relacionado, tiene una superficie de treinta y dos metros con diez decímetros, se ubica en el primer piso, a cota vertical más tres metros veinte centímetros. El edificio se rige por el Reglamento de Copropiedad autorizado por el Esc. Daniel Terra el 16/04/1990 e inscripto en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el No 212, Fo 217 Lo 913. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá el 30% en carácter de seña al serle aceptada la oferta. II) Será de cargo del comprador la comisión del martillero (3%), más los impuestos que la gravan (1,02%) y el Impuesto a las Ventas Forzadas (2%) lo que totaliza 6,02. III) Será de cargo del expediente la comisión de venta (1%) más los impuestos (O,34%), o sea 1,34%. IV) Los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. V) No existen títulos de propiedad agregados al expediente, sino testimonio de acuerdo al Art. 386.3 C.G.P. VI) Se carece de copia de una compraventa antecedente del 20/11/1993, cuyo protocolo surge de autos fue extraviado, constando la debida inscripción de su primera copia en el Registro General de Traslaciones de Dominio. VII) Existe un juicio de acción pauliana tramitado en el Jdo. Ldo. En lo Civil de 13 Turno, ficha 184/2000 cuyo objeto es el inmueble relacionado. VIII) Existen deudas al 28/06/2005 por Contribución Inmobiliaria $ 10.941, por tasa general $ 126.728, por alcantarillado $ 13.431 por Tributo de Educación Primaria $ 1.234, desconociéndose si existen adeudos por consumos o gastos comunes no habiendo información sobre la situación general de la enajenante y el padrón referido con el B.P.S. IX) Se desconoce el estado ocupacional del bien. X) Se desconoce si está vigente el seguro contra incendio. XI) Se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente, que se hallan de manifiesto en la oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 22 de Marzo de 2006.- ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA, ESCRIBANA.

20) $ 10879 5/p 15501 Abr 03- Abr 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

Edicto. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno de Las Piedras, en autos BENELLI, JULIO C/ GONZALEZ, LINO Y OTRA - EJECUCION HIPOTECARIA, expediente 172-199/2002 se hace saber que el 17 de mayo de 2006 a partir de las 14 y 30 horas en las puertas de esta sede José Batlle y Ordoñez 674, se procederá por intermedio del martillero Carlos W. Abella Mederos (RUC 210548190011), a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor el siguiente inmueble: unidad de propiedad horizontal número 101 que forma parte del edificio que se levanta en un terreno sito en la cuarta localidad catastral del departamento de Canelones, zona urbana de la ciudad de Las Piedras, solar número dos manzana catastral número diecisiete, empadronado con el Nº 761 el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Horacio Vega de noviembre de 1992, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones expediente D135255 del 7/6/96, cotejado e inscripto en Catastro de Canelones con el Nº 11.127 el 16/1/97 según el cual consta de una superficie de 354 metros 51 decímetros, con metros 10,93 de frente al Norte a la Avenida General Artigas, distando el punto medio de su frente metros 16,48 a la esquina formada con la calle Franklin Roosevelt y metros 4, 83 al Oeste también de frente a la calle Franklin Rosevelt, sin ser esquina, distando el punto medio de este frente metros 25,30 a la esquina con Avenida General Artigas. La unidad 101 esta empadronada individualmente con el Nº 761/101 y que según el plano citado se ubica en planta primer piso a cota vertical más metros 6,45 y tiene una superficie de 268 metros 40 decímetros. Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña, más el 6,02%, comisión e impuestos; al rematador en el acto y en efectivo. 2º Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle José Batlle y Ordoñez Nº 674 a disposición de los interesados. 3º Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 4º Que existen deudas a) de Enseñanza Primaria b) por gastos comunes c) que se desconoce la situación del inmueble respecto de eventuales deudas de Contribución Inmobiliaria y demás gravámenes municipales. d) adeudos por aportes al BPS. Asimismo se previene que deberá tenerse presente lo establecido en los Arts. 3º y 15º del Reglamento de Copropiedad y se advierte el error de orientación en el plano antes mencionado que figuran en el informe de Fojas 102 y siguientes. 5º Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 6º Que se desconoce el estado ocupacional del bien. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, 22 de marzo de 2006 Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8839 5/p 15442 Abr 03- Abr 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Melo, Cerro Largo, dictado en autos caratulados, "Dos Santos Delvaír c/a S y A Bertamini Construcciones y Otros, Juicio Ejecutivo, Ficha 207/232/2001", se hace saber que el próximo 18 de Abril a las 15:00 horas, en calle Sarandí Nº 1026 Melo, el Rematador Marcos Lassalle Sartorio, (Matrícula Nº 5415, RUC 030133740015) procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de la mitad de su tasación, los siguientes bienes muebles:

A) Camión: marca FORD Cargo 1419, motor Nº VX096751, año 1991, Padrón Nº E42912, matrícula Nº EM54973, con volcadora para diez toneladas;

BASE: U$s 9.000=

B) Camión: marca FORD D1311, motor Nº 05818, año 1976, Padrón Nº E39044, matrícula Nº EM39044, con volcadora para seis toneladas;

BASE: U$s 3.000=

SE PREVIENE:

_1) Que el mejor postor deberá abonar al momento de serle aceptada su oferta el 100% de la misma, mas comisión e impuestos del Rematador 15,8% en efectivo y en el acto.

2) Que se deberá estar a lo que surja de autos y de la diversa información registral.

3) Que existen y serán de cargo del mejor postor las deudas frente a Intendencia Municipal.

4) Que se desconocen y serán de cargo del mejor postor las deudas frente a B.P.S.

5) Que no surge carta de pago total por el vehículo Padrón E42912.

6) Que los títulos existentes se encuentran en dicha sede a disposición de los interesados.

7) Que son de cargo del demandado la comisión del Rematador mas los gastos e impuestos que la ley pone a su cargo 3,7%. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

20) $ 3060 3/p 15527 Abr 04- Abr 06

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo dictada en autos "Banco Comercial - Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario - c/ Mendez Lopez Jorge y otra. Juicio Ejecutivo. Ficha: 208-319/2001" se hace saber que el día 26 de Abril a las 15 horas en las puertas de la Sede, Muniz 632 se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, RUC 03003587011, terreno con edificio ubicado en la manzana 141 de la planta urbana de la Ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón 2057, con frente a calle Juan Darío Silva. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo. B) Que se deberá estar al informe de la Oficina Actuaría, a los Certificados Registrales y al expediente. C) Que se deben tributos por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria. C) Que se desconoce si existen otras deudas por concepto de tributos Nacionales o Departamentales. Melo, 27 de Marzo de 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 3400 5/p 15528 Abr 04- Abr 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

REMATE PUBLICO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4to. turno de Ciudad de la Costa, en autos Banco República c/ Jovellan Farina Gustavo Walter y Hunter Inoart julia Rosana. Medidas Preparatorias-Juicio Ejecutivo. IUE 180-2130/2002 se hace saber que el día 25 de abril a la hora 19 y 30 en el local de remate Montero sito en calle Sarandi 614 de esta ciudad se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Amilcar Montero, matrícula nro. 3881, nro. de ruc 09009639001, sin base y al mejor postor los bienes que a continuación se detallan: HORNO marca Pasiani con capacidad para 8 bandejas; una SOBADORA marca Pasiani; una MODELADORA de pan marca Pasiani y una AMASADORA marca Pasiani.

SE PREVIENE: 1) que el comprador deberá consignar el total de su oferta en el momento de serle aceptada.

2) que se autorizó al ejecutante a no consignar la seña ni el precio hasta la concurrencia con su crédito, salvo el 10% para gastos de la subasta.

Minas, 9 de marzo de 2006 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

20) $ 2040 3/p 15390 Abr 03- Abr 05

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

REMATE JUDICIAL ALARQUIN LLANES MALDONADO.-

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados EDIFICIO PUNTA DEL ESTE C/ NICOLA JAVIER Y OTRO Ejecución de Hipoteca.- IUE 292-1139/1998,- se hace saber que el próximo 21 de abril de 2006, a las 15 horas, en el Centro Español, sito en 18 de Julio 708 de esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador ALARQUIN LLANES, Matrícula 3762, RUC 150019140013,- asistido de la Alguacil de esta Sede,- se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal empadronada individualmente con el No. 16/218, antes padrón 20.125, se ubica en Segundo Piso del "Edificio Punta del Este",- sito en un solar de terreno en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, paraje Punta del Este, manzana 4, padrón 16, con una superficie de 4083 metros 75 decímetros, con frente a la calle 31 Emilio Inzaurraga,- a la 22 Juan Gorlero y a la 24 El Mesana,- construído de acuerdo a la Ley 10.751, y plano de Mensura y Fraccionamiento Horizontal del Agrimensor Antonio Asuaga Nougué de julio de 1954, aprobado por la Junta Departamental el 2 de abril y por la Intendencia Municipal el 30 de abril de 1954, en el expediente 125/54,- inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el No. 541 el 7 de agosto de 1954.- La Unidad 218 tiene una superficie de 35 metros 3530 centímetros cuadrados.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de ser aceptada la misma, en concepto de seña, en efectivo y/o cheque certificado.- 2) Que los gastos de escrituración, certificados y tributos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente.- 3) Que serán de cargo del mejor postor la comisión e impuestos del Rematador 4,02% más el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320 art. 391, total 6,02% sobre el precio de venta.- 4) Que serán de cargo de los demandados la comisión e impuestos de venta del Rematador 1,34% más el 1% de Impuesto Municipal, total 2,34% sobre el precio de venta.- 5) Que el bien sale a subasta se encuentra libre de ocupantes, con deudas de Contribución Inmobiliaria de $ 139.489 e Impuesto de Primaria de $ 5.207,- y en las condiciones de titulación que surgen del expediente, a disposición de los interesados en esta Sede, sita en 25 de Mayo 727 de esta Ciudad de Maldonado.-

Y a los efectos legales se efectúan 5 publicaciones.- Maldonado, 20de marzo de 2006.- Dra. Amalis Martínez Nemes, Juez de Paz y O. de E. Civil Subrogante.

20) $ 8499 5/p 15206 Mar 30- Abr 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "GALLUZZO CABRERA UMBERTO MILTON CON GALLUZZO CABRERA WINSTON LENNIN. PARTICIÓN" (IUE-352/391/2005), se hace saber que el día 26 de Abril de 2006 a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a subastar por las dos terceras partes de su tasación los siguientes BIENES INMUEBLES: a) Padrón Urbano 1036 Solar 1, ubicado en la Localidad Catastral Salto, según el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Fermín Danilo Goslino inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 09/01/72 con el No. 4220, constando de una superficie de 208 metros 98 decímetros con frente a Avenida Viera Nº 267. BASE U$S 14.667oo.- B) Padrón Rural 6639 Fracciones 40, 41, 42, 43 y 44 ubicado en la Tercera Sección Catastral de Salto (Paraje San Antonio) según el plano de mensura de los Agrimensores Carlos Borotra y Carlos Nario de Mayo de 1965 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 22/6/65con el No. 684, constando de una superficie de 362 hectáreas 3400 metros con frente a Camino Vecinal.- BASE U$S 217.200.oo.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Los títulos de propiedad de los inmuebles están en la oficina para ser estudiados por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, marzo 20 del 2006.- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, Actuario.

20) $ 3060 3/p 15619 Abr 04- Abr 06

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 6to. TURNO DE SALTO, en autos caratulados: BANCO COMERCIAL c/ UMPIERRE MARQUEZ EDUARDO Y OTRA - EJECUCIÓN HIPOTECARIA- I.U.E 357-334/2002, se hace saber que el día 25 de Abril del año 2006 a la hora 15 en el Palacio de Oficinas Públicas (Treinta y Tres Orientales y Artigas) de la ciudad de Salto, el martillero Sr. José Luis Carvallo c/ mat. 4706- RUC. 160107310015, asistido de la Srta. Alguacil de la sede procederá a vender en pública subasta SIN BASE y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Padrón nº 27443, ubicada en calle Santa Rosa nº 1197, Zona urbana- Localidad Catastral Salto- Manzana Catastral 1006 - Solar 2, según el plano del Agrimensor Rodolfo Margall, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el día 5-1-1990, con el nº 7661- superficie 196 mts. 59 dm

SE PREVIENE QUE:

I)- El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

II)- Será de cargo del comprador el impuesto Municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr. Martillero.

III)- Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero.

IV)- Se desconoce: 1) La situación ocupacional del bien.

2) Si existen deudas en el B.P.S. por las construcciones.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones

Salto, 8 de Marzo del año 2006.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 4420 5/p 15541 Abr 04- Abr 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Tacuarem-

bó, en autos: "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. c/a SOSA GERLACH, JOSE CARLOS Y CORREA ALBANO, MARIA LILIAN. EJECUCION DE HIPOTECA".- FICHA: 397/941/2004; se hace saber que el día 6 de abril de 2006 a la hora 14, en el Local de remates de calle Joaquín Suárez Nº 282 de esta Ciudad, por intermedio del rematador Público César Nilo Custodio, matrícula Nº 3908, RUC. 190003550011, y asistido por la Sra Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del bien inmueble padrón 10.513 (antes mayor área 2362) según plano del Ag. Ildefonso Esteves de agosto de 1981, consta de una superficie de 271 metros 70 decímetros, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 5886 el 13 de octubre de 1981. SE PREVIENE: A)- Que el mejor postor deberá abonar el 30% de l precio final en el momento de que aceptare la oferta y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la Ley Nº 16.320, B)- Que serán de cargo del comprador los impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e IVA incluído. TACUAREMBO, 17 de marzo de 2006.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
20) $ 4420 5/p 15198 Mar 30- Abr 05

VENTA DE COMERCIOS

Ley 2904 del 26 de setiembre de 1904. TRANSFERENCIA: GONZÁLEZ CUEBAS, Mario Dámaso a TELESERVICIOS S.R.L. ACREEDORES presentarse en Capilla del Sauce. Florida.
25) $ 2720 20/p 13719 Mar 14- Abr 18

Ley 26/9/1904
KUKA S.R.L. prometió vender a BADEMOL S.A. FARMACIA HURACÁN sita en Bulevar José Batlle y Ordóñez 1636. Acreedores presentarse en Luis Alberto de Herrera 1052 Torre C Oficina 310.
25) $ 2720 20/p 13760 Mar 14- Abr 18

Ley 2904. "ABUELA MARIA S.R.L." prometió vender a MARIA DEL CARMEN OLIVERA CILINTANO y SARA RAQUEL OLIVERA LEIVAS, establecimiento comercial sito en Avda. Agraciada 3315, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 13981 Mar 16- Abr 20

Ley 26/09/1904.- Amira Curbelo Balda prometió vender a FADITUR S.A. "Radio Gaucha, FM 104.5 Mhz (Canal 282)" sita en la calle Ituzaingó 246, ciudad de Tacuarembó. Acreedores presentarse en Misiones 1424 piso 2, Montevideo.
25) $ 4720 20/p 14560 Mar 22- Abr 26

Ley 2904. Carlos Prujer Sancza prometió vender a Alda Montenegro Batista, Salón sito en General Flores 2845, Montevideo. Acreedores alli.
25) $ 1360 20/p 14634 Mar 23- Abr 27

Ley 2904

Gulnor S.A. cede promesa a Farmi Ltda. Farmacia Vila, Avda. Brasil Nº 3056 - Montevideo. Acreedores alli.
25) $ 1360 20/p 14902 Mar 27- May 02

Ley 2904.- Rina Liz y Wilma Edith dos Santos Villegas ceden a Enio dos Santos S.R.L. autorización de CXB CANAL 3 TV ARTIGAS en la ciudad de Artigas. Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 15273 Mar 30- May 05



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno en autos caratulado "ACOSTA DIAZ SILVANA LORENA C/ NICOLETTI MARTIN ENRIQUE - Pérdida de Patria potestad" Fa. 2-43501/2005, se emplaza al Sr. MARTIN ENRIQUE NICOLETTI, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo el veintiseis de setiembre de dos mil cinco.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51063 Mar 24- Abr 06

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de turno, en autos caratulados: "LAVENTURE, ANDREA, TENENCIA, RATIFICACION-Ficha 2-50636/2004", ficha 2-50636/2004", en cumplimiento del Decreto Nº 3841/2005 de fecha 27/10/2005, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a FEDERICO MAXIMILIANO ROMERO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los TREINTA Y UN días del mes de OCTUBRE de DOS MIL CINCO.- Se deja constancia que dicho trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51077 Mar 24- Abr 06

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "ALVAREZ RODRIGUEZ, ANALIA".- TENENCIA - RATIFICACION.- FICHA Nº 2-58079/2004, por decreto Nº 3563/2005, de fecha 02/09/2005, se notifica a RICARDO BOTTARO, en los términos dispuesto por el Art. 89 del C.G.P., la iniciación de estos procedimientos.- Montevideo, 6 de Setiembre de 2005.-
Se hace constar que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51052 Mar 23- Abr 05

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "OLIVERA, GLADYS ELIZABETH C/ SAN MARTIN OSCAR DANIEL".- TENENCIA.- AUXILIATORIA DE EPOBREZA. RATIFICACION DE TENENCIA.- FICHA Nº 2-9722/2005, por Decreto Nº 349/2006, de fecha 14/02/2006, se emplaza a estar a derecho en estos autos a OSCAR DANIEL SAN MARTIN, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).- Montevideo, 20 de Febrero de 2006.-
Se deja constancia que se concedió el Benefcio de Auxiliatoria de Pobreza.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51173 Mar 31- Abr 21

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "CRIADO, MARIA DENISSE contra: TECHERA, EDUARDO - PERDIDA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" - Nº Expediente 2-55872/2005, se cita, llama y emplaza al señor Eduardo TECHERA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se hace saber que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.- Montevideo, primero de Marzo de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51149 Mar 30- Abr 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "DENIS CALVETE ANDREA MARCELA C/ GONZALEZ FERNANDO MIGUEL. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" FICHA 2-32916/2005, según decreto número 4386 de fecha catorce de diciembre de dos mil cinco, se emplaza a FERNANDO MIGUEL GONZALEZ a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que por Decreto Nro 4386/2005 de fecha 14 de diciembre de dos mil cinco se concedio al promotor el beneficio de la auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 19 de diciembre de dos mil cinco.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51116 Mar 28- Abr 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "INAU C/ ALAYON, JOSE

WALDEMAR -PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD-" Ficha Civil 168-787/2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JOSE WALDEMAR ALAYON BARRETO, a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.
Canelones, 14 de Diciembre de 2005. Dra. Fabiana PEREYRA GARCIA, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51088 Mar 27- Abr 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA
CUARTO TURNO

EDICTO: La Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos: "PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 180.135/2006", se emplaza a los Sres. FRANCISCO PETRACCA y SILVIA HRABAR, para que comparezcan, dentro del plazo de 60 días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Ciudad de la Costa, quince de Marzo de dos mil seis Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51159 Mar 31- Abr 21

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "ECHAGÜE FRAGA, Nelly Elena contra YAÑEZ, José Gabriel. Pérdida de la Patria Potestad", FICHA I.U.E. número 353-349/2005, se cita llama y emplaza al DEMANDADO: Sr. JOSE GABRIEL YAÑEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones, de conformidad con el Artículo 89 del C.G.P..- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día SEIS de DICIEMBRE del año DOS MIL CINCO.- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51153 Mar 30- Abr 20



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente publicación se cita a las empresas que se detallan a continuación para que en el término de 3 (tres) días comparezcan en Rincón 575 Piso 5° (Secretaría General - Notificaciones) a tomar vista de los expedientes, según el siguiente detalle:
NOMBRE DE LA EMPRESA, N° DE EXPEDIENTE;
ORSI LTDA., 03/7/5878;
ELBIO RAUL COTROFE, 04/7/510;
Sr BENENCIO TERRAMI BERCAMEL, 05/7/233;
TEMIFAX S.A., 05/7/2916;
TEMIFAX S.A., 05/7/3017;
TEMIFAX S.A., 05/7/3018;
En caso de no comparecer en el plazo establecido se les tendrá por notificadas de las vistas que se le confiere.
Por la presente se notifica a la Empresa OZEINAL de la Resolución de fecha 18/05/05 recaída en Expediente 04/7/883 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1°) Aplícase a la empresa OZEINAL la sanción de U.R. 165 (unidades reajustables ciento sesenta y cinco) prevista en el Artículo 1° Literal "F" del Reglamento aprobado por Decreto 14/983 del 12/1/83 con la redacción dada por el Decreto 356/89 de 26/7/89 y en el Art. 3.1.1 del Reglamento Nacional de Circulación Vial por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención N° 118203 extendida con fecha 7/11/03 al vehículo matrícula SBA 6446.
2°) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Por Secretaría General notifíquese a la citada empresa, mediante publicación en el Diario Oficial. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización.
Fdo. Ing. Pablo Genta Buzzetti, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva."
Por la presente se notifica a la Empresa GLOMAR S.R.L. de la Resolución de fecha 24/5/05 recaída en Expediente 03/7/4329 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1°) Aplícase a la empresa GLOMAR S.R.L. la sanción de U.R. 35 (unidades reajustables treinta y cinco) prevista en el Artículo 9° Literal "A" del Decreto 20/990 del 23/1/90 y en Art. 27 del Reglamento Nacional de Tránsito, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención N° 115204 extendida en fecha 14/7/03 al vehículo matrícula GTC 1007.
2°) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Por Secretaría General notifíquese a la citada empresa, mediante publicación en el Diario Oficial. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización.
Fdo. Ing. Pablo Genta Buzzetti, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva."
Por la presente se notifica a la Empresa G Y N de la Resolución de fecha 21/04/04 recaída en Expediente 03/7/1857 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1°) Aplícase a la empresa G Y N la sanción de U.R. 50 (unidades reajustables cincuenta), prevista en el Artículo 42 Literal "G" y 40 del Decreto 349/001 del 4/9/001, por la infracción constatada en los controles realizados el día 28/02/03
2°) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Por Secretaría General notifíquese a la citada empresa, mediante publicación en el Diario Oficial. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización.
Fdo. Ing. Lucas Facello Rodriguez, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva."
Por la presente se notifica a la empresa G Y N de la Resolución de fecha 30/11/05 recaída en Expediente 03/7/1857 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"Atento al dictamen que precede, déjase sin efecto la Resolución de esta Dirección Nacional de fecha 21 de abril de 2004, recaída a fs. 12 vuelta de obrados, sin perjuicio de que en caso de reincidencia se le aplicarán las sanciones que correspondan.
Por Secretaría General, notifíquese a la empresa G Y N, mediante publicación en el Diario Oficial. Cumplido, previo conocimiento de División Fiscalización, archívese.
Fdo. Ing. Pablo Genta Buzzetti, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva."
Por la presente se notifica a la Empresa RAMON ACOSTA de la Resolución de fecha 5/7/05 recaída en Expediente 05/7/1393 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1°) Aplícase a la empresa unipersonal RAMON ACOSTA una sanción de U.R. 100 (unidades reajustables cien), prevista en el Artículo 42 Literal "k" y 40 del Decreto 349/001 del 4/9/001, por las infracciones constatadas en los controles realizados con fecha 11/8/04 y 22/09/04.
2°) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Por División Interior, notifíquese a la citada empresa. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización.
Fdo. Ing. Pablo Genta Buzzetti, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.".
27) (Cta. Cte.) 3/p 51188 Abr 03- Abr 05

ENTES AUTONOMOS
A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
DIVISIÓN JURÍDICA
NOTIFICACIÓN

División Jurídica - Montevideo lunes 3 de abril de 2006.
Se NOTIFICA -por este único medio- al Profesor Jorge OTATTI FOLLE,
a) Texto de la Resolución del Consejo Directivo Central de ANEP Acta Nº 3, Res. 14 de fecha 24/01/06 en su parte RESOLUTIVA:
1) Disponer la instrucción de sumario administrativo al Profeso Jorge Roberto OTATTI FOLLE, a efectos de determinar si se ha configurado abandono de cargo de acuerdo a lo establecido en el Art. 76 del Estatuto del Funcionario Docente.
2) Encomendar la instrucción dispuesta a la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria.
b) Texto de la Resolución del Consejo de Educa-

ción Secundaria de fecha 21/02/06 Sesión de Consejo Nº 5 en su parte RESOLUTIVA:
Tomar conocimiento de la citada Resolución e incluir fotocopia de la misma en el Acta de la Sesión del día de la fecha.
Asimismo, se le CITA a concurrir a esta División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria (Convención 1343 Apto. 901) el día 28 de abril de 2006 a la hora 10:30, a efectos de prestar declaración en Exp. Nº R.C. 5/8/06 y R.C. 55/01/05.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51189 Abr 03- Abr 05

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, - en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 15 KV Departamento de San José, y a lo que dispone al art. 26 del Decreto - Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937 y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/002 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 05.- 1678, de 8 de setiembre de 2005, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Decreto - Ley de 1943 y que tendrá un ancho de diez (10) metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.- L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales, UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Vent. 406 Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
5TA. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE.
No. DE PADRÓN POSIBLE PROPIETARIO
896 HENRY FABIAN RODRIGUEZ MUNIZ
18314 HENRY FABIAN RODRIGUEZ MUNIZ
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.- L. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51078 Mar 24- Abr 06

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley N° 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, - en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 150 kV "Prolongación Línea de 500 KV. Punta del Tigre - Palmar Montevideo B, desde el padrón 588 de la 3era. Sección Departamento de Canelones a Línea de conducción de energía eléctrica Rodríguez- Montevideo B.", y a lo que dispone el Decreto-Ley 10.383, del Decreto-Ley Nacional de Electricidad N° 14.694, del 01-09-77, por el artículo 122 del Decreto 278/002 de fecha 28-06-02 y por R 93.- 2692 de fecha 13-09-93 (Reglamento Interno para imposición de servidumbres a favor de líneas de conducción de energía eléctrica), hace saber que su Directorio, por R. 05.- 2233, del 23 de diciembre de 2005, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1° del citado Decreto - Ley de 1943 y que tendrá un ancho de sesenta (60) metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias repecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.- L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Vent. 406 Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
PADRON PROBABLES PROPIETARIOS
3ERA. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES
588 Jaime Mozzo y Erika Bretschneider
49416 Instituto Nacional de Colonización
49415 Instituto Nacional de Colonización
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.- L. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.- L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que

están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Estudios y Proyectos o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51185 Mar 31- Abr 21

B.S.E. - BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO



BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

NOTIFICACION

Se notifica a la Sra. Mary Tuana, C.I. 1:427.264-1, Padrón Nº 3347, que el Directorio del Banco de Seguros del Estado ha dispuesto su cesantía por R.D. Nº 202/2006 de fecha 08/03/06, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 30º del Capítulo III, Título IV del Texto Ordenando del Estatuto del Funcionario (Renuncia tácita).-
División Recursos Humanos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51211 Abr 04- Abr 06

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos "VITTOLA, Héctor y otros c/ DEL CAMPO, Juan y otros. Daños y perjuicios. Fa. 2-36279/2005", se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de HECTOR LUJAN VITTOLA RODRIGUEZ, para que dentro del término de 30 días comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede. Montevideo, 22 de marzo de 2006.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 3360 10/p 14848 Mar 27- Abr 07

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª. Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictada en autos caratulados "Malta Colache, Aída Arlette c/ González Martínez, Alicia Beatriz y otros- Acción de Regreso, Ficha Nº 27-285/1999", se notifica a Ramón Artigas González Pereyra y Adelaida Teresa Pereyra, y a sus herederos o sucesores a cualquier título, el decreto N° 4907/2005 de fecha 18 de noviembre de 2005 por el cual se decretó la venta en pública subasta de la cuarta parte del inmueble padrón 10.535 solar 1 Manzana 82 de la 1ª. Sección judicial del Dpto. de Maldonado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 24 de febrero de 2006.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5880 10/p 14864 Mar 27- Abr 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por decreto 3626 de fecha 12 de diciembre de 2005 dictado por la Sra. Juez Letrado de PrimeraInstancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: DR. DANIEL GERMAN Y CR. CARLOS RUIZ LAPUENTE c/ EDEL INTERNACIONAL S.A. Y OTROS. JUICIO ORDINARIO POR DISREGARD; DECLARACION DE CONJUNTO ECONOMICO; RESPONSABILIDAD DE SUS INTEGRANTES; TITULARIDAD DEL PAQUETE ACCIONARIO; SIMULACION Y RESPONSABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO DE LA LEY 2.904.-" Ficha IUE 41-549/2004, se cita llama y emplaza a estar derecho con plazo de 90 dias -bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (art. 127.3 del Código General del Proceso), a los siguientes demandados en este proceso: 1) EDEL INTERNACIONAL S.A.; 2) EDELMAD COMERCIO E INVESTIMENTOS LTDA. 3) EDEL EMPRESA DE ENGENHARIA S.A. 4) AISC ADMINISTRADORA INTERNACIONAL DE SHOPPING CENTERS S.A.; 5) PUNTA DEL ESTE GOLDEN BEACH S.A. 6) GOLDEN BEACH ADMINISTRADORA DE HOTELES S.A.; 7) ING. HELIO FERNANDEZ COSTA; 8) ING. FLAVIO LUCIO SCAF; 9) ING. RUY FRANCA NETO; 10) CLAUDIO JOSE DE OLIVEIRA NETO. y los efectos legales se hacen las presentes publicaciones en Montevideo, trece de diciembre de 2005. NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
27) $ 8400 10/p 15026 Mar 28- Abr 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "MENDEZ FALERO, CARLA GABRIELA - ACCION DE ESTADO CIVIL" Fa: 2-16297/2005, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en autos A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN HABILITADOS A DEDUCIR OPOSICION EN ESTE JUICIO, POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS.-
SE HACE SABER QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 29 de marzo de 2006.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51199 Abr 03- Abr 24

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "MONZON CAL NOELI - SEPARACION DEFINITIVA" Fa. 85-184/2004, se cita, llama y emplaza a PAULA MONZON a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, primero de marzo de dos mil seis. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51083 Mar 27- Abr 07

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "MEDINA IBARRA, INES HONORATA - DECLARACION DE AUSENCIA" FICHA 56-469/2003, se hace saber que se ha declarado en estado de ausencia a INES HONORATA MEDINA IBARRA, por decreto Nº 3258/2005 de fecha 21 Octubre de 2005.-
Se deja constancia que a la parte actora le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, veintiseis de octubre de dos mil cinco.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51106 Mar 28- Abr 18

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "LOPEZ PEREIRA, FABIANA KARINA C/ SOSA BERLINGERI, ALEJANDRO GUSTAVO - PENSION ALIMENTICIA - AUXILIATORIA DE POBREZA" - Nº Expediente: 2-48444/2005; se cita, llama y emplaza al señor Alejandro Gustavo SOSA BERLINGERI a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Se hace saber que fue otorgado el beneficio e Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.-
Montevideo, doce de Diciembre de dos mil cinco.- SILVANA LAGOS, ABOGADA, ACTUARIA PASANTE.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51223 Abr 04- Abr 25

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "LINARDI RAUL Y FERNANDEZ LUISA C/ VIGNOLI VALERIA - CONDICION DE ABANDONO DE MENOR - FICHA: 2-64406/2005 se cita y emplaza a VALERIA VIGNOLI para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
Montevideo, 8 de Febrero de 2006.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
27) $ 3360 10/p 15097 Mar 29- Abr 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

SEPTIMO TURNO

EDICTO

En autos caratulados: "CAMBRE MARTINEZ, MARINA C/ GIMENEZ FALCAO, AMPARO Y OTROS-DEMANDA LABORAL" Ficha 76-345/2003 tramitados

ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de 7º Turno, Cítase y emplázase a SUCESORES DE DOMINGO ALFREDO CARRASCO MONTALVO o DOMINGO ALFREDO CARRASCO MONTALDO a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio (art. 127 C.G.P),- Montevideo, 15 de diciembre de 2005.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51198 Abr 03- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Penal de 2º Turno, en autos caratulados: "SOSA ABELLA, Marcelo -REGULACION DE HONORARIOS- c/ Richard Javier MORALES" IUE: 90-69/2006, se cita y emplaza a RICHARD JAVIER MORALES AGUIRRE a comparecer en dicho juicio en un término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 21 de marzo de 2006. Esc. Lola HUDEMA BESADA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3360 10/p 14859 Mar 27- Abr 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5to. Turno, en autos caratulados "Park Srl c/ Herederos de Petrona Hilda Vargas Godin. Credito Hipotecario" Ficha 2-4855/2006, se cita y emplaza a sucesores a cualquier titulo de la Sra. Petrona Hilda Vargas Godin, a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, con quien se seguiran las actuaciones. Se realicen las publicaciones de estilo.
Montevideo, 23 de marzo de 2006. Escribana Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
27) $ 4200 10/p 15498 Abr 03- Abr 24

VIGESIMO TURNO

EDICTO:
Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º. Turno, en autos caratulados "Park Srl c/ Herederos y sucesores de Gorriti, Maria Elena y Gorriti Sara Felisa. Cobro de pesos" Ficha 2-2655/2006, se cita y emplaza a herederos y sucesores a cualquier titulo de Sara Felisa Gorriti Mutilva y Maria Elena o Elane Gorriti Mutilda o Mutilva, con domicilios desconocidos, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, con quien se seguira la causa.
Montevideo, 21 de marzo de 2006. Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 5040 10/p 15499 Abr 03- Abr 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno, en autos caratulados: "EDIFICIO IL QUATRIFOGLIO C/ DOVAT RAMOS, GUALBERTO JOSE Y OTROS. CREDITO HIPOTECARIO". Ficha 2-15575/2005, se cita, llama y emplaza a Gualberto José Dovat Ramos, David Gabriel Dovat Ernst, Federico Daniel Dovat Ernst, Ana Doris Dovat Ernst y Liliam Denise Ernst y/o sus sucesores a cualquier título por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. Montevideo, 20 de marzo de 2006. Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5040 10/p 15280 Mar 30- Abr 20

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 29º Turno, en autos caratulados: "Devoto Gorla, Nelida Elsa c/ García Arocena, Susana Matilde. Escrituración Judicial" Ficha: 2-2456/2005, se emplaza a la Sra. SUSANA MATILDE GARCIA AROCENA, a oponer excepciones en el plazo de 60 días, bajo el apercibimiento legal.- Montevideo 23 de marzo de 2006. Esc. Dr. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 3360 10/p 15032 Mar 28- Abr 18

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Ilde o Ilda Aída Goulard Gaggioni y a Gilda Gaggioni Goulard o de Goulard, así como a todos los sucesores a cualquier título de ambas y a todos quienes se consideren habilitados para deducir oposición para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Copropiedad del Edificio sito en Alicia Goyena 1927, C/ Goulard Gaggioni Ilde o Ilda y otros. Ejecución Hipotecaria (IUE: 2-19164/2004) bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se les designará defensor de oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones. Montevideo 17 de Marzo de 2006.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
27) $ 5880 10/p 15029 Mar 28- Abr 18

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza en forma específica a LOS SUCESORES DE JUAN HAROLDO RAIMON RAIMON O RAYMON RAYMON ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ RAYMON RAYMON, Juan Haroldo Y DESCH, Gertrudis-JUICIO EJECUTIVO" IUE: 157-50052/1995, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Bella Unión, 19 de abril de 2005.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
27) $ 4200 10/p 15322 Mar 31- Abr 21

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber que en autos "FEO SILVA, CLAUDIA Y OTRO. C/ ITURBURU GARCIA, OMAR Y OTRO. CESACIÓN DE CONDOMINIO." IUE 211-331/2005, se ha dispuesto por auto 1533 del 20 de Octubre de 2005, emplazar a estar a derecho (art. 127.3 C.G.P.) por el término de 10 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio a OMAR GREGORIO ITURBURU GARCIA y ALEJO JUSTO ITURBURU GARCIA y/o sucesores de SATURNINA ITURBURU GARCIA, y a cualquier interesado en este proceso o se consideren con derecho en el siguiente bien: fracción de terreno y demás mejoras, manzana 162, primera sección de Cerro Largo, zona urbana, empadronado con el número mil ciento cuarenta y dos con un área de 602 mts. Melo, 28 de Octubre de 2005. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.- Dra. M. M. Yamel Tabarez, JUEZ DE PAZ.
27) $ 6720 10/p 14937 Mar 28- Abr 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: EN AUTOS CARATULADOS: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO (FILIAL TARARIRAS) C/ MARTINEZ, Laura Y AZCOITIA, Héctor JUICIO EJECUTIVO FICHA 223-784/2001", TRAMITADOS EN EL JDO. LTDO DE 1era. INSTANCIA DE COLONIA DE 2do. TURNO, Y SEGUN LO DISPUESTO POR DECRETO N. 6121 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2005, SE NOTIFICA A DARRESOL S.A. DEL DECRETO N. 4287 DEL 30 DE AGOSTO DE 2005, QUE DICE:
"TENGASE PRESENTE Y NOTIFIQUESE AL CESIONARIO DE LA HIPOTECA DE ACUERDO CON LO INDICADO EN EL INFORME PRECEDENTE. SE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE SE ENCONTRABA INTERCALADO EN UN GRUPO DE EXPEDIENTES SUBIDOS AL DESPACHO CON FECHA 26 DE AGOSTO. FDO. DR. GUEVARA Y ACTUARIA Soledad NIN". EL INFORME DE ACTUARIA (fs. 197) DICE: "COLONIA, 24 DE AGOSTO DE 2005. EN EL DIA DE LA FECHA, LA OFICINA ACTUARIA INFORMA QUE NO SE REALIZO LA ESCRITURACION FIJADA PARA EL DIA DE HOY EN VIRTUD DE QUE AL EFECTUAR EL CONTROL PREVIO CON EL ESCRIBANO CHOCHO, SE CONSTATO QUE SURGIA DE LA INFORMACION REGISTRAL AGREGADA LA EXISTENCIA DE UNA CESION DE HIPOTECA QUE AFECTABA EL BIEN SUBASTADO, INSCRIPTA CON EL N. 34864 CON FECHA 29/10/2003. ES

DE HACER NOTAR QUE EN ESTOS OBRADOS SE NOTIFICO AL ACREEDOR HIPOTECARIO SR. ROCCO CETRARO SAPIENZA SEGUN SURGE A fs. 101, YA QUE DEL CERTIFICADO REGISTRAL DE fs. 49 y ss UNICAMENTE SURGIA LA INSCRIPCION DE LA HIPOTECA PERO NO LA CESION LA CUAL ES DE FECHA 29/10/2003, ESTO ES POSTERIOR A LA FECHA DE DICHO CERTIFICADO (4/03/2002) Y RESPECTO DE LA CUAL SE TUVO CONOCIMIENTO RECIEN CON LA AMPLIACION DE LOS CERTIFICADOS PREVIO A LA ESCRITURACION DEL BIEN. POR LO QUE SE SUGIERE AL SR. JUEZ QUE SE PROCEDA INMEDIATAMENTE A LA NOTIFICACION DEL CESIONARIO DE LA HIPOTECA: DARRESOL S.A. CON DOMICILIO EN TOMAS DE TEZANOS No. 1107 (MONTEVIDEO), SEGUN SURGE DE FS. 166. CON LO INFORMADO SUBAN AL DESPACHO DEL SR. JUEZ. FDO. DRA. Soledad NIN ACTUARIA ADJUNTA". Y A LOS EFECTOS LEGALES (ART. 89 C.G.P.) SE REALIZAN ESTAS PUBLICACIONES NOTIFICANDO POR ESTE MEDIO Y EMPLAZANDO A DARRESOL S.A. A EFECTOS DE COMPARECER EN ESTOS AUTOS A DEDUCIR SUS DERECHOS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. COLONIA, 15 DE DICIEMBRE DE 2005.- Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.

27) $ 15959 10/p 15204 Mar 30- Abr 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: PEREZ ETCHEVERRY, Jorge Antonio y Mario Alberto C/ CHIAPPARA DISTRIBUCIONES S.R.L. Y CHIAPPARA LABARTE, Miguel.- LIQUIDACION DE SENTENCIA.- Ficha 242-149/2004.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a los SUCESORES de MIGUEL CHIAPPARA, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designacion de Defensor de Oficio, con quien se seguiran los procedimientos.- Se deja constancia que los presentes tramites fueron Auxiliados de Pobreza por auto Nº 4188/2005 de fecha 30/09/2005.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 17/03/2006.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51152 Mar 30- Abr 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "AYALA TEALDI; NILDO ARTIGAS y SUAREZ LEGUIZAMON; BEATRIZ EDITH contra AYALA SUAREZ; CARLOS ENRIQUE y CARRIZO RODRIGUEZ; CECILIA MARCELA - AUTORIZACION PARA VIAJAR y AUTORIZACION ESPECIAL Y URGENTE" IUE 300-696/2005, se cita, llama y emplaza a la Sra. CECILIA MARCELA CARRIZO RODRIGUEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 24 de Febrero de 2006.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51084 Mar 27- Abr 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO C/ NUÑEZ PEREIRA, ALDO RUBEN. COBRO DE PESOS", Ficha 329-138/2003, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los herederos de ALDO RUBEN NUÑEZ PEREIRA, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 13 de marzo de 2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4200 10/p 15510 Abr 04- Abr 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2do. Turno, dictado en autos, "DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA C/ MATADERO Y CARNICERIA NORTE LTDA. JUICIO EJECUTIVO. Fa. A/330/1999, IUE 332/300/1999" se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a MATADERO Y CARNICERIA NORTE LTDA. RUC-140077430013, bajo apercibimiento de desginárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Rivera, 16 de marzo de 2006. Dr. FEDERICO TOBIA, JUEZ DE PAZ DPTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51103 Mar 28- Abr 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "PIAGGIO, José Manuel y María Laura. Partición.- FICHA 353-713/2005", se cita, llama y emplaza a Sucesores del Sr. JULIO CESAR VLAEMINCK a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguiran las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día DOCE de SETIEMBRE de DOS MIL CINCO.- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 5040 10/p 15553 Abr 04- Abr 25

QUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "HOY: TEXEIRA NUÑEZ PAGLIA, GABRIEL C/ SUCESORES DE MORI UGOLINO, ELIDA LUISA Y OTRA- EJECUCION HIPOTECARIA-" IUE: 356-94/2005, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 4928/2005 DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2005, SE CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS DE ELIDA LUISA MORI UGOLINO A ESTAR A DERECHO POR EL TERMINO LEGAL, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN CONTINUARA LAS ACTUACIONES.

SALTO, 9 DE MARZO DE 2006.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4200 10/p 15543 Abr 04- Abr 25

VARIOS

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Contrato: 22 Febrero de 2006
Padrón: 26670/302 Montevideo.
Constituyente: ROLANDO MUÑIZ FONTES
Beneficiarios: Matrimonio Rolando Muñiz Fontes y Teresa Larrocca Gonzalez.
Tasación BHU: 3.090, 12 UR.
Inscripción: Nº 4937 el 23/2/2006
Escribana Solange Golpe.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51121 Mar 28- Abr 18

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

LUNYSOL S.A.
Artículo 294 - Ley 16.060

La Asamblea General Extraordinaria del 28/02/2006 resolvió reducir el capital integrado en $ 1.947.963, quedando en consecuencia el capital integrado en $ 1.908.774.
Se convoca los acreedores a deducir oposición. Plazo 30 días.
Documentación: Enrique Martinez 1316, Montevideo.

28) $ 14850 10/p 15158 Mar 30- Abr 20



AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

REINALDO FABRICIO PAGLIALUNGA GOMEZ (Ficha 2-4935/2006).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15693 Abr 05- Abr 26 (0001)

QUINTO TURNO

MARÍA SALOME TOURIÑO VAL o MARÍA REMEDIOS TOURIÑO DOVAL (Ficha 2-5248/2006).
Montevideo, 29 de Marzo de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15688 Abr 05- Abr 26 (0002)

SEXTO TURNO

NELSY JEANNETTE AGUIRRE URRUTIA (FICHA 2-46073/2005).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15375 Abr 05- Abr 26 (0003)

GRICELA ISAURA LURASCHI GIBERT (FICHA 2-59331/2005).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15662 Abr 05- Abr 26 (0004)

SERGIO XIMENEZ SOBRERO (FICHA 2-7309/2006).
Montevideo, 24 de Marzo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15711 Abr 05- Abr 26 (0005)

DECIMOTERCER TURNO

ROMAN DUARTE FERNANDEZ (FICHA 2-6056/2006).
Montevideo, 21 de Marzo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15713 Abr 05- Abr 26 (0006)

DOMINGO MORENO CURBELO (FICHA 2-46577/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51237 Abr 05- Abr 26 (0007)

DECIMOCUARTO TURNO

CONRADO ROBERTO RAMIREZ (Ficha 2-3317/2006).
Montevideo, 20 de Febrero de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15709 Abr 05- Abr 26 (0008)

JOSE MARIA HIDALGO (Fa. 2-48515/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15715 Abr 05- Abr 26 (0009)

MARIA JULIA PLADA MACHADO (Ficha 2-49144/2005).
Montevideo, 25 de Octubre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15717 Abr 05- Abr 26 (0010)

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA de los ANGELES PEREYRA GOÑI (FICHA 2-7769/2006).
Montevideo, 27 de Marzo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15674 Abr 05- Abr 26 (0011)

BRAULIO MANUEL LARRAS ó BRAULIO MANUEL LARRAZ ó BRAULIO MANUEL LARRAZ COSTA (FICHA 2-58243/2005).
Montevideo, 6 de Febrero de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15675 Abr 05- Abr 26 (0012)

JOSÉ BRAULIO BENITO AGAZZI (Ficha 2-49931/2005).
Montevideo, 31 de Octubre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15683 Abr 05- Abr 26 (0013)

WASHINGTON LOITEY CLAVERO (FICHA 2-1209/2006).
Montevideo, 1º de Marzo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15710 Abr 05- Abr 26 (0014)

DECIMOCTAVO TURNO

ALFONSO HERMES LOPEZ STEMPHELET (FICHA 2-4410/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Ma del C CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15712 Abr 05- Abr 26 (0015)

DECIMONOVENO TURNO

CARLOS CASIMIRO BARREIRO PERDOMO (Ficha Nº 2-60059/2005).
Montevideo, 2 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15660 Abr 05- Abr 26 (0016)

ETEL ZULIMA FAVRE RAMOS (Ficha Nº 2-51271/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51244 Abr 05- Abr 26 (0017)

VIGESIMO TURNO

IGNACIA BERTA o BERTHA o BERTA ALTEZ REDIN (Ficha Nº 2-42202/2005).
Montevideo, 1 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15691 Abr 05- Abr 26 (0018)

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDUARDO FÉLIX CANTELI (IUE: 2-9673/2006).
Montevideo, 30 de Marzo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15689 Abr 05- Abr 26 (0019)

MAURA FRANCISCA BUSTAMANTE FERNANDEZ (IUE: 2-4897/2006).
Montevideo, 9 de Marzo de 2006.
Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 15714 Abr 05- Abr 26 (0020)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RAQUEL LUISA CORREA CORES (IUE: 2-8251/2006).
Montevideo, 29 de Marzo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15692 Abr 05- Abr 26 (0021)

VIGESIMOTERCER TURNO

ALBA ROSA TOMALINO VANNI (FICHA: 2-64073/2005).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15659 Abr 05- Abr 26 (0022)

NOEMI OTERO RODRIGUEZ (FICHA: 2-8882/2006).
Montevideo, 24 de Marzo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15690 Abr 05- Abr 26 (0023)

VIGESIMOQUINTO TURNO

JULIETA VERNETTI VACCAREZZA (Ficha 2-37960/2005).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15716 Abr 05- Abr 26 (0024)

VIGESIMOSEXTO TURNO

NORMA AUREA BIDERMAN ORLANDO (Ficha 2-7821/2006).
Montevideo, 28 de Marzo de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15687 Abr 05- Abr 26 (0025)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MANUELA BASILIDES FERREIRA CARBALLO (FICHA 2-43244/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51247 Abr 05- Abr 26 (0026)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN SANTO PICCININI BELFIORE (I.U.E. Nº 168-126/2006).
Canelones, 15 de Marzo de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15635 Abr 05- Abr 26 (0027)

MARIO CABALLERO LACRUZ (I.U.E. Nº 168-1268/2005).
Canelones, 9 de Febrero de 2006.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15636 Abr 05- Abr 26 (0028)

CELINA TERESA MARCHISIO RUNCO (I.U.E. Nº 168-2080/2004).
Canelones, 8 de Octubre de 2004.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15637 Abr 05- Abr 26 (0029)

EDELBERTO CAPOTE VILLENEAU (I.U.E. Nº 168-59/2006).
Canelones, 24 de Febrero de 2006.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15638 Abr 05- Abr 26 (0030)

MIRYAM RAQUEL o MIRYAN RAQUEL o MIRIAN RAQUEL DE ARMAS GONZATTO y GRACIANA ISABEL o ISABEL GRACIANA o ISABEL GONZATTO ZANUTTI (I.U.E. Nº 168-143/2006).
Canelones, 20 de Marzo de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15639 Abr 05- Abr 26 (0031)

IRMA IRIS AGUIAR GERMAN (I.U.E. Nº 168-44/2006).
Canelones, 23 de Febrero de 2006.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15641 Abr 05- Abr 26 (0032)

IRMA SALGADO VIDAL (I.U.E. Nº 168-117/2006).
Canelones, 15 de Marzo de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15642 Abr 05- Abr 26 (0033)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

JACINTO CACERES CAMAROTTE (FICHA Nº 440-1227/2005).
Las Piedras, 02 de Febrero de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15643 Abr 05- Abr 26 (0034)

PEDRO ATANASIO ARRAMBIDE OLVEIRA (FICHA Nº 440-1229/2005).
Las Piedras, 02 de Febrero de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15644 Abr 05- Abr 26 (0035)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JOSE PABLO MARTINEZ PANIZZA (Ficha 175-36/2006).
Pando, 10 de Marzo de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 15684 Abr 05- Abr 26 (0036)

ELBIO ADEMAR LAUREIRO BURGUEÑO y BELMIRA GUTIERREZ BURGUEÑO (Ficha 175-71/2006).
Pando, 22 de Marzo de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 15685 Abr 05- Abr 26 (0037)

CRISELDO MARCOS MARTINEZ FERNANDEZ (Ficha 175-26/2006).
Pando, 10 de Marzo de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 15686 Abr 05- Abr 26 (0038)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LOMBARDO GONZALEZ, JUAN FÉLIX ó FELICIO JUAN (FICHA 223-770/2005).
Colonia, 23 de Marzo de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15677 Abr 05- Abr 26 (0039)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELSA ROSA CAORSI FILIPPINI (Ficha 242-82/2006).
Durazno, 22 de Marzo de 2006.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15678 Abr 05- Abr 26 (0040)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EMA VIBERTI CASTRO (Fa. 284-867/2005).
Maldonado, 23 de Diciembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15706 Abr 05- Abr 26 (0041)

TERCER TURNO

FRANCISCO GABRIEL TOLEDO GARCIA (Ficha 285-33/2006).
Maldonado, 10 de Febrero de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15661 Abr 05- Abr 26 (0042)

LUCIA SALVATORE RODRIGUEZ (Ficha 285-151/2006).
Maldonado, 29 de Marzo de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15663 Abr 05- Abr 26 (0043)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

JOSE PEDRO DIEZ SOSA (Ficha 343-58/2006).
Chuy, 23 de Marzo de 2006.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15679 Abr 05- Abr 26 (0044)

CONVOCATORIAS

MICROCOSMOS S.A.

Integración de Capital - Art. 328 Ley 16.060
Convócase a los accionistas a ejercer el derecho de preferencia a la integración de $ 50:000.000, en las oficinas de la Sociedad (Cuareim 2052) de 10 a 17 hrs., hasta el 5 de mayo de 2006.-
Montevideo, 24 de marzo de 2006.-
El Directorio.
03) $ 504 3/p 15325 Abr 05- Abr 07 (0045)

TEBLIX S.A.

Convocase a los accionistas de Teblix S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 11 de mayo de 2006 a las 19 horas en 1ª Convocatoria y a las 20 horas en 2ª convocatoria en Camino Melilla 7201, para considerar el siguiente orden del día:
1. Consideracion de la Memoria, Balance Ge-

neral, Destino de los Resultados correspondientes al ejercicio cerrado al 30/11/2005.
2. Ratificacion de lo actuado por el Directorio.
03) $ 1008 3/p 15653 Abr 05- Abr 07 (0046)

CROSER S.A..
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de Croser S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 26 de abril de 2006, a la hora 15 y 15 en primer llamado y en segundo llamado a la hora 16 y 15, en Avenida Italia 5940/44 a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de Accionistas para actuar como Presidente y Secretario de la Asamblea y firmar el acta. 2) Consideración del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de enero de 2004, 31 de enero de 2005 y 31 de enero de 2006. 3) Distribución de utilidades. 4) Aprobación de la gestión del Directorio. 5) Designación del Directorio.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1764 3/p 15655 Abr 05- Abr 07 (0047)

UNISPORT S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de Unisport S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 26 de abril de 2006, a la hora 14 y 30 en primer llamado y en segundo llamado a la hora 15 y 30, en Avenida Italia 5940/44 a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de Accionistas para actuar como Presidente y Secretario de la Asamblea y firmar el acta. 2) Consideración del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005. 3) Distribución de utilidades. 4) Aprobación de la gestión del Directorio. 5) Designación del Directorio. 6) Emisión de las acciones por los aumentos de capital integrado realizados.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1764 3/p 15656 Abr 05- Abr 07 (0048)

FERIPARK S.A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de Feripark S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 26 de abril de 2006, a la hora 16 en primer llamado y en segundo llamado a la hora 17, en Avenida Italia 5940/44 a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de Accionistas para actuar como Presidente y Secretario de la Asamblea y firmar el acta. 2) Consideración del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 28 de febrero de 2003, el 28 de febrero de 2004, el 28 de febrero de 2005 y el 28 de febrero de 2006. 3) Distribución de utilidades. 4) Aprobación de la gestión del Directorio. 5) Designación del Directorio. 6) Emisión de las acciones por los aumentos de capital integrado realizados.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2016 3/p 15658 Abr 05- Abr 07 (0049)

Convocatoria
Ejercicio derecho de preferencia

Se convoca a los accionistas de Market Line Uruguay S.A. a ejercer el derecho de suscripción preferente en el aumento de capital integrado resuelto por el Directorio por hasta el importe de $ 800.000 (ochocientos mil pesos uruguayos) y dentro del margen del capital social.
Los aportes serán recibidos en pesos uruguayos, emitiéndose acciones a la par del valor nominal de los aportes efectuados.
Los accionistas dispondrán de un plazo de 30 días corridos a partir de la última publicación a los efectos de ejercer el derecho de preferencia y de 30 días subsiguientes para ejercer el derecho de acrecer, en los términos del artículo 326 y ss. de la ley No. 16.060.
Se encuentra a disposición de los accionistas el Balance Especial elaborado a los efectos del aumento de capital integrado en el domicilio de Ituzaingó 1377, piso 4.
El Directorio.
03) $ 2016 3/p 15667 Abr 05- Abr 07 (0050)

Convocatoria
Integación de acciones suscriptas

Se convoca a los accionistas de Market Line Uruguay S.A. a integrar las acciones suscriptas por hasta un valor nominal de $ 400.000 (cuatrocientos mil pesos uruguayos), conforme lo dispuesto por el art. 25 estatutos sociales y art. 317 ley No. 16.060 y en las condiciones establecidas por el Directorio.
Los aportes serán recibidos en pesos uruguayos, emitiéndose acciones a la par del valor nominal de los aportes efectuados. Los accionistas dispondrán de un plazo de 3 días corridos a partir de la última publicación a los efectos de integrar el capital suscrito.
Se encuentra a disposición de los accionistas el Balance Especial elaborado a los efectos del aumento de capital integrado en el domicilio de Ituzaingó 1377, piso 4.
El Directorio.
03) $ 2016 3/p 15668 Abr 05- Abr 07 (0051)

Uruwood
LLAMADO A ASAMBLEA ESPECIAL DE ACCIONISTAS DE LA SERIE A

Se convoca a los Sres. Accionistas de Uruwood S.A. a la Asamblea Especial de Accionistas de la Serie A, que se llevará a cabo el día 04 de mayo de 2006 en el Salón de Actos del Edificio de la Bolsa de Comercio (Rincón 454), a las 15 horas en única convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1. Elección del Secretario de la Asamblea.
2. Elección de los miembros (titulares y suplentes) del Directorio correspondiente a las acciones de la Serie A
3. Elección de dos accionistas para firmar el acta.
El libro Registro de Inscripción se abrirá el 19 de abril de 2006 y permanecerá abierto hasta el día 03 de mayo de 2006, en el local social, Avda Brasil 2697 Piso 3 Oficina 7 en el horario de 12 a 16:30 horas. El día de la Asamblea el Registro de Inscripción y Asistencia se abrirá en la Bolsa de Comercio a la hora 10.
El Directorio.
03) $ 2268 3/p 15669 Abr 05- Abr 07 (0052)

Uruwood
LLAMADO A ASAMBLEA ESPECIAL DE ACCIONISTAS DE LA SERIE B

Se convoca a los Sres. Accionistas de Uruwood S.A. a la Asamblea Especial de Accionistas de la Serie B, que se llevará a cabo el día 04 de mayo de 2006 en el Salón de Actos del Edificio de la Bolsa de Comercio (Rincón 454), a las 16 horas en única convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1. Elección del Secretario de la Asamblea.
2. Elección de los miembros (titular y suplente) del Directorio correspondiente a las acciones de la Serie B
3. Elección de dos accionistas para firmar el acta.
El libro Registro de Inscripción se abrirá el 19 de abril de 2006 y permanecerá abierto hasta el día 03 de mayo de 2006, en el local social, Avda Brasil 2697 Piso 3 Oficina 7 en el horario de 12 a 16:30 horas. El día de la Asamblea el Registro de Inscripción y Asistencia se abrirá en la Bolsa de Comercio a la hora 10.
El Directorio.
03) $ 2268 3/p 15670 Abr 05- Abr 07 (0053)

Uruwood
LLAMADO A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas de Uruwood S.A. a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día 04 de mayo de 2006 en el Salón de Actos del Edificio de la Bolsa de Comercio (Rincón 454), a las 14 horas, en única convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1. Elección del Secretario de la Asamblea.
2. Ratificación de la decisión del Directorio de convocar a Asambleas Especiales para la elección de nuevos integrantes del mismo.
3. Autorización de la elección de miembros, titulares y suplentes, del Directorio, por las acciones Serie A y por las acciones Serie B, en las Asambleas Especiales correspondientes, convocadas para el día 04 de mayo de 2006.
4. Determinación de la duración del mandato del Directorio a ser electo el día 04 de mayo de 2006.
5. Elección de dos accionistas para firmar el acta.
El libro Registro de Inscripción se abrirá el 19 de abril de 2006 y permanecerá abierto hasta el día 03 de mayo de 2006, en el local social, Avda Brasil 2697 Piso 3 Oficina 7 en el horario de 12 a 16:30 horas. El día de la Asamblea el Registro de Inscripción y Asistencia se abrirá en la Bolsa de Comercio a la hora 10.
El Directorio.
03) $ 3024 3/p 15671 Abr 05- Abr 07 (0054)

MAYO S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Gral. Extraordinaria a celebrarse el 3 de Mayo de 2006, a la hora 18 en 1ª convocatoria y en 2ª convocatoria a las 19 horas., en Blanes Viale 5859, donde deben inscribir sus acciones hasta ese día.. El orden del día es:
1) Designación de 2 accionistas (arts. 47 y 52 del estatuto) y de Secretario de la Asamblea. 2) Ratificación de la Reforma del Estatuto, aprobada por la Asamblea G. Extraordinaria del 23.XI.2005, con excepción del art. 2, Objeto, cuyo texto será el del art. 5 vigente y además agregando al final del 1er. párrafo del art. 3 proyectado, lo exigido por la Auditoria I. de la Nación.
El Directorio.
03) $ 1764 3/p 15697 Abr 05- Abr 07 (0055)

C.A.C.F.S.M.E.F.

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (C.A.C.F.S.M.E.F.) convoca a su masa social a la ASAMBLEA GE-

NERAL EXTRAORDINARIA para el día 15 de Mayo de 2006 en SEGUNDO LLAMADO a la hora 17:00 en el local sito en la Avda. Gral. Rondeau 1578 apto. 101 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º.- ADQUISICIÓN DE UN BIEN INMUEBLE (LINDERO AL PREDIO DE PINAMAR).-
(Según el artículo 38 de nuestros Estatutos).
03) $ 1260 3/p 15700 Abr 05- Abr 07 (0056)

CONVOCATORIA CAUVA

En la ciudad de Río Branco, el 7 de abril de 2006, se realizará la Asamblea ordinaria de la Cooperativa Artesanos Unidos Villa Artigas, en el local de la cooperativa sito en Virrey Arreondo nº 800. Para tratar el orden del día que se detalla mas abajo.
La Asamblea comenzará a las 9:30 hrs. Primer llamado con la presencia de la mitad mas uno de los socios y en segundo llamado a las 10:00 hrs. Con él número de socios presentes.

Orden del día

1. Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Lectura del acta anterior.
3. Memoria anual.
4. Elecciones.
5. Estudio de balance.
6. Varios.

03) $ 504 1/p 15707 Abr 05- Abr 05 (0057)

**COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
COMAG
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS**

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo convoca a la masa social para la Asamblea Gral. Extraordinaria de Socios, que se realizará el día 4 de mayo de 2006, en el 1er Piso de la institución, Colonia 1730, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Aprobación del Balance correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2004 y puesta en conocimiento de la Memoria Anual del mismo ejercicio (Art. 35, lit. b y c) del Estatuto Social.
2º) Aprobación del Balance correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2005 y puesta en conocimiento de la Memoria Anual del mismo ejercicio (Art. 35, lit. b y c) del Estatuto Social.
3º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Primera convocatoria: 19:30 horas
Segunda convocatoria: 20:30 horas
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 2016 3/p 15720 Abr 05- Abr 07 (0058)

ASAMBLEA DE SOCIOS DE LA COMUNIDAD EMAUS MALDONADO

La Asociación Civil Comunidad Emaús Maldonado convoca a sus asociados para el Acto Eleccionario a realizarse el próximo lunes 24 de abril, en el horario de 17:00 a 20:00 hs., en el local de la calle Estanislao López 4631.
03) $ 252 1/p 15722 Abr 05- Abr 05 (0059)

ARDEA S.A.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 26/04/06, a las 10.00 horas en el local de Rincón 728 para tratar la siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aumento de capital autorizado.
3. Aprobar el balance especial con valores actualizados practicado al 31 de marzo de 2006 y capitalización de cuentas de reserva de acuerdo a lo establecido por el Art. 287 de la Ley 16.060.
4. Recibir integraciones de capital.
Registro de accionistas en dicho local, hasta iniciarse el acto.
El Directorio.
03) $ 1260 3/p 15724 Abr 05- Abr 07 (0060)

ARDEA S.A.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 26/4/06, a las 11.00 horas en el local de Rincón 728 para tratar la siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración del Balance Especial al 31 de marzo de 2006
3. Compensar pérdidas de la sociedad.
Registro de accionistas en dicho local, hasta iniciarse el acto.
El Directorio.
03) $ 1008 3/p 15725 Abr 05- Abr 07 (0061)

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

**GERENCIA REGISTROS MUNICIPALES
DIVISION NECROPOLIS**

Por disposición del Art. 22 lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: Gladys Nair GUALCO MIGUES; María Ivonne, Omar Schubert, Brenda Edemir y Shirley Fanny GUALCO MARTINEZ; Sonia Raquel, Numa Eduardo, Irma Margarita y Pedro Ricardo GUALCO CANOSA, solicitan título del Nicho Nº 6 Sector B del Cementerio de TALA, por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Sección Necrópolis de J. L. Tala, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.
EXPTE. K 29813/05.
MARIO ESTEBAN, DIRECTOR DIVISION, NECROPOLIS, CARGO Nº 148; MARTHA S. CASTELLUCCIO, Gerente de Sector, Cargo 121.
04) $ 2940 5/p 15640 Abr 05- Abr 19 (0062)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

DIEGO FERNANDO PASSADORE GONZALEZ y VERÓNICA JACQUELINE VIDAL SUAREZ (Ficha 2-4813/2006).
Montevideo, 21 de Marzo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15718 Abr 05- Abr 26 (0063)

CUARTO TURNO

FERNANDO MARTIN GARABEDIAN FULLGRAFF y ADRIANA SILVANA SOTO VARELA (Ficha 2-7117/2006).
Montevideo, 20 de Marzo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15682 Abr 05- Abr 26 (0064)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DALTON DANILO NEGRIN PEREZ y NANCY ANABEL ALVAREZ PEREZ (IUE 2-45842/2005).
Montevideo, 19 de Octubre de 2005.
Esc María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15673 Abr 05- Abr 26 (0065)

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

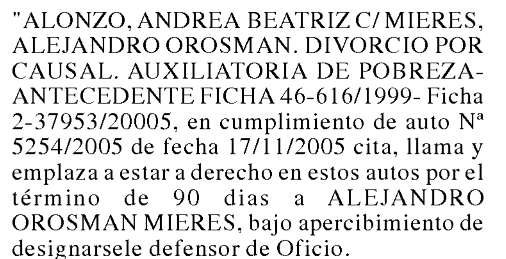
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados



"ALONZO, ANDREA BEATRIZ C/ MIERES, ALEJANDRO OROSMAN. DIVORCIO POR CAUSAL. AUXILIATORIA DE POBREZA- ANTECEDENTE FICHA 46-616/1999- Ficha 2-37953/20005, en cumplimiento de auto Nª 5254/2005 de fecha 17/11/2005 cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias a ALEJANDRO OROSMAN MIERES, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los treinta días del mes de noviembre de dos mil cinco.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51255 Abr 05- Abr 26 (0066)

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "GONZALEZ SERNA GRABIEL C/ MASCARONI ESPINOSA ELIZABETH.- DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 2-3041/2006 se cita, llama y emplaza a ELIZABETH MASCARONI ESPINOSA, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrará defensor de oficio con quién se seguiran estos procedimientos.
Montevideo, veintitres de marzo de dos mil seis. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) $ 1140 10/p 15649 Abr 05- Abr 26 (0067)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

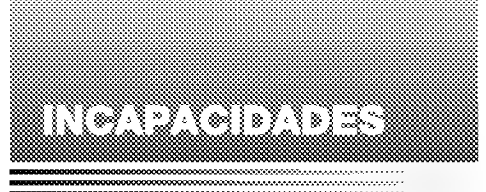
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "LARRAÑAGA, MARIELLA LUJAN C/ GONZALEZ, PEDRO TELMO-DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 168-1570/2004 se cita, llama y emplaza a PEDRO TELMO GONZALEZ a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Por auto Nº 4888/2004 de fecha 22/06/2004 se concedio el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 21 de Abril de 2005. Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51235 Abr 05- Abr 26 (0068)

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL

EMPLAZAMIENTO: Se notifica a Zully Pugliese Braga Adm. III Adm. Esc. "C" Gdo. 03 corr. 10141 de acuerdo al Art. 94 del Decreto 500/91 que por Res. Min. 342/05 del 22/12/05 se declara cesante por Abandono de Cargo.
08) (Cta. Cte.) 3/p 51241 Abr 05- Abr 07 (0069)



INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "FIGUEREDO MARTIRENA, SANDRA - Incapacidad". FICHA 2-22146/2004, se hace saber que en estos obrados, por auto nº 327 de fecha 21/2/2006, se declaró la incapacidad de la Sra. SANDRA FIGUEREDO MARTIRENA, habiéndose designado curadora de la misma a la Sra. JUANA MARTIRENA LARMINI, quien aceptó el cargo el día 15/3/2005. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo el veintiuno de diciembre de dos mil cinco. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51236 Abr 05- Abr 26 (0070)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "GARAZA, DARWIN MARTIN. INCAPACIDAD FA. 284-165/2001", SE HACE SABER QUE SE HA DECLARADO A DARWIN MARTIN GARAZA, en estado de INCAPACIDAD designándose curadora definitiva de la misma a la Sra. CELMIRA CARDOSO RODRIGUEZ por auto Nº 3297/2002 de fecha 30/09/2002 siendo el presente auto de suficiente discernimiento.
Asímismo, se deja constancia que por decreto Nº 177/2004 de fecha 11 de febrero de 2004 se concedió EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA a los efectos de este proceso.
MALDONADO, 30 DE ABRL DE 2004. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51245 Abr 05- Abr 26 (0071)

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO



PODER EJECUTIVO

Unidad Centralizada de Adquisiciones de Medicamentos y Afines del Estado (UCAMAE)
AVISO DE PRORROGA

Se comunica que el Llamado Nº 2/06: SUMINISTRO DE PELICULAS RADIOGRAFICAS cuya apertura estaba prevista para el día 5/04 se prorroga para el día 28 de abril 2006, a la misma hora y en el mismo lugar.
12) (Cta. Cte.) 1/p 51256 Abr 05- Abr 05 (0072)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AEREA URUGUAYA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

LICITACION PUBLICA Nº 3/2006
OBJETO: "LIMPIEZA INTEGRAL DINACIA"
APERTURA DE LAS OFERTAS: 04/05/2006
HORA: 10:00
COSTO DE LOS PLIEGOS: $ 2000.-
LUGAR, FECHA Y HORARIO DE VENTA: DINACIA - Área Licitaciones - Camino Carrasco 5519 - Canelones, a partir del día 04/04/2006 de Lunes a Viernes en el Horario de 08:30 a 12:30 Hs.
12) (Cta. Cte.) 1/p 51242 Abr 05- Abr 05 (0073)

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE



LICITACION PUBLICA Nº 03/2005

OBJETO: El Ministerio de Turismo y Deporte convoca a participar del Llamado a Licitación Pública Nº 03/2005 para la recuperación y explotación del complejo Ventorrillo de la Buena Vista en Villa Serrana (Dpto. de Lavalleja).
APERTURA: 8 de mayo de 2006 en Ministerio de Turismo y Deporte (Rambla 25 de Agos-

to de 1825 s/n, Edificio "Depósito Santos", 1er. Piso), hora 14.00.
PRESENTACION DE PROPUESTAS: En el lugar y a la hora de apertura. No serán de recibo sino llegasen a la hora dispuesta para la apertura del acto.
ADQUISICION Y VALOR DEL PLIEGO: Dpto. de Licitaciones y Contrataciones del Ministerio de Turismo y Deporte de lunes a viernes de 12:00 a 16:00 horas, previo pago en Tesorería del mismo (1er. Piso); $ 2.000 (dos mil pesos uruguayos).
CONSULTAS, ACLARACIONES y SOLICITUD DE PRORROGAS: hasta 15 días corridos previos a la apertura por escrito ante Ministerio de Turismo y Deporte, División Administración (1er. piso). TEL FAX 9162164 - 1885 201/217/218/336.
12) (Cta. Cte.) 1/p 51252 Abr 05- Abr 05 (0074)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, abril 5 de 2006
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALEJANDRO JONATHAN ALMADA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 2671/103 y PATRICIA LOURDES FERREIRA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Italia 2671/103.
14) $ 255 3/p 2212 Abr 05- Abr 07 (0075)

LAURENCE ALBERTO AGUIAR, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Río de Janeiro 3987 y MARÍA JOSÉ BURGOS, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Río de Janeiro 3987.
14) $ 255 3/p 2215 Abr 05- Abr 07 (0076)

ALEJANDRO ANTONIO DIAZ, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ayacucho 3259/3 y MARIA CECILIA TEXO, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ayacucho 3259/3.
14) $ 255 3/p 2220 Abr 05- Abr 07 (0077)

JORGE OCTAVIO DI POLITO, 54 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado en Magallanes 1438/302 y SUSANA GABRIELA PERUZZO, 39 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3161.
14) $ 255 3/p 2223 Abr 05- Abr 07 (0078)

EDUARDO ROBERTO DEL REY, 61 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avda Brasil 2432/1002 y CRISTINA JONES, 65 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Avda Brasil 2432/1002.
14) $ 255 3/p 2228 Abr 05- Abr 07 (0079)

OFICINA No. 2

MARTÍN SEBASTIÁN FERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pereira de la Luz 1274 y ADRIANA LIÍAN BURGOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Melchor Ramirez 4062.
14) $ 255 3/p 2213 Abr 05- Abr 07 (0080)

ANGEL MARCEL FLORES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roberto Berro 2351 Ap. 803 y KARINA PAOLA DORNEL, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Roberto Berro 2351 Ap. 803.
14) $ 255 3/p 2219 Abr 05- Abr 07 (0081)

CARLOS SEVERINO FERRAZ, 52 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Surraco 2728 apto 3 y LIBERTAD ELIZABETH MONTES de OCA, 50 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Surraco 2728 apto 3.
14) $ 255 3/p 2221 Abr 05- Abr 07 (0082)

OFICINA No. 3

LUIS JAVIER CORBO, 25 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Capitan Tula 3666 y SANDRA ELIZABETH NERIS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Capitan Tula 3666.
14) $ 255 3/p 2214 Abr 05- Abr 07 (0083)

SALVADOR VICTOR CHEMI, 48 años, divorciado, carpintero, italiano R/L, domiciliado en Trinidad Guevara 4560 y MARIA CRISTINA REQUEIJO, 52 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Trinidad Guevara 4560.
14) $ 255 3/p 2217 Abr 05- Abr 07 (0084)

FERNANDO MARCOS CALCELIA, 54 años, divorciado, téc. forestal, oriental, domiciliado en Dgo. Aramburú 1961/2 y LIEVANA FELIZA MEDINA, 49 años, divorciada, lic. en letras, oriental, domiciliada en Dgo. Aramburú 1961/2.
14) $ 255 3/p 2218 Abr 05- Abr 07 (0085)

GUILLERMO CARLOS KIRCHNER, 31 años, soltero, lic en ad. de empresas, argentino, domiciliado en Santander 1925 y MARIA MARTINI, 29 años, soltera, li. ad. de empresas, argentina, domiciliada en Ilaria 6700.
14) $ 255 3/p 2224 Abr 05- Abr 07 (0086)

OFICINA No. 4

LEONARDO MIGUEL GARDELLA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Demóstenes 3635 y ELENA ELIZABETH CHIMELLI, 38 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Demóstenes 3635.
14) $ 255 3/p 2222 Abr 05- Abr 07 (0087)

OFICINA No. 5

CARLOS OCTAVIO QUEIROLO, 65 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado en Obligado 1377.703 y MARIA CONSUELO VILLALBA, 62 años, viuda, docente, oriental, domiciliada en Obligado 1377.703.
14) $ 255 3/p 2226 Abr 05- Abr 07 (0088)

CARLOS ALEJANDRO MISA, 51 años, divorciado, medico, oriental, domiciliado en Manini Ríos 6188 y ALICIA MARIA MATTERA, 37 años, soltera, medico, oriental, domiciliada en Américo Ricaldoni 1668.
14) $ 255 3/p 2227 Abr 05- Abr 07 (0089)

OFICINA No. 6

ALVARO ENRIQUE SILVA, 28 años, solteero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Carrara 3459 bis y DORA MARIA DOMINGUEZ, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Carrara 3459 bis.
14) $ 255 3/p 2225 Abr 05- Abr 07 (0090)

OFICINA No. 7

DIEGO ALBERTO PEÑA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariana Pineda 3 y NATALIA CORUJO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Lezica 5773Block D/208.
14) $ 255 3/p 2216 Abr 05- Abr 07 (0091)

PABLO VILLALBA, 33 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Jacinto Vera 3755 y SILVANA MABEL MUZI, 35 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada en Jacinto Vera 3755.
14) $ 255 3/p 2229 Abr 05- Abr 07 (0092)

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 2a. Sección de Canelones, Santa Lucía, en autos "García González, Ramón; Lilia Beatriz, Walter Ramón y María Ivonne García Ferreira y Néstor Edgardo García Marichal. Prescripción Treintenaria. Ficha IUE 188-40.048/2003, se hace saber que se presentaron Ramón García González; Lilia Beatriz, Walter Ramón y María Ivonne García Ferreira; y Néstor Edgardo García Marichal iniciando acción de prescripción sobre el bien inmueble ubicado en la manzana no. 293 zona urbana de la 2a. sección judicial del departamento de Canelones, padrón no. 3679, que según plano del Agr. Gerardo A. Pessano Delfino inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones el 12 de marzo de 2001, tiene una superficie de 435 mc., 36 dmc., lindando al Noreste 12 mts. de frente a calle C. Estable; al Suroeste 12 mts. con padrones 3677 y 3683; al Noroeste 35 mts. 94 cmts. con padrón 3678; y al Sureste 36 mts. 67 cmts. con padrón 3680.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble objeto de estas actuaciones; y en especial a Lawrence Franklin o Lorenzo y Ernesto Cohen Pinto y Linda Pinto de Cohen y

a sus sucesores y/o causahabientes a cualquier título, y a los titulares de los padrones linderos, César Figueroa, Washington Flores María Alba Martínez, Héctor López, Ricardo Scagni y Miriam Vizzolini, a que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su caso.- A los efectos legales, se realizan estas publicaciones en Santa Lucía a los veinticuatro días del mes de febrero de 2006.- Edictos con auxiliatoria de pobreza.- Esc. Ricardo Monza Labadie.- Juez de Paz (Subrogante.).

16) (Cta. Cte.) 10/p 51234 Abr 05- Abr 26 (0093)

DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 11ª.. Secc. Judicial del Dpto. Canelones, en autos: "GONZALEZ CUADRO, MARTHA MARIEL y Otro c/ Suc. de Esnilda Ramona Troteiro Bentancor, y sus herederos, Alfredo, Angel Custodio y Alba Isnel Troteiro Bentancor- Proceso de Prescripción", FICHA IUE: 195-9/ 2006, se hace saber que se presentaron Martha Mariel González Cuadro y Raúl Edison Andrés Peregalli Spinelli, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón No. 1.057 de la ciudad de San Ramón, localidad catastral San Ramón, 11ª. secc. jud. del departamento de Canelones, manzana 113, que según plano del Ing. Agr. Sergio Gil Lerena, del 16/10/05, inscripto en forma provisoria en Dir. Gral. Cat. Oficina Delegada de Canelones el 27/ 10/2005, con el No. 227, tiene una superficie de 1.400 mts., 00 dm., y se deslinda: al E 28 mts., de frente a la calle Monseñor Antonio Corso; al S 50 mts., con padrones 1061, 1060, 1059 y 1058; al O 28 mts., con padrones 1073 y 2266; y al N 50 mts., con padrones 1074 y 1056. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, especialmente a quienes se consideren sucesores de Esnilda Ramona Troteiro Bentancor, a sus herederos Alfredo, Angel Custodio y Alba Isnel Troteiro Bentancor, y a Rudecinda Troteiro y sus sucesores, y a todos los anteriores propietarios, sus sucesores a cualquier título y a los linderos y sus sucesores, para que comparezcan a deducir en el término de 90 días sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. San Ramón, 17 de febrero de 2006.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE SAN RAMON, A LOS DIECISIETE DIAS DE FEBRERO DE DOS MIL SEIS.- Dra. LESLIE FERRAND, JUEZ DE PAZ.

16) $ 13439 10/p 15647 Abr 05- Abr 26 (0094)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DIEGO SERVIN CARBALLO solicita la inscripción de Album Musical titulado "DE MARES Y CAMINOS", de su autoria.
Montevideo 03 de abril del 2006
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.

17) $ 84 1/p 15666 Abr 05- Abr 05 (0095)

MABEL ABELLA MEDEROS solicita la inscripción de la obra titulada INCIDENCIA DE LA CERTIFICACION MEDICA DE LA DEFUNCION EN LA ESTRUCTURA POR CAUSA DE LA MORTALIDAD POR ENFERMEDADES DEL APARATO CIRCULATORIO, (investigación), de su autoria.
Montevideo 03 de abril del 2006
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.

17) $ 126 1/p 15701 Abr 05- Abr 05 (0096)

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL
CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "BUSSO DI LEONARDI, JOSE LUIS Y OTRO -CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO- Ficha I.U.E. 168-476/2005, se hace saber que por auto Nº 3793 de fecha 31 de mayo de 2005 se decretó el Concurso Civil Voluntario de José Luis BUSSO DI LEONARDI y Carlos Alfredo BUSSO VIGLIONE, y por auto Nº 7940 de fecha 7 de octubre de 2005 se convoca a la Junta de Acreedores a realizarse el día 29 de Marzo de 2006 a la hora 14 y 30 en esta Sede, (art. 460 del C.G.P.), sita en Treinta y Tres Nº 470 -ciudad de Canelones- , previniéndose a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle y se previene especialmente que los acreedores que comparezcan a la Junta deberán hacerlo munidos de los comprobantes de sus créditos para su correcta verificación. Se designó Síndico provisional a la Cra. Liliana BRIOZZO (Ac. 7447).- En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos, haciéndose estas publicaciones a los efectos legales.-
Se ordenó la publicación de estos edictos es sin cargo en aplicación del art. 18 y 19 de la Ley 17.292.-
Canelones, 17 de febrero de 2006.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

18) (Cta. Cte.) 3/p 51233 Abr 05- Abr 07 (0097)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictado en autos caratulados: "ALABACIAN YISDANIAN, ARTIN - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" Ficha Nº 2-47539/2005, se hace saber que se solicitó rectificación de la partida de nacimiento de Artin Alabacian Yisdanian, nacido el 17 de setiembre de 1947 e inscripto el 23 de setiembre de 1947 ante el Oficial del Estado Civil de la 13a. Sección del Departamento de Montevideo (Acta Nº 328), en sentido que donde dice: "ALABACIAN debe decir "ALABACHIAN", por así corresponder.
Montevideo, dieciseis de noviembre de dos mil cinco. CESAR D MENONI SARTI, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51246 Abr 05- Abr 26 (0098)

REMATES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2 Turno, dictado en los autos: "Canedo Arijón, Roberto c/ Sadi Urban, Washington y Otros - Ejecución Hipotecaria-", Ficha: 22-145/2001, se hace saber que el próximo 27 de abril de 2006, a las 14:30 horas, en el local de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, matrícula 806, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, en dólares y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: 15 unidades de propiedad horizontal destinadas a garaje, las que se encuentran ubicadas en la 2º Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, padrón matriz Nº 183.226, el que según plano del Agri-

mensor Mario Peyrot de noviembre de 1987, de mensura y fraccionamiento, cotejado por la IMM el 11 de noviembre de 1994 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 8 de noviembre de 1995 con el Nº 26.693, consta de una superficie de 1094 m 46 dm y se deslinda: al N 25 m 50 cm de frente a calle San José, entre J. Barrios Amorín y A. Martínez Trueba, distando su punto medio 38 m 68 cm a la proyección de la esquina con la última calle nombrada. La unidades son: en primer piso a cota vertical más 2 m 51 cm padrones 183.226/122, 183.226/123, 183.226/124, 183.226/125, 183.226/126, 183.226/127, 183.226/128, 183.226/129, 183.226/130 con una superficie: 10 m 16 dm, 10 m 14 dm, 9 m 96 dm, 10 m 16 cm, 9 m 96 dm, 10 m 14 dm, 10 m 16 dm, 10 m 16 dm, 10 m 35 dm, respectivamente y en segundo piso a cota vertical más 5 m 2 cm padrones: 183.226/210, 183.226/211, 183.226/212, 183.226/215, 183.226/216, 183.226/218 con una superficie de: 12 m 50 dm, 13 m 9 dm, 13 m 86 dm, 9 m 92 dm, 10 m 8 dm, 10 m 6 dm respectivamente. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña, en el acto, en efectivo o en cheque certificado. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios de la misma y demás que la ley pone de su cargo. 3) El mejor postor deberá abonar al rematador, en el acto y en efectivo, el 6.02% de su oferta, por concepto de comisión e impuestos. 4) Será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e impuestos del 1.34% del precio ofrecido. 5) Se desconoce el estado ocupacional del bien y deudas con BPS, que en caso de existir serán de cargo del mejor postor. 6) Existen deudas por Contribución Inmobiliaria y otros tributos con la IMM, únicamente lo adeudado por Contribución Inmobiliaria y con Primaria, se podrá descontar del precio de venta. Los restantes adeudos con IMM serán de cuenta del mejor postor. La documentación y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 piso 2
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, seis de marzo de dos mil seis. Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5304 3/p 15699 Abr 05- Abr 07 (0099)

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos caratulados "COPROPIETARIOS DE LA BLOCK 2 TORRE 2 DEL CONPLEJO HABITACIONAL PARQUE POSADAS c/ MEDICI TARO, RUBEN y otra". EJECUCIÓN DE HIPOTECA RECIPROCA. Ficha 21-477/2001", se hace saber que el próximo 25 de mayo de 2006, a partir de las 14.30 hs. en el local de la calle Uruguay 826, el martillero MARIO FLORES COSTA, Matrícula Nº 5357, R.U.C. 213975200016, sacará a la venta en pública subasta en pesos uruguayos y sin base el siguiente bien inmueble: Unidad 1004 que forma parte del edificio de propiedad horizontal, construído en un solar de terreno sito en la 14ª sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el número 80.283, el que según plano del Agr. Fructuoso Netto de junio de 1980, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el día 24 de junio de 1980 con el Nº 92181, consta de una superficie de 9 há 6015 m 6 dm y se deslinda de la siguiente manera: 87,87 metros de frente al sur a la Av. Luis Alberto de Herrera entre Millán y Francisco Bicudo distando el punto medio 99,57 m de la última nombrada. Dicha unidad 1004 se encuentra empadronada individualmente con el número 80283/1004/B, y según plano de fraccionamiento horizontal del referido Agrimensor de octubre de 1974 y diciembre de 1979, inscripto en la referida Dirección el 27 de marzo de 1980 con el Nº 830, se ubica en el block B, en el piso 10, a cota vertical + 118 metros 44 cm, consta de una superficie de 68,05 metros cuadrados, le corresponde el uso exclusivo de la terraza M 10 (bien común). SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma más la comisión del rematador e impuestos, o sea el 6,02% del precio de remate. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 3) Existen deudas por concepto de: contribución inmobiliaria y demás tributos municipales, así como por Impuesto de Enseñanza Primaria. 4) Se desconoce la situación de las construcciones por aportes al B.P.S. y el estado ocupacional del bien. Los antecedentes de este juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 1º. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de marzo de 2006. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 7479 5/p 15665 Abr 05- Abr 19 (0100)

DECIMOCUARTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno dictada en autos caratulados: "THESIS URUGUAY S.A C/ JULIO Y MARTA SRL Y OTROS- EJECUCION HIPOTECARIA -" Ficha: 29-539/2001 se hace saber que el próximo 26 de Abril a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 19ª sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa (antes Solymar), zona suburbana, empadronada con el Nº 27.460 (antes m/á 11.661), manzana catastral 888, solar 24, que según plano del Agrim. Carlos Hughes de Diciembre de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16/1/64 con el Nº 12.154, donde se señala como solar Nº 24 de la manzana 38, consta de una superficie de 750 mts. que se deslinda así: metros 15,00 de frente al SE a Rbla. Costanera, entre calle "F" (hoy Florianópolis) y Avenida Central, distando el punto medio de dicho frente mts. 66,20 del comienzo con la ochava que se forma con la calle "F"; mts. 50,00 al SO lindando con solar 25, padrón 27.461; mts. 15,00 al NO con solar 12, padrón 27.448 y mts. 50,00 al NE con solar 23; padrón 27.459. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración que se adeudaren a la fecha de remate (Contribución Inmobiliaria y Primaria). 5º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 Mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 31 de marzo de 2006.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 7819 5/p 15672 Abr 05- Abr 19 (0101)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4er. Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Berthelemy Le Floch, Didier c/ Romer Nehemias"; Ejecución Hipotecaria - Ficha 172-10/2002; se hace saber que el proximo 21 de Abril, a la hora 14 y 30', en el local sito en la calle Batlle y Ordóñez Nº 830 de esta ciudad, por intermedio del martillero Ismael Taramasco, Matr. 4893, R.U.C. 080079970018, se procedera a la venta en publica subasta, sin base, al mejor postor y en dolares americanos; del siguiente bien inmueble: Unidad 001 de propiedad horizontal, que forma parte del edidficio el cual fue construido en el solar ubicado en la Decima Seccion Catastral del Departamento de Montevideo, zona urbana, Padrón matriz Nº 134.332, con un area de 355 mt 88 dcm, el que tiene 6 mt 48 cm de frente al Sur a la calle Santiago de Anca, e incorporado al Regimen de la Ley Nº 10.751 al amparo de las disposiciones del Dec. Ley Nº 14.261. La unidad esta empadronada individualmente con el Nº 134.332/001 y según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Federico G. Amonte de diciembre de 1981, cotejado por la Dirección General de Catastro Nacional el 11 de febrero de 1982 e inscripto con el Nº 245, el 18 de febrero de 1982, se ubica en planta baja a cota vertical 0 mt, con un area de 77 mt 22 dcm, correspondiente el uso exclusivo de los bienes comunes: acceso "A" y patio "B".
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 20% de su oferta en carácter de seña, una vez aceptada la misma.
2) Que seran de cargo del comprador la comision e Imp. del rematador por el 7,02% del precio de remate.
3) Que seran de cargo del demandado la comision de venta e Imp. del rematador por el 1,36% del precio de remate.
4) Que desconoce la situación contributiva, tributaria y ocupacional del bien.
5) Que seran de cargo del adquirente los gastos de escritura, Imp. y demas que la ley pone a su cargo.
6) Que los antecedentes y documentación del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede, sita en la calle Jose Batlle y Ordoñez Nº 674 de esta ciudad.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Las Piedras, 31 de Marzo de 2006.- Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7139 5/p 15708 Abr 05- Abr 19 (0102)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, Cerro Largo dictada en autos C.A.R.A. A.F.I.S.A (Compañía Administradora de Recuperación de Activos Administradora de Fondos de Inversión S.A) C/ A Suarez Barreto Waldemar Adan y Otro, Juicio Ejecutivo, Ficha I.U.E 209/105/ 2003, Se hace saber que el día 20 de abril de 2006 a las 14 horas en calle Jose H Uriate y el Fanal ciudad de Río Branco el martillero Eber Jesús Miranda Pose, matrícula 4.200, R.U.C. 030071770013, procederá al remate público sin base y al mejor postor en dólares americanos de los siguientes muebles y útiles y vehículos 1) máquina envasadora de fideos, 2) máquina para llenar chorizos, 3) Amasadora Serrini con motor eléctrico, 4) tamizadora con motor eléctrico, 5) sobadora con motor eléctrico, 6) horno bandeirante junior 2727, 7) Batidora marca Perfecta, 8) mesas, 9) maquina tallarinera con motor electrico, 10) maquina para pegar bolsas de plastico, 11) once carros de madera, 12) prensa Cerrini con 2 motores eléctricos, 13) Quinientas dos bandejas de madera, 14) maquina para hacer fideos moña con motor electrico, 15) maquina para hacer tallarines con motor electrico, 16) maquina para hacer milanesas, 17) freezer con tapa de vidrio, 18) Balanza reloj Berkel, 19) mostrador, 20) prensa para 20 kilos, 21) Secador Serrini, 22) sobadora con motor electrico, 23) tres freezer, 24) cinco carros, 25) treinta canastos, 26) 2 vitrinas refrigeradas, 27) Spiedo para 24 pollos, 28) vitrina para joyas, 29) Isla Italiana, 30) catorce ventiladores, 31) caja registradora, 32) cuatro rotuladoras, 33) Balanza de colgar, 34) balanza para 350 kilogramos, 35) balanza báscula para 130 kilos, 36) camioneta marca Renault Trafic con motor diesel Nº 5669389, chasis TA3CU0 18, año 1985, padron ER 31.456. 37) Camión marca Ford, F 400, motor 203117, chasis, 9BFKXXL64KDB06744 año 1990, padrón E. 7116, matrícula ER 7116. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá pagar en el acto de ser aceptada su oferta el 100%, de la misma más comisión del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo y deberá fijar domicilio dentro del radio de la sede. B) De los vehículos nada se sabe sobre la existencia o no de adeudos por concepto de patentes y multas de existir serán de cargo del mejor postor C) De los vehículos y muebles y útiles se venden en el estado jurídico y material en que se encuentran Sin ningún reclamo D) Que deberá estarse a lo que surge de los informes de la Oficina Actuaria y a lo que surja de los diferentes certificados registrales.
Río Branco 24 de marzo de 2006. Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
20) $ 4488 3/p 15650 Abr 05- Abr 07 (0103)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados, "SALDUN, Mónica Alejandra C/ BIANCHI, CLETO Y RAS, Susana Amalia; EJECUCIÓN PROVISIONAL; Ficha 11-421/2003" se hace saber que el día 21 de abril del 2006 a las 14 y 30 horas en las puertas del Juzgado Edificio San Lázaro sito en calles Sarandí y Ledesma Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta Mat. 3700 RUC 100080270014, presidido por la Sra Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de las 2/3 partes de su Tasación, ó sean $ 443.213 y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Unidad de Apartamento 202 del Edificio "KENNEDY" construido en un solar ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad de Punta del Este, manzana Nº 38, empadronado con el Nº 223 y que según plano del Agr. Julio C. Costa de octubre de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 5987 el 12/11/1971, tiene una superficie de 1653 m. 50 dm. Que se deslinda así: 33 mts al NO con frente a calle Nº 22 (Juan Gorlero); 49 m. 50 cm. al NE. Que por ser esquina es de frente a la calle Nº 21 (La Galerna); 33 m. al SE. Linda con padrón Nº 2652 y 49 m. 50 cm. al SO. Con padrón 224. La Unidad 202 se ubica en Segundo Piso a cota + 6 mts. 15 cmt. Padrón 223/202, superficie: 54 m. 96 dm. Deslinde: al NE con Unidad 203 y pasaje X2; al SE con más pasaje X2, Unidad 201 y ducto T prima 2; al SO con vacío sobre primer piso y al NO con Avda. Juan Gorlero y terraza J2, le corresponde el uso exclusivo de la Terraza J2. Con Unidad de Cochera SS. SUB. 202, Padrón 223/SS. SUB. 202, superficie: 13 m. 65 dm. Deslinde: al NO, al NE y al SO con pasaje ASS sub 2 y al SE con cochera SS SUB 201. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, más el Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320; del 4,02% y 2% respectivamente sobre el precio del remate. 3) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea 1,34%, y el 1% del Impuesto Municipal, calculados sobre el precio del remate. 4) Los títulos del bien a rematarse se encuentran depositados en este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. Se realicen 3 publicaciones en Diarios Oficial y Local. Maldonado 31 de marzo del 2006. Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 5304 3/p 15703 Abr 05- Abr 07 (0104)

RUBY ACOSTA
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados, "JACAK FONTES Javier Alejandro C/ AZZINNARI María Carolina; PARTICION; Ficha 285-247/2002" se hace saber que el día 21 de abril del 2006 a las 15 y 30 horas en las puertas del Juzgado Edificio San Lázaro sito en calles Sarandí y Ledesma Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta Mat. 3700 RUC 100080270014, presidido por la Sra Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de las 2/3 partes de su Tasación, ó sean U$S 6.000 y al mejor postor, en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: solar de terreno baldío señalado con el Nº 9 de la manzana 835, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado zona suburbana, Balneario de Piriápolis Barrio Country Club, empadronado con el Nº 4950 según Plano del Agr. Danilo Rostán de fecha Octubre de 1958, inscripto con el Nº 1760 el 7/01/1959 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, se compone de una superficie de 503 m. 28 dm. Que se deslinda así: 17 mts al NE. A calle Nº 3; 28 m. 74 al SE. Con solar 10; 17 m. 09 al SO. con parte del solar 11; y 30 m. 47 al NO. Con solar 8, todos del mismo Plano y manzana. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, más el Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320; del 4,02% y 2% respectivamente sobre el precio del remate. 3) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea 1,34%, y el 1% del Impuesto Municipal, calculados sobre el precio del remate. 4) Los títulos del bien a rematarse se encuentran depositados en este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. Se realicen 2 publicaciones en Diarios Oficial y Local. Maldonado 31 de marzo del 2006. Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2720 2/p 15704 Abr 05- Abr 06 (0105)

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 7º Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "ADMINISTRACION EDIF. TORRE GORLERO c/ BORAGNO, LUCIA - JUICIO EJECUTIVO", Ficha: 291-197/1999, se hace saber que el próximo 17 de Mayo a las 15 horas en el local del Centro Español, calle 18 de Julio 708 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, en dólares estadounidenses, con la base de U$S 15.247.42 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: UNIDAD ENTREPISO 104, -antes entrepiso cero cuatro-, de propiedad ley Nº 10.751, que integra el edificio "Torre Gorlero", levantado en terreno ubicado en Punta del Este, zona urbana de la 1ª. Sección Judicial del Departamento de MALDONADO, - manzana catastral Nº 17-; empadronado con el Nº 98 -matriz-; que según plano de mensura y división de los Agrim. Joaquín Spinak y Carlos A. Rodríguez de mayo de 1976, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 26/1/78, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 23/5/78 con el Nº 4419, consta de una superficie de 2.462 m2 89 dmts. 2; -según títulos 2.455 m2 37 dmts. 2-; con 49 mts. 50 cmts. al NO, frente a la calle 22 - Juan Gorlero - y 49 mts. 70 cmts., al NE, de frente a calle 28 - Los Meros -, formando esquina. La unidad ENTREPISO 104 (antes entrepiso cero cuatro), está empadronada individualmente con el Nº 98/EP104, se ubica en el entrepiso a cota más 3 mts. 8 cmts. y consta de una superficie de 36 m2 33 dmts. 2. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra y en dólares estadounidenses, el 25% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4,02 y 2% respectivamente del precio de remate. Se autoriza

el descuento del precio del remate los planos del inmueble a rematar. 3º) Que se deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. 4º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 5º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonada por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 6º) Que se desconoce si el bien tiene deudas con organismos del Estado. 7º) Que se desconoce el estado de ocupación del bien. 8º) Que la documentación del bien a rematar se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Sarandí casi Ledesma, Edificio "San Lázaro", 3er. Piso, dejando constancia que en la Sede se encuentran agregados solamente testimonio de la titulación.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Maldonado, 28 de marzo de 2006. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 5508 3/p 15702 Abr 05- Abr 07 (0106)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 7º Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "BAIL PUPKO Pablo. c/ PEREZ CORBO María Esther y Otro; EJECUCIÓN HIPOTECARIA, Ficha 291-585/2004, se hace saber que el día 24 de abril del 2006 a las 14 horas en las puertas del Juzgado, sito en Sarandi esquina Ledesma Edificio San Lázaro Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta, matrícula 3700, RUC. 100080270014, asistido por la Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá a vender en remate público, sin base y al mejor postor en Dólares Americanos; fracción de campo sin construcciones, situada en el Paraje La Coronilla, de la Novena Sección Catastral de Maldonado, zona rural, empadronada con el Nº 22.367, Padrón anterior 21.361 y antes 5617, señalada con el Nº 7, en el Plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agr. Mario Boix Puig, del 10/4/1998, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina delegada de Maldonado el 27/5/1998 con el Nº 5.148, según el cual tiene un área de 5 Hs. 1.167 m. y linda: al E. recta de 120 m. 30 cm. con fracción 8; al SE. línea quebrada servidumbre de paso por medio con fracción 9; al SO. línea quebrada cañada divisoria por medio, con fracciones 5, 4, y 2; y al N. en rectas de 63 m. 90 cm. y 280 m. 70 cm., con fracción 6 del plano. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta, en el acto de serle aceptada, en carácter de seña, y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta 2) Se desconoce el estado de ocupación del bien. Se desconoce si el bien tiene deudas con Organismos del Estado. 3) Será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador correspondiente al 3% más IVA. y el impuesto del 2% (Ley 16.320) correspondiente a las ventas forzadas, totalizando el 6,02% sobre el precio del remate. 4) Serán de cargo del expediente la comisión de venta correspondiente al 1% más IVA. y el Impuesto Municipal del 1%, todo lo cual totaliza un 2,34% sobre el precio del remate. 5) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria en el horario de oficina. Se realizan 3 publicaciones; diarios Oficial y Local, Maldonado 31 de marzo de 2006.- Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 4284 3/p 15705 Abr 05- Abr 07 (0107)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LORMAY TRANSPORTES S.R.L.

CONTRATO: 21/03/2006
DOMICILIO: MONTEVIDEO
CAPITAL: $ 21.000, 100 CUOTAS DE $ 210
SOCIOS: DIEGO FERNANDO MAYER SILVA (80 CUOTAS)
LAURA FABIANA ORRO UBAL (20 CUOTAS)
OBJETO: TRANSPORTE DE PEQUEÑAS ENCOMIENDAS Y PERSONAS
ADMINISTRACION: DIEGO FERNANDO MAYER SILVA
PLAZO: 30 AÑOS.
INSCRIPCION: 29/03/2006 Nº 3263.
22) $ 1485 1/p 15632 Abr 05- Abr 05 (0108)

HIERROS RAYDER S.R.L

CONTRATO: 28/11/2001
CEDENTE: SONIA RAQUEL CACERES ROCHA (99 CUOTAS)
CESIONARIOS: ANA KARINA SOTELO MARMOL (98 CUOTAS - ADMINISTRADORA) Y ANA MARIA PALETTA ARENA (1 CUOTA)
INSCRIPCION: Nº 3276 29/03/2006.
22) $ 990 1/p 15633 Abr 05- Abr 05 (0109)

CAFERR SRL

Contrato: 01/02/06
Inscripción: 1976 24/02/06
Socios: Hugo Camacho 50 cuotas
Rodolfo Ferreyra 50 cuotas
Capital: $ 500.000.-
Objeto: Prestación servicios a empresas públicas y privadas
Plazo: 30 años
Administración: Indistinta
Domicilio: Maldonado.
22) $ 990 1/p 15652 Abr 05- Abr 05 (0110)

SANFI SRL

Contrato: 20/03/2006
Registro: Nº 3064 el 24/03/2006
Socios: SANTIAGO JOSE RAVIOLA GUGLIELMO (Administrador) 99 cuotas, y ALVARO JOSE RAVIOLA GIORELLO 1 cuota
Capital: $ 30.000
Plazo: 30 años
Objeto: industrialización, producción, comercialización, importación, exportación, distribución, representación, de toda clase de bienes o servicios en uno o más ramos de actividad, en especial farmacia, droguería, perfumería, cosmética, óptica, juguetería y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1980 1/p 15657 Abr 05- Abr 05 (0111)

"PERIÓDICO CENTENARIO LTDA." CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES A TÍTULO GRATUITO

Contrato:- 23/12/2005
Inscripción:- R. de P. Jurídicas Sec. Comercio-Nº 1264- 9/02/2006
Cedente:- Iglesia Católica Apostólica Romana en el Uruguay, Diócesis de Mercedes.-
Cesionarios:- Silvano Berlanda Brignoli, 200 cuotas.- Pedro Ignacio Wolcán Olano, 139 cuotas.- Tomás Risso Bentancor, 200 cuotas.- Wáshington Walter Alfonsín Imas, 200 cuotas.- Nelson Soba Baldovino, 200 cuotas.
22) $ 1980 1/p 15676 Abr 05- Abr 05 (0112)

MEDITEC S.R.L. CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 21/11/05
Cesionario: Ricardo Fontana Allende
Cedente: Juan Carlos Mira
Inscripción: No. 1889 el 23/2/06.
22) $ 990 1/p 15681 Abr 05- Abr 05 (0113)

DESINCO S.R.L.

Contrato: 21 Febrero 2006
Inscripción: Nº 2357
Socios: MARIANA ROMERO RUMBO, PABLO NICOLAS SALVO POMOLI, MARIANA ELIZABETH TABAREZ ATTENSSIA
(20 cuotas cada uno)
Capital: $ 60.000.-
Objeto: Venta por mayor y menor de todo tipo de mercaderías, compra, venta de productos, bienes muebles e inmuebles en general, Importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 1485 1/p 15695 Abr 05- Abr 05 (0114)

HAKUNA MATATA SRL-

Contrato- 20 febrero 2006
Inscripción- N 2242 8/3/2006
Socios- Adriana Perrone y Ximena Pacheco (95 y 5 cuotas)
Capital- $ 30000
Objeto- Guardería- Enseñanza
Plazo- 30 años
Domicilio- Montevideo
Administración- Ximena Pacheco.
22) $ 990 1/p 15698 Abr 05- Abr 05 (0115)



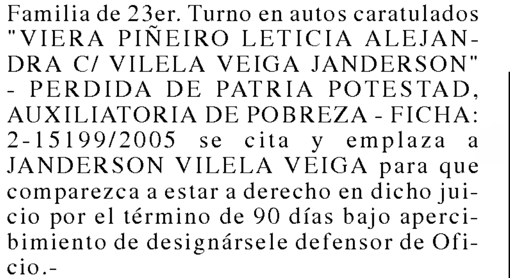
PODER JUDICIAL

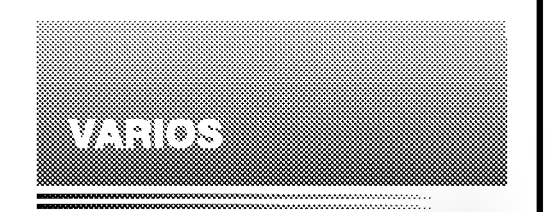
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de


Familia de 23er. Turno en autos caratulados "VIERA PIÑEIRO LETICIA ALEJANDRA C/ VILELA VEIGA JANDERSON" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 2-15199/2005 se cita y emplaza a JANDERSON VILELA VEIGA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51248 Abr 05- Abr 26 (0116)



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA



Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de EMANUEL BERRETTA Y NILZA CASTRO para la aprobación de un proyecto de modificación de un represamiento que embalsa las aguas de la Cañada del Pesquero, afluente del Arroyo Ñaquiñá, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre los padrones Nos. 361 y 3220 de la 7ma. Sección Catastral del Departamento de Artigas.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 10 de mayo del año 2006 a las 10:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de la Oficina de la Dirección Nacional de Transporte en la Ciudad de Bella Unión, sita en la calle Colonia esquina San José, Local Nº 6, de dicha ciudad.- Ing. Agr. Jorge Gussoni Bongoll, Jefe Regional Artigas, D.N.H.
27) $ 2268 3/p 15651 Abr 05- Abr 07 (0117)



ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 29 DE MARZO DE 2006

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,077500
BRASIL	REAL	1000	2,209100
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,735100
JAPON	YEN	3600	117,780000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,310200
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,202700

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,870	7,920
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,880	10,980
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	24,250	24,300
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	24,250	24,300
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	24,250	24,300

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 51249 Abr 05- Abr 05 (0118)



Banco Central del Uruguay

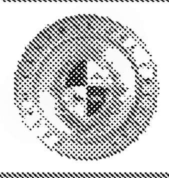
**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 30 DE MARZO DE 2006

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,080000
BRASIL	REAL	1000	2,185700
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,746900
JAPON	YEN	3600	117,360000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,297700
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,215400

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,850	7,900
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,910	10,960
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	24,200	24,250
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	24,200	24,250
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	24,200	24,250

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 51250 Abr 05- Abr 05 (0119)



Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 31 DE MARZO DE 2006

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,080000
BRASIL	REAL	1000	2,163000

Aviso Nº 51251 continúa en Pág. 176-C

INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S		1,736500	
JAPON	YEN	3600		117,640000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,303500	
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S		1,212300	
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,850	7,900
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,890	10,990
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	24,150	24,200
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	24,150	24,200
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	24,150	24,200

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) l/p 51251 Abr 05- Abr 05 (0120)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR) FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES





Departamento de Secretaría
EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2005, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:
625. Visto las observaciones realizadas por la Dirección General Jurídica al Proyecto de Maestría en Economía Internacional (2003-2004) que oportunamente fuera elevado;
Atento a lo informado al respecto por el Director del Depto. de Economía haciendo lugar a las observaciones, según consta a Fs. 54 del expediente de autos y, a lo aconsejado por la Comisión de Posgrados, resuelve:
I) Modificar la Resolución N° 1113 adoptada por este Consejo en su sesión de fecha 14 de noviembre de 2002, la que deberá decir: "... Diploma en Economía con especialización en Economía Internacional..." en lugar de: "... Comercio Internacional..."
II) Aprobar la nueva versión corregida de la Maestría en Economía Internacional (2003-2004), cuyo texto luce de fojas 43 a fojas 53 del expediente 231130-001706-02.
Elévese al Consejo Directivo Central conforme a lo dispuesto en los Arts. 14 y 19 de la Ordenanza de las Carreras de Posgrados de la UdelaR. (8 en 8)
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2005, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:
15.- Atento a lo propuesto por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, a lo informado por la Dirección General Jurídica y por la Comisión Académica de Posgrado y a lo establecido en los arts. 19 y 14 de la Ordenanza de las Carreras de Posgrado y el art. 21 lit. e) de la Ley Orgánica:
1. Aprobar la adecuación del Plan de Estudios de la Maestría en Economía Internacional (promoción 2003-2004), cuyo texto y antecedentes lucen en el distribuido N° 598/05. (16 en 16)
2. Tomar conocimiento de los planes de estudio de los "Diplomas en Economía" y "Diploma en Economía con Especialización" (Edición 2003 y 2004), aprobados por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, cuyo texto luce en el distribuido N° 598/05. (16 en 16)
3. Establecer que el título a otorgar a quienes cumplan con aprobación la totalidad del curriculum de los planes de estudios correspondientes a los "Certificados en Economía" y "Certificados en Economía con Especialización" (edición 2003-2004), será el detallado a fs. 53 del presente expediente.
4. Disponer la publicación en el Diario Oficial. (16 en 16)
5. Atento al perfil preponderantemente profesional de los "Diplomas en Economía" y "Diploma en Economía con Especialización" (Edición 2003 y 2004), y a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ordenanza de las Carreras de Posgrado, autorizar a la Facultad de Ciencias Sociales la percepción de derechos universitarios por el dictado de los referidos Diplomas. (14 en 16)
Bases para la Maestría en Economía Internacional
I. Admisión y selección
1 La admisión y selección de candidatos para la Maestría en Economía Internacional, estará a cargo de la Comisión Asesora Académica designada por el Consejo de la Facultad e integrada por no menos de tres docentes grados 3, 4 o 5.
2 Los postulantes deberán presentar al inscribirse un formulario de inscripción y su curriculum vitae con la documentación correspondiente, acreditando que cumplen los requisitos previstos para la Maestría que figuran en el punto 1.3.
3. Podrán ser admitidos a los cursos de Maestría aquellos candidatos que sean graduados universitarios en economía, hayan aprobado el Diploma en Economía para no economistas o acrediten una formación equivalente. Por graduado universitario se entenderá quien haya culminado estudios universitarios habilitados de acuerdo a las disposiciones reglamentarias vigentes y con las exigencias que para ello tiene la Universidad de la República.
4. A los efectos de acreditar formación equivalente, la Comisión podrá tomar un examen de admisión, consistente en una prueba escrita dirigida a evaluar los conocimientos del estudiante en las áreas de Macroeconomía, Microeconomía y Métodos Cuantitativos. El nivel del examen corresponde al de la siguiente bibliografía:
* Blanchard, O. (1997): Macroeconomics, Prentice Hall.
* Varian, H. R. (1994), Microeconomía Intermedia, Antoni Bosch.
* Freund, J. y R. Walpole (1990), Estadística matemática con aplicaciones, Prentice-Hall.
* Chiang, A. (1987), Métodos fundamentales de economía matemática, McGraw-Hill.
Para la edición 2003-2004 la fecha del mismo es el 28 de febrero (hora 10:00 en el Departamento de Economía-FCS).
5. El límite máximo de estudiantes para cada promoción se establece en treinta alumnos.
6. El aspirante que ha sido seleccionado tendrá derecho a ser matriculado en los cursos del posgrado correspondiente a 2003-2004 y en la promoción siguiente.
II. Régimen académico
1. La Maestría tendrá materias obligatorias y opcionales como se detalla en el Plan de Estudios. Una vez aprobada la actividad programada, la carrera culminará con la realización individual por parte del alumno de una Tesis (apartado III).
2. Las exigencias curriculares de los posgrados se ajustarán al sistema de créditos. Cada crédito corresponde a 15 horas, de las cuales un tercio son las presenciales. El título de Magíster en Economía Internacional se obtiene con un mínimo de 142 créditos, correspondiendo 106 a la actividad programada (530 horas presenciales) y 36 a la tesis.
3. El estudiante deberá presentar en el momento de la postulación la propuesta de currícula a realizar, teniendo en cuenta que las materias opcionales se abren siempre que haya un mínimo de 12 inscritos. A su vez, los créditos correspondientes a las materias optativas (38 créditos) podrán ser tomados en otros ámbitos universitarios nacionales o del exterior, previa aprobación de la Comisión Asesora Académica.
4. Los estudiantes de posgrado deberán cumplir los siguientes requisitos:
* Asistir al 80% de las clases dictadas. Si un estudiante traspasa el límite de faltas, por causa fundada y debidamente justificada, podrá ser autorizado a rendir la prueba final.
* Aprobar las pruebas finales correspondientes a cada curso. La escala de evaluación será la siguiente:
Calificación, Puntaje;
A Excelente, 9 a 10;
B Bueno, 8 o más y menos de 9;
C Aceptable, 7 o más y menos de 8;
D Insuficiente, Menos de 7;
El puntaje mínimo de aprobación (7) corresponderá al 60% del total de puntos de la prueba.
5. Las pruebas de evaluación deberán ser tomadas por el docente del curso, o un docente a quien éste designare con autorización de la coordinación del posgrado. Los estudiantes deberán contar con los resultados de las pruebas finales dentro de los diez días hábiles de realizadas.
6. Las pruebas finales podrán consistir en examen oral o escrito o una combinación de éstas. También podrán realizarse monografías o trabajos escritos -grupales o individuales- como parte de la evaluación final, pero con una ponderación no mayor al 30%. Para aprobar el curso el estudiante deberá tener el puntaje mínimo en cada una de las pruebas que integran la evaluación.
7. La prueba final de un curso se podrá rendir hasta tres veces; en caso de que el estudiante no aprobare quedará excluido del posgrado.
8. En los casos que un estudiante haya abandonado o no aprobado los cursos, podrá solicitar su reinscripción en una edición posterior del posgrado. La Comisión Asesora Académica evaluará la convalidación de los cursos que tenga aprobados. En todos los casos deberá cumplir con los requisitos establecidos en la edición para la cual se reinscribe.
III. Cuerpo docente

1. Los docentes de los posgrados deberán poseer conocimientos suficientes y calidad académica evidenciada por su trayectoria como docente, con una producción creativa significativa y una titulación mínima equivalente a la de la carrera en que desarrollan sus actividades. Para ciertos casos excepcionales debidamente justificados, la ausencia de esta última condición no será impedimento, siempre que se cumpla la primera.
2. El docente responsable de cada curso deberá presentar antes del inicio del correspondiente ciclo de la Maestría : los objetivos y el programa del curso junto con el mecanismo de evaluación, a efectos de ser presentados al Consejo de Facultad para su aprobación.
IV. Plan de estudios[2]
El título de Magíster en Economía Internacional se obtiene con un mínimo de 142 créditos, correspondiendo 106 a la actividad programada (530 horas presenciales), 68 créditos de materias obligatorias y 38 créditos de materias opcionales, y 36 créditos corresponden a la tesis. Los créditos correspondientes a las materias optativas (38 créditos) podrán ser tomados en otros ámbitos universitarios nacionales o del exterior, previa aprobación de la Comisión Asesora Académica.
La actividad programada se extenderá de marzo de 2003 a setiembre de 2004, teniendo seis meses adicionales para la realización de la tesis.
Primer módulo
Microeconomía (40 horas presenciales, 8 créditos)*
Segundo módulo
Macroeconomía (40 horas presenciales, 8 créditos)*
Comercio internacional (60 horas presenciales, 12 créditos)*
Tercer módulo
Econometría I (60 horas presenciales, 12 créditos)*
Teoría de Juegos (30 horas presenciales, 6 créditos)*
Teoría de contratos y agencia (30 horas presenciales, 6 créditos)*
Cuarto módulo
Organización industrial (40 horas presenciales, 8 créditos)*
Política macroeconómica (40 horas presenciales, 8 créditos)
Economía Bancaria (40 horas presenciales, 8 créditos)
Quinto módulo
Econometría II (40 horas presenciales, 8 créditos)*
Finanzas internacionales (40 horas presenciales, 8 créditos)
Finanzas I (40 horas presenciales, 8 créditos)
Regulación económica (40 horas presenciales, 8 créditos)
Sexto módulo
Economía Monetaria (40 horas presenciales, 8 créditos)
Econometría III (30 horas presenciales, 6 créditos)
Finanzas II (40 horas presenciales, 8 créditos)
Séptimo módulo
Modelos de equilibrio general computables aplicados al comercio (40 horas presenciales, 8 créditos)
Globalización productiva (40 horas presenciales, 8 créditos)
[2] * Indica que la materia es obligatoria. Las materias opcionales se abren siempre que haya más de 12 inscritos, pudiendo variar la oferta en cada promoción.
V. Disposiciones referentes a la tesis
1. Para la obtención del título de Magíster en Economía Internacional el estudiante deberá realizar una tesis de carácter individual en el área de su especialidad.
2. La tesis consistirá en un trabajo de investigación supervisado por uno o dos tutores elegidos por el estudiante y designados por la Comisión de Posgrados y el Consejo de Facultad, a propuesta del Departamento de Economía. El tutor deberá tener méritos reconocidos en el área de especialidad de la tesis y deberá cumplir con los requisitos establecidos en el numeral III -"Cuerpo docente"- de las Bases para la Maestría en Economía Internacional, sin perjuicio de lo que al respecto establece la "Ordenanza de las Carreras de Posgrado" de la Universidad de la República..
3. El tema de tesis seleccionado por el estudiante deberá estar vinculado con algunas de las áreas temáticas de la especialidad cursada. Se recomienda a los docentes sugerir los probables temas de estudio que consideren acordes a un tema de tesis, y a los estudiantes aceptar dichas sugerencias.
4. El trabajo de tesis se realizará en los seis meses posteriores al momento en que el estudiante obtenga el total de los 106 créditos correspondientes a las materias cursadas. La propuesta de tesis se deberá presentar al finalizar el sexto módulo. Dicha propuesta deberá ser evaluada por él o los tutores dentro de un plazo de diez días hábiles. El proyecto definitivo de tesis deberá incorporar las observaciones, comentarios y sugerencias del tutor.
5. La tesis deberá ser terminada y defendida ante un Tribunal designado por el Consejo de la Facultad, con el asesoramiento de la Comisión de Posgrados a propuesta del Departamento de Economía, al final de los seis meses previstos para la realización de la misma. El Tribunal estará integrado por tres miembros titulares y uno alterno, además del tutor de tesis, quien tendrá voz pero no voto, especialistas en el tema, de los cuales uno por lo menos deberá ser externo al Departamento de Economía.
6. El tribunal de tesis deberá en un plazo de 30 días decidir:
a Rechazar la tesis, en caso de notoria insuficiencia.
b Devolver la tesis al estudiante para su perfeccionamiento en caso que constaten carencias importantes subsanables en un breve plazo adicional que no podrá exceder los dos meses. Al finalizar este plazo el estudiante deberá someter nuevamente la tesis a juicio del tribunal, que solo tendrá en la oportunidad disponibles las opciones a y c de este artículo.
c Aprobar la tesis. Cuando el tribunal lo considere conveniente podrá recomendar la publicación de la tesis.
7. Queda al criterio del tutor solicitar al Departamento de Economía la extensión de los plazos estipulados. Sin embargo, esta posibilidad será admitida sólo en casos excepcionales, y en ningún caso la fecha definitiva de entrega podrá exceder en más de un año a la fecha originalmente estipulada (punto 5). El no cumplimiento de este plazo implicará que el estudiante deba solicitar su reinscripción en la siguiente edición de la Maestría, así como gestionar la convalidación de las materias aprobadas. El alumno podrá tener que aprobar cursos adicionales cuando la exigencia curricular de la siguiente edición de la Maestría difiera con la de la edición en que originalmente se inscribió.
Bases para los Diplomas en Economía
I. Aspectos generales
1. Para la admisión al programa de Diplomas en Economía se aplicarán los numerales de Admisión y Selección de la Maestría.
2. Los estudiantes obtendrán el respectivo Diploma al completar como mínimo 60 créditos, para cuya obtención deberán satisfacer los requisitos establecidos en los numerales 2.4 a 2.8 de la normativa de la Maestría.
3. El alumno podrá solicitar su transferencia al Programa de Diplomas desde otro programa del Departamento de Economía, Maestría o Certificado. La solicitud será evaluada por el tribunal de admisión, que asimismo determinará las condiciones de ingreso. Para la admisión al Programa de Diploma en Economía se exigirá el pago de una cuota por concepto de recuperación de costos. Para la edición 2003-2004 el monto a cobrar en el Programa de Diploma se fija en 18.000 UI (Unidades Indexadas) por cada título, abonable en su totalidad al inicio de los cursos o en seis cuotas mensuales consecutivas.
4. El no pago del monto por concepto de recuperación de costos inhabilitará a los estudiantes a rendir exámenes, así como el otorgamiento del Diploma correspondiente.
5. En el caso que el estudiante haya abandonado o no aprobado los cursos podrá reinscribirse en la siguiente edición teniendo oportunidad de rendir examen en los tres períodos previstos, así como solicitar la convalidación de los cursos que tenga aprobados. Para poder reinscribirse en otras ediciones deberá abonar los créditos que se quieran realizar. El monto de un crédito se fija como el cociente entre el monto de la matrícula y el total de créditos de la edición correspondiente.
6. Los estudiantes podrán solicitar por escrito el otorgamiento de becas que los exima de hasta el 75% del pago correspondiente. El Tribunal de Admisión podrá conceder becas hasta el 20% de los inscriptos.
7 Se otorgarán becas a aspirantes que sean docentes de la Universidad de la República, de acuerdo a los siguientes criterios:
* docentes grado 1, 2 y 3 con un mínimo de 20 horas semanales, exoneración del 75%;
* docentes grado 1, 2 y 3 con una dedicación horaria entre 11 y 19 horas semanales 50%;
* docentes grado 1, 2 y 3 con una dedicación horaria entre 6 y 10 horas semanales, exoneración del 25%.
8. En caso que el número de postulantes a becas exceda el cupo, tendrán prioridad los docentes de mayor dedicación horaria.
9. Las becas serán condicionales al rendimiento del becario. El mismo será evaluado al final de cada módulo, debiendo alcanzar el 50% de los créditos obtenibles en cada uno; de no ser así el estudiante perderá el 50% de la beca remanente en cada oportunidad en que la evaluación sea negativa, debiendo realizar el pago correspondiente antes de iniciar el siguiente módulo, en caso contrario no podrá cursar el mismo.
II: Plan de estudios [3]
El Diploma en Economía tiene por objetivo brindar una sólida formación teórica y empírica en economía pero en un período de tiempo más corto que el requerido por una maestría. Para la promoción 2003-2004 se ofrecen dos variantes: Diploma en Economía y Diploma en Economía con especialización.
Diploma en economía
Microeconomía (40 horas presenciales, 8 créditos)
Macroeconomía (40 horas presenciales, 8 créditos)

Comercio internacional (60 horas presenciales, 12 créditos)
Econometría I (60 horas presenciales, 12 créditos)
Teoría de Juegos (30 horas presenciales, 6 créditos)
Teoría de contratos y agencia (30 horas presenciales, 6 créditos)
Organización industrial (40 horas presenciales, 8 créditos)
Diploma en economía con especialización en economía internacional
Microeconomía (40 horas presenciales, 8 créditos)
Macroeconomía (40 horas presenciales, 8 créditos)
Comercio internacional (60 horas presenciales, 12 créditos)
Teoría de Juegos (30 horas presenciales, 6 créditos)
Organización industrial (40 horas presenciales, 8 créditos)
Finanzas Internacionales (40 horas presenciales, 8 créditos)
Modelos de equilibrio general computables aplicados al comercio (40 horas presenciales, 8 créditos)
Globalización productiva (40 horas presenciales, 8 créditos)
Diploma en economía con especialización en macroeconomía
Microeconomía (40 horas presenciales, 8 créditos)
Macroeconomía (40 horas presenciales, 8 créditos)
Econometría I (60 horas presenciales, 12 créditos)
Política macroeconómica (40 horas presenciales, 8 créditos)
Ecomometría II (40 horas presenciales, 8 créditos)
Finanzas internacionales (40 horas presenciales, 8 créditos)
Economía Monetaria (40 horas presenciales, 8 créditos)
Diploma en economía con especialización en organización industrial
Microeconomía (40 horas presenciales, 8 créditos)
Econometría I (60 horas presenciales, 12 créditos)
Teoría de Juegos (30 horas presenciales, 6 créditos)
Teoría de contratos y agencia (30 horas presenciales, 6 créditos)
Organización industrial (40 horas presenciales, 8 créditos)
Econometría II (40 horas presenciales, 8 créditos)
Regulación económica (40 horas presenciales, 8 créditos)
Econometría III (30 horas presenciales, 6 créditos)

[3] Los diplomas con especialización se abren siempre que haya más de 12 inscriptos, pudiendo variar la oferta en cada promoción.

Bases para los Certificados en Economía
I. Aspectos generales
1. La admisión al programa de Certificados se aplicarán los criterios establecidos en los numerales de Admisión y Selección de la Maestría.
2. La admisión al programa de Certificados de Especialización en Economía exigirá el pago de 7.500 UI (Unidades Indexadas) para cada Certificado por concepto de recuperación de costos. El pago podrá realizarse al inicio, o en tres cuotas abonables al inicio de cada materia. El no pago del monto por concepto de recuperación de costos inhabilitará a los estudiantes a rendir exámenes, así como el otorgamiento del Certificado correspondiente.
3. Los estudiantes obtendrán el respectivo Certificado al completar como mínimo 24 créditos, para cuya obtención deberán satisfacer los requisitos establecidos en los numerales 2.4 a 2.8 de la normativa de la Maestría.
4. El alumno podrá solicitar su transferencia al Programa de Certificados desde otro programa del Departamento de Economía, Maestría o Diploma. La solicitud será evaluada por el Tribunal de Admisión, que asimismo determinará las condiciones de ingreso.
II. Plan de estudios[4]
Los Certificados de Especialización en Economía tienen por objetivo brindar una actualización rápida y concentrada en un área específica de la economía. Para la promoción 2003-2004 se ofrecen los siguientes Certificados:
Certificado en Globalización comercial, productiva y financiera
Microeconomía (40 horas presenciales, 8 créditos)
Comercio Internacional (60 horas presenciales, 12 créditos)
Globalización productiva (40 horas presenciales, 8 créditos)
Certificado en econometría
Econometría I (60 horas presenciales, 12 créditos)
Econometría II (40 horas presenciales, 8 créditos)
Econometría III (30 horas presenciales, 6 créditos)
Certificado en economía bancaria y financiera
Economía bancaria (40 hrs.)
Finanzas I (40 horas presenciales, 8 créditos)
Finanzas II (40 horas presenciales, 8 créditos)
Certificado en macroeconomía
Macroeconomía (40 horas presenciales, 8 créditos)
Política macroeconómica (40 horas presenciales, 8 créditos)
Finanzas internacionales (40 horas presenciales, 8 créditos)
Certificado en regulación económica
Microeconomía (40 horas presenciales, 8 créditos)
Organización industrial (40 horas presenciales, 8 créditos)
Regulación económica (40 horas presenciales, 8 créditos)

[4] Los certificados en economía se abren siempre que haya más de 12 inscriptos, pudiendo variar la oferta en cada promoción.

27) (Cta. Cte.) 1/p 51238 Abr 05- Abr 05 (0121)




Departamento de Secretaría
EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE SETIEMBRE DE 2005, ADOPTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:
1013.
- Visto el informe efectuado por la Dirección General Jurídica, resuelve:
I) Aprobar las modificaciones propuestas por la mencionada Dirección General Jurídica a los artículos 1, 8 y 13 del Reglamento de la Licenciatura en Trabajo Social, los que quedarán redactados:
"Artículo 1 - A excepción de Metodología de la Intervención Profesional, (MIP I, MIP II, MIP III), el Taller de Investigación y el Seminario Optativo cuya aprobación se regirá según el artículo 9 del Reglamento del Plan de Estudios 1992 de la Facultad de Ciencias Sociales, las restantes asignaturas se regirán por lo establecido en el Cap. II del mismo reglamento."
"Artículo 8 - Para la aprobación del curso en carácter de reglamentado, exceptuando las asignaturas regidas por el artículo 9 del Reglamento del Plan de Estudios 1992 de la Facultad de Ciencias Sociales, las restantes asignaturas se regirán por el artículo 5 del mismo reglamento."
"Artículo 13 - La aprobación del Taller de Investigación se regirá por el Artículo 9, capítulo I del Reglamento del Plan de Estudios 92 de la Facultad de Ciencias Sociales. La aprobación será de carácter anual. El estudiante deberá obtener una calificación promedio de Bueno Muy Bueno (07. Aquellos que no alcanzaran esta calificación, habiendo obtenido un promedio superior o igual a Regular (03), deberán reformular el trabajo final por una sola vez de acuerdo con el sistema de evaluación establecido en el programa de la asignatura. Para aprobar la asignatura, además el estudiante deberá reunir el 75% de asistencias."
II) Aprobar, asimismo, las modificaciones propuestas por la mencionada Dirección General Jurídica a la redacción dada a los artículos 16 y 20 del Reglamento de la Licenciatura en Trabajo Social por resoluciones del Consejo Nos. 541/2004, 597/2004 y 533/2005 en sus sesiones de fechas 17/06/2004, 9/07/2004 y 9/06/2005 respectivamente, los que quedarán redactados:
"Art. 16 - Para las asignaturas que pertenecen a una misma línea divididas en más de un curso, serán previas las asignaturas de los cursos inferiores a las de los cursos superiores, con excepción de Teorías Sociales II. Cuando los cursos estén ubicados en semestres consecutivos, la previatura será al examen. Para los casos de Antropología Cultural II y Metodología de la Investigación V para poder inscribirse en estos cursos el estudiante tiene que haber cursado respectivamente Antropología Cultural I y Metodología de la Investigación IV en forma reglamentada, manteniendo esa condición según lo previsto en el Art. 5 del Reglamento del Plan de Estudios 1992, o haber aprobado dichas materias. El estudiante podrá inscribirse condicionalmente en dichos cursos, pero no podrá rendir el examen respectivo hasta la aprobación de la asignatura que le es previa."
"Art. 20 - Para cursar el Seminario Optativo el estudiante debe tener aprobada la asignatura Metodología de la Intervención Profesional II (MIP II).
El sistema de previaturas entre las asignaturas mencionadas en el inciso anterior entrará en vigencia a partir del 17 de junio de 2004."
III) Elévese, para su conocimiento, al Consejo Ejecutivo Delegado la referida modificación del Reglamento. (10 en 10)
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE MARZO DE 2006, ADOPTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:
9.
1) Tomar conocimiento del Reglamento de la

Licenciatura en Trabajo Social, aprobado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, cuyo texto luce en el distribuido Nº 103/06.
2) Disponer su publicación en el Diario Oficial. (17 en 17).
27) (Cta. Cte.) 1/p 51239 Abr 05- Abr 05 (0122)




Departamento de Secretaría
EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2005, ADOPTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:
1363 - Atento al planteamiento hecho por el Sr. Decano y el texto propuesto por la recomendación realizada por el Secretario Luis Elbert, resuelve: Realizar los trámites necesarios para establecer que los estudiantes que ingresen a la Facultad de Ciencias Sociales a partir del año lectivo 2006, hayan aprobado previamente la totalidad de los ciclos de educación secundaria; y en consecuencia, gestionar ante el Consejo Directivo Central la supresión del párrafo 2º del art. 2 del Reglamento del Plan de Estudios de la Facultad. (9 en 9)
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 21 DE MARZO DE 2006, ADOPTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:
10. 1) Tomar conocimiento de la modificación del Reglamento del Plan de Estudios de la Facultad de Ciencias Sociales, aprobado por el Consejo de dicha Facultad, cuyo texto luce en el distribuido Nº 110/06.
2) Disponer su publicación en el Diario Oficial. (17 en 17).
27) (Cta. Cte.) 1/p 51240 Abr 05- Abr 05 (0123)

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA



expediente n° 01/2006/865.-
RESOLUCION Nº 396/006.- Colonia, 9 de marzo de 2006.-
VISTO: la autorización acordada por la Junta Departamental de Colonia en sesión celebrada el 13 de enero de 2006.
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA;
RESUELVE
I) EXONERAR del pago del 100% de la Tasa Administrativa por metro cuadrado construído y del 50% de la Tasa de Derechos por revisión y aprobación del plano para las regularizaciones que se presenten desde la entrada en vigencia del presente y hasta la entrada en vigencia del nuevo presupuesto quinquenal.
II) ACUSESE recibo a la Junta Departamental de Colonia.
III) Siga para su publicación a la Dirección General de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Prensa y Departamento de Arquitectura.
IV) Diligenciado, archívese.
Por: Intendente de Colonia Dr. Walter Zimmer, Secretario General Lic. Alfredo Martínez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51243 Abr 05- Abr 07 (0124)

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados "ACMEISTS LIMITED c/ RILCOMAR S.A. -Impugnación de asambleas" (Ficha Nº 2-42295/2005) se EMPLAZA por el término de 15 días a contar de la última publicación, a quienes tengan interés en coadyuvar con el impugnante o con la sociedad, conforme a lo dispuesto en el art. 369 de la ley 16.060.- Montevideo, 15 de marzo de 2006. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
27) $ 1260 3/p 15654 Abr 05- Abr 07 (0125)

VARIOS

GERASUR SOCIEDAD ANONIMA.

A los efectos de lo previsto en el Art. 53 de la Ley 16.871 se comunica que se extravió el Libro de Actas de Asambleas y Libro de Actas de Directorio y Copiador de cartas, de la sociedad GERASUR SOCIEDAD ANONIMA, RUC 21 3577910013.
27) $ 252 1/p 15694 Abr 05- Abr 05 (0126)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

RAFTER S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 29/03/2006 Nº 3275.
28) $ 3465 1/p 15621 Abr 05- Abr 05 (0127)

EXTRAMIL S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 29/03/2006 Nº 3265.
28) $ 3465 1/p 15622 Abr 05- Abr 05 (0128)

ARTEZONA S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 29/03/2006 Nº 3266.
28) $ 3465 1/p 15623 Abr 05- Abr 05 (0129)

BIOCEL S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 29/03/2006 Nº 3267.
28) $ 3465 1/p 15624 Abr 05- Abr 05 (0130)

ASAMEL S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 29/03/2006 Nº 3274.
28) $ 3465 1/p 15625 Abr 05- Abr 05 (0131)

ECOMEL S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 29/03/2006 Nº 3273.
28) $ 3465 1/p 15626 Abr 05- Abr 05 (0132)

ESTRELLA CELESTE S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 29/03/2006 Nº 3272.
28) $ 3465 1/p 15627 Abr 05- Abr 05 (0133)

CERRO VITAL S.A.

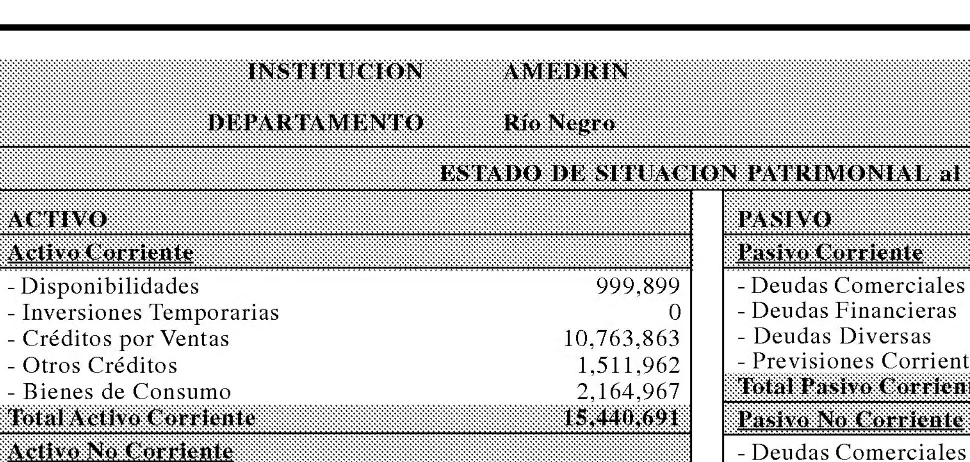
$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 29/03/2006 Nº 3271.
28) $ 3465 1/p 15628 Abr 05- Abr 05 (0134)

DERAZUL S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 29/03/2006 Nº 3270.
28) $ 3465 1/p 15629 Abr 05- Abr 05 (0135)

TACHY S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 29/03/2006 Nº 3268.
28) $ 3465 1/p 15630 Abr 05- Abr 05 (0136)



INSTITUCION **AMEDRIN**

DEPARTAMENTO **Río Negro**

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al 30-09-05

ACTIVO	
Activo Corriente	
- Disponibilidades	999,899
- Inversiones Temporarias	0
- Créditos por Ventas	10,763,863
- Otros Créditos	1,511,962
- Bienes de Consumo	2,164,967
Total Activo Corriente	**15,440,691**
Activo No Corriente	
- Créditos a Largo Plazo	0
- Bienes de Consumo No Corrient	0
- Inversiones a Largo Plazo	4,649,446
- Bienes de Uso	16,043,310
- Intangibles	10,817
Total Activo No Corriente	**20,703,573**
Total del Activo	**36,144,264**
- Ctas de Orden y Conting.	**0**
Ctas de Orden y Conting.	**0**

PASIVO	
Pasivo Corriente	
- Deudas Comerciales	4,229,214
- Deudas Financieras	3,908,349
- Deudas Diversas	15,916,076
- Previsiones Corrientes	0
Total Pasivo Corriente	**24,053,639**
Pasivo No Corriente	
- Deudas Comerciales a L/Plazo	0
- Deudas Financieras a L/ Plazo	0
- Deudas Diversas a Largo Plazo	730,479
- Previsiones No Corrientes	0
Total Pasivo No Corriente	**730,479**
Total del Pasivo	**24,784,118**
PATRIMONIO	
- Aportes de Propietarios	2,672,863
- Ajustes al Patrimonio	8,123,162
- Ganancias Retenidas	7,587,660
- Result. Acum. de Ejerc. Anterior	-9,151,788
- Resultados del Ejercicio	2,128,249
Total Patrimonio	**11,360,146**
Total Pasivo y Patrimonio	**36,144,264**

ESTADO DE RESULTADOS

PERIODO del: 01-10-04 a 30-09-05

INGRESOS OPERATIVOS	
Ingresos de Prepago	
- Ing. de Prepago (Cuotas Afiliado	60,179,116
- Ordenes y Tiques	3,733,830
- Venta de Servicios	841,239
- Otros Ing. Operativos	158,167
TOTAL INGRESOS OPERATIVOS	**64,912,352**
- Descuentos, Bonificaciones	0
OTAL ING. OPERATIVOS NETOS	**64,912,352**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	
- Retribuciones al Personal	23,452,463
- Cargas Sociales	1,338,948
- Honorarios Profesionales	2,921,321
- Consumos de Medicamentos	6,517,564
- Cons. de Materiales y Suministro	3,376,132
- Servicios de Salud Contratados	7,075,446
- Gastos de Funcionamiento	2,443,699
- Gastos de Mantenimiento	1,144,259
- Amortizaciones	1,199,025
TOTAL COSTO SERV. PRESTAD	**49,468,857**

RESULTADO BRUTO	**15,443,495**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	
- Remuneraciones y Cargas Soc.	3,423,091
- Arrendamientos	90,345
- Gastos de Funcionamiento	2,604,228
- Gastos de Mantenimiento	11,067
- Amortizaciones	0
- Impuestos, Tasas y Contribucion	108,399
- Deudores incobrables	2,058,240
- Otros Gtos Adm. y Vtas	0
TOTAL GASTOS DE ADM. Y VTA	**8,295,370**

RESULTADO OPERATIVO	**7,148,125**

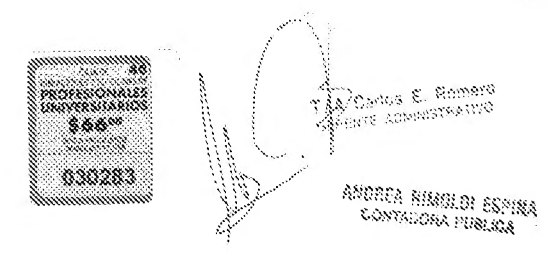
RESULTADOS DIVERSOS	
- Ingresos Diversos	478,963
- Egresos Diversos	1,957,244
TOTAL DE RESULT. DIVERSOS	**-1,478,281**

RESULTADOS FINANCIEROS	
- Ingresos Financieros	423,132
- Egresos Financieros	3,795,264
TOTAL RESULT. FINANCIEROS	**-3,372,132**

RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	
- Ingresos Extraordinarios	49,983
- Egresos Extraordinarios	44,735
TOTAL RESULT. EXTRAORD.	**5,248**

AJUSTES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTE	
- Ingresos de Ejercicios Anteriores	0
- Egresos de Ejercicios Anteriores	174,711
T. AJ. A RESULT. DE EJERC. AN	**-174,711**

RESULTADOS DEL EJERCICIO	
- Resultados del Ejercicio	**2,128,249**



Aviso Nº 15721 continúa en página 182-C

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha **20/12/2005** y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha **04/01/2006** (Decreto 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa auditora (Decreto 95/2001)	**Auditores del Este**

Comentario de auditoría (Decreto 95/2001)

Dictamen favorable, sin salvedades. Cláusulas explicativas referidas a adaptación de AMEDRIN a las Nuevas Normas Contables Adecuadas, siguiendo la normativa del decreto 162/04, en lo que respecta al tratamiento del ajuste por inflación ha mantenido el criterio de formulacion sobre la base de costo historico; valuación de Bienes de Uso se ha mantenido el criterio de costo historico reexpresado por los indices generales establecidos por el MSP; Inversiones en otras Empresas valuacion de acuerdo a la NIC 39 y Estado de Origen y Aplicación de Fondos se utilizo el criterio de fondos igual a efectivo y equivalente. Se menciona la existencia de litigios en curso, de los que no es posible inferir ni cuantificar resultados.



Cra. Giselle Jorcin
Directora División
Economía de la Salud
M.S.P



Eduardo Cáceres Echavarren
CONTADOR PUBLICO

28) $ 13485 1/p 15721 Abr 05- Abr 05 (0137)

BORTECH S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 29/03/2006 Nº 3269.
28) $ 3465 1/p 15631 Abr 05- Abr 05 (0138)

NEFELOOK S.A.

ASAMBLEAS: 5/5/05 y 21/11/05
Objeto: realizar inversiones en general, de conformidad con el articulo 47 de ley 16.060, no comprendidas dentro de la ley 11.073 y sus modificaciones, pudiendo desarrollar actividades relacionadas y/o vinculadas con inversiones en el país y/o exterior.
ARTICULOS: 8, 14, 15, 23.
Inscripción: 17/2/06, 1651.
28) $ 1485 1/p 15680 Abr 05- Abr 05 (0139)

REFORMAS

PUERTOSISTEM SOCIEDAD ANONIMA REFORMA DE ESTATUTOS

MODIFICACIÓN: ARTICULO 1º: PUERTOSISTEM SOCIEDAD ANONIMA - Ley No. 16.060.
ARTICULO 2º: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
ARTICULO 3º: $ 28.350.000.oo (pesos uruguayos veintiocho millones trescientos cincuenta mil).
INSCRIPCIÓN: Registro Nacional de Comercio, 10.02.2006, Nº 1.337.
28) $ 4950 1/p 15620 Abr 05- Abr 05 (0140)

TRAVELACE INTERNATIONAL DE SERVICIOS S.A.
Reforma de estatutos

Modifica:
ARTICULO 3 - CAPITAL - El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de u$s 100 valor nominal cada una será de u$s 40.000 (dólares USA: cuarenta mil).
ARTICULO 9 - ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS - Serán Ordinarias, Extraordinarias o Especiales.-
ARTICULO 14 - Las resoluciones de las Asambleas Extraordinarias, deberán ser adoptadas por mayoría de votos de accionistas presentes, que representen el 100% de las acciones con derecho a voto.-
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS, SECCION COMERCIO EL 15 DE MARZO DE 2006 CON EL No. 2567.
28) $ 2970 1/p 15664 Abr 05- Abr 05 (0141)

MAYO S.A.

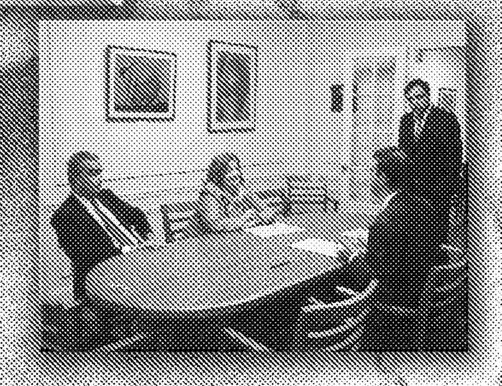
Rectificación de fecha de inscripción.
Aumento de Capital a $ 230.000., Ley 16.060 art. 288
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio el 15.8.1997, con el Nº. 61 al Fº. 212. Lº 14 de Comunicaciones.
28) $ 1485 1/p 15696 Abr 05- Abr 05 (0142)

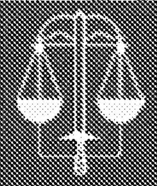
AGROTORINO S.A.

Asamblea 2/03/2006 resolvió reducir capital social a $ 8.500.000 y rescatar acciones por $ 12.838.898 Serie A, convocando acreedores en Cerrito 420/514 plazo 30 días desde ultima publicación, para deducir oposiciones.
Directorio.
28) $ 9900 10/p 15723 Abr 05- Abr 26 (0143)

CONVENIO IMPO - COLEGIO DE ABOGADOS DEL URUGUAY





COLEGIO DE ABOGADOS
DEL URUGUAY

Dirección Nacional de Impresiones
y Publicaciones Oficiales



CONVENIO IMPO - ASOCIACION DE MAGISTRADOS DEL URUGUAY

AMU

OFICIAL

IMPO

Pte. AMU
Dra. María C. Crespo

Director Gral. IMPO
Sr. Alvaro Pérez Monza

Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

Av. 18 de Julio 1373 // Teléfonos: (5982) 908 50 42 - 908 51 80 // Fax: 900 33 71 // impo@impo.com.uy // www.impo.com.uy // Montevideo-Uruguay